



INDICE

1.- ESCRITURAS.

1.1.- PARTES.1.2.- EXPEDIENTES ELECTRONICOS.1.3.- INTRODUCCION DE DATOS.1.4.- EJEMPLOS.

2.- LIBRO REGISTRO.

3.- LIBRO INDICADOR.

4.- PROTESTOS.

5.- BUSCADOR.

5.1.- BUSCADOR AVANZADO.

6.- AGENDA DE FIRMAS.

7.- INFORMES.

8.- MINUTACION Y FACTURACION.

9.- REGISTRO DE GASTOS.

10.- ACTUALIZADOR.

11.- TRAMITE.

12.- CUADRE DE CAJA.

13.- WORD

ESCRITURAS

PARTES DE LA ESCRITURA

Escrituras y asuntos reciben el mismo tratamiento informático (salvo pequeñas diferencias que después veremos) y se introducen desde la misma pantalla.

Pulse sobre el botón ESCRITURAS para acceder a la ficha de introducción de

	Es	crituras/a	suntos:										
2 N	otin	Evo											
÷ Ar	chivo	<u>E</u> dición <u>V</u> er	Insertar Eormat	o <u>R</u> egistros <u>H</u> erran	nientas Ve <u>n</u> tana	2							
	Į.	SCRITURAS	REGISTRO	L INDICADOR			FACTUR	AS GAS	TOS / II	NFORM	IES MODEL	OS CAJA	FIRMAS MENU
		LUIS	MARI	A	Escrituras		B	ase Folios X	Red	(EXP E. Ident
	1	Compraver	ita de otros bie compra y prom	nes o derechos (Pa esa de venta	articipac. Sociale	es) 💙	6.120.00	10,00 39 10,00 0		*.URB	l.		Importar fghhgrfgfd
		*				~			-	66	Elegir model Medios de Pa		
~	E	Titular	DNI	N	Nombre	Sexo	Pe	edania	Postal	Via	Nombre Vi	<u>م</u> ريا م	
		Comprador Transmitente	123	P VINAGRES DE JAEI S LUIS RENA POLO	N, FERNANDO	V	VALENCIA HABA, LA		46940 06714		/IEJA NUEVA	2, 45	
Y	ľ	*				201							
		<										>	
		Fª Entrada: Fª Prevista:	× Ç	/INAGRES DE JA 🔊	EN, FERNAN	DO(MUI	IOZ CAE	3ALLERC	, ANTC	NIO)			R
الله مال		Interprete: Cliente fijo:	× 0	502	IAutoriz.2Simples			in Factur	ra 🧧	6	-		
		Oficial encargado: Becibe/Betira	~		-	ARTIC	PACIO	NES SINC	OCIAL	FS	Derechos	310,51	
					4	AKIIC	II ACIC	JILES S	OCIAL		Gast <u>o</u> s	0,00	
					-					ł	Cuenta	310,51	
					and states					ļ	IVA (16,0%)	49,68	
											Dchos exentos	2.547,01	
										ł	Total	2.921,26	
						-					Retenci <u>ó</u> n		
		Mas Etiqueta	Varios Propuest	as V		Fachar	200						
		VINAGRES DE	JAEN, FERNA	NDO	A 💟	04/05/2007	5	1.07	06.090		2.9	21,26	
	Reg	istro: 🚺 🖣	481										Ayuda

LUIS MARIA Indicador de tipo de ficha (Asuntos o Escrituras) y Notario al que pertenece el Protocolo. Si aparece la palabra "ASUNTO", en lugar del identificativo del Notario, significará que estamos ante la ficha de un trabajo previo a la firma. En notarías compartidas, pulsando sobre el nombre, alternaremos entre la información de los Notarios.

Compraventa Opcion de co	a de otros bienes o derechos (Participac, Sociales) ompra y promesa de venta	 6.120.000,00 120.000,00 2 	Concepto(s)	de la escritura d	o asunto junto	o con
su	base(s),	folio(s)	У	reducción	de	la

-1

Botón de salida. Haga *click* sobre él para abandonar la ficha de Escrituras/Asuntos.



Área de comunicación con documentos, en la que podremos visualizar los modelos existentes, crear un documento partiendo de un modelo, visualizar el documento asociado a la escritura o asunto o importar los datos directamente del documento.

6	Titular	DNI	N	Nombre	Sexr) Pedania	Posta/	/ Via	Nombre Via_	
•	Comprador	123	P VINA	GRES DE JAEN, FERNANDO	V	VALENCIA	46940	CL	VIEJA	2,
	Transmitente	1234	S LUIS	RENA POLO	V	HABA, LA	06714	CL	NUEVA	45
*			1.00					1		
<										>

Intervinientes en la escritura.



Cantidades de copias, tanto Simples o Autorizadas y folio que incluyen

dichas copias.

Fª Entrada:

Fª Prevista:

Interprete:

Cliente fijo:

Entidad Turno,

Recibe/Retira

Oficial encargado:



1	1 Eacha y hara da araación
1000	2-Fecha previstas de firma.
 ~	3-Interprete de la escritura s
~	4-Cliente habitual con

vitual con el que se desea relacionar el Protocolo.

de creación del asunto.

la escritura si lo hubiese.

5-Datos del cliente para escrituras sujetas a turno.

6-Nombre del oficial encargado del trabajo.

7-Persona que retira el documento y recibo de entrega.

Testamento:	0
Folios:	39
Impuestos:	8.400

Área de información adicional para índices mensuales, folios totales de la escritura, mutualidad, y numeración de partes de testamento e impuestos para la tramitación.

Otorgamiento:	MIJAS	*
Sustituto:		¥
Aut. fuera desp	oacho: 🔲 🛀	~

1-Lugar de otorgamiento.
 2-Notario sustituto.
 3-Aranceles aplicados a la escritura.

PARTICIPACIONES SOCIALES

Botón de Objetos. Pulsando sobre él accedemos a la ficha de información sobre los objetos (fincas, activos, derechos) asociados a la escritura y datos necesarios para la realización de diversos informes. Tipo disco mensual para catastro, plusvalías, etc. También podremos realizar la petición y remisión de la escritura. Si se encuentra enmarcado en rosa, nos indicará que aun no se ha introducido ningún dato.

Números de A	2.517,95	
4 Copia y Nota	122,01	
4 Cedulas	0,00	
5 Testimonios	7,21	
6 Diligencias		0,00
6 Salidas		0,00
7 Incremento	por folios	210,35
Aranceles:		2, 4, 5, 7, № 8ª

Desglose de los distintos aranceles por los que se calcula la minuta.

Derechos	310,51				
Gast <u>o</u> s	0,00				
Cuenta	310,51				
Descuento					
IVA (16,0%)	49,68				
Dc <u>h</u> os exentos	2.547,01				
Suplidos	14,06				
Total	2.921,26				
Retenci <u>ó</u> n					

Derechos: Resultado del cálculo del Arancel (vea botón Desglose).
Gastos: Desembolsos sujetos a I.V.A.
Cuenta: Resultado de la suma de los campos Derechos y gastos.
DESCUENTO: Porcentaje de descuento a realizar sobre Cuenta "derechos + gastos" o cantidad fija a descontar.
IVA: Porcentaje e importe del impuesto.

Derechos exentos: Importe arancelario exento del impuesto

Suplidos: Desembolsos no sujetos a I.V.A.

Total: Suma de los anteriores conceptos.

Retención: Botón para el cálculo y aplicación de la retención legal. Debe utilizarse únicamente en caso de emitir una sola factura. En caso de múltiples facturas esta operación se realiza individualizadamente en cada una de ellas. Para más información vea el capítulo dedicado a facturación.

Botón para mostrar u ocultar los apartados de "Área de información adicional para índices", "desglose de aranceles" y "otorgamiento, sustituto y aranceles aplicados".

Etiqueta

Botón para imprimir la etiqueta para la carpeta.

Varios

Botón para minutar segundas copias, calculo de redenominaciones e introducción de asientos múltiples.



Botón para creación de un nuevo asunto.



Botón para crear o abrir si ya esta creada, ficha de tramitación del presente asunto o protocolo.



Botón de Protocolización de Asuntos y Cambio de número de Protocolo. Al pulsarlo accedemos al cuadro de diálogo de Protocolización, donde seleccionamos Notario (en caso de despachos compartidos), fecha y número de Protocolo.



Botón para la creación directamente de la ficha de protocolo.





Número de protocolo y fecha de firma. El primer dígito del número de protocolo, indica a que notario pertenece. Las siguientes dos cifras, al año de firma y las últimas cinco cifras al número de protocolo en si.

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN NOTIN

Para evitar la acumulación de papel se han creado dos expedientes electrónicos que permiten memorizar la información asociada al cliente o al asunto/protocolo.

Expediente electrónico por cliente.

Se actualizará pulsando el botón [EXP] desde la ficha del cliente. Accederemos a la utilidad "Scanimg" para manejo de información digital y en ella podremos escanear y consultar posteriormente las imágenes memorizadas. Una vez memorizadas las imágenes, el botón "EXP" será sustuido por otro en el que aparece la imagen de un LIBRO.

Cuenta:	
Banco:	
Agencia: Dirección:	
	EXP 66

e		
	Cuenta:	
	Banco:	
	Agencia:	
	Direction:	
		D 66
8		
1		
4		
1		
-		
in		
ns		

Usaremos este tipo de expediente para memorizar documentación del cliente que deseemos memorizar (poderes, identificaciones adicionales, etc..) o para la conservación obligatoria de escrituras de constitución o nombramiento de cargos de las sociedades presentada para el otorgamiento según la nueva orden de prevención de blanqueo de capitales de 31 de enero 2008.

Expediente electrónico por Asunto/Escritura.

Se actualizará pulsando el botón [EXP] que se encuentra en la barra derecha superior del menú de cada Asunto/Escritura. Accederemos a la utilidad "Scanimg" para manejo de información digital y en ella podremos escanear y consultar posteriormente las imágenes memorizadas. el botón "EXP" será sustuido por otro en el que aparece la imagen de un LIBRO.

INFORMES MODELOS CAJA FIRMA	AS MENU	IN	FORM	ES MODELOS C	AJA	FIRMAS MENU
	EXP E. Ident					E. Ident
Importa	ar		൵	SUBROGACION	ŪB	Importar
stal Via Nombre Via		istal	Via	Nombre Via_		
		100			_ =	
		JUU	UL		_	
200 CL		200	CL			
		000	CL			
		100	10			
>		D	277 CUIN			M

Es un Expediente creado para memorizar documentación del fiscal y registral o cualquier documento significativo que se haya usado para la confección del documentos pero que no se ha incluido como "documento unido" en el Asunto/Escritura.

INTRODUCCIÓN DE OTORGANTES:

No:	lin	.Evo												
: Arch	ivo	<u>E</u> dición <u>V</u> er	<u>I</u> nsertar <u>F</u> orm	iato <u>R</u> egi:	stros <u>H</u> erramientas	Ve <u>n</u> tana <u>?</u>								
	E	SCRITURAS	L REGISTRO	LIND	IGADOR TRAMI			FACTURA	G GAS		ORMES	MEDEL	DS DAJA	FIRMAS MENU
	l	LUIS	MARI	A	Esc	rituras					C	D NIU		EXP E. Ident
	7	Comprave Opcion de * Titular Comprador Transmitente	enta de otros b compra y pro DNI 123 1234	ienes o di mesa de N P VINA(S LUIS	erechos (Participa venta Nombre GRES DE JAEN, FERN RENA POLO	c. Sociales)	Sexo V V	6.120.000 120.000 Pe VALENCIA HABA, LA	0,00 39 0,00 0 dania	Postal V 46940 CL 06714 CL	VIRB	ilegir modelo edios de Pag Nombre Via N	- <u>2.</u> 45	Importar fghhgrfgfd
		< Entrada: Pervista: Interprete: Cliente fijo: Entidad Turno, Official excentrado	×	VINAG	RES DE JAEN, F	ERNANDO Autoriz. Simples	(MUŇ	OZ CAB	ALLERC 57000000 n Factur), ANTON			>	
		Mag Etigueta	Varios Propu	estas			RTICI	PACIO	1.07 (OCIALE	S Du tr De IVA (Dch S Re	erechos Gastos Cuenta scuento (16,0%) 16,0%) se exentos uplidos Total etención 292	310,51 0,00 310,51 49,68 2.547,01 14,06 2.921,26	
	L	VINAGRES DI	481		e 548	04/	0072007	<u></u>	5	_		J		Ayuda
	J		1		0.010									

L	UIS MARIA Escrituras		Base F	olios %	Red
•	Compraventa de otros bienes o derechos (Participac. Sociales)	~	6.120.000,00	39	~
	Opcion de compra y promesa de venta	~	120.000,00	0	
*		~			
			-		~

En el primer recuadro de

los siguientes escribimos el concepto de la escritura (o el primero si son varios). Si no conocemos o "F4" y seleccionaremos uno de la lista con un su nomenclatura, pulsaremos en la flecha 🎽 click del ratón. En los siguientes recuadros introducimos la base del concepto, si la hay, y el número de folios y participes respectivamente.

0		
7		
_	٠	

5.3	Titular	DNI	N Nombre	Sexo	Pedania	Postal	Via	Nombre Via_	
•	Comprador	123	P VINAGRES DE JAEN, FERNANDO	V	VALENCIA	46940	CL	VIEJA	2,
	Transmitente	1234	S LUIS RENA POLO	V	HABA, LA	06714	CL	NUEVA	45
*	3				12				(e) (

Seguidamente pulsamos la tecla Control ("CTRL" en algunos ordenadores) para desplazarnos al área de introducción de comparecientes:

TITULAR

Indica el tipo de comparecencia que realiza el otorgante en el concepto en el que se introduce. Así, si A compra a B, A será "Comprador" (Adquirente/declarante) y B será "Transmitente" (Transmitente). NOTA: Si el titular comienza por "R." se entenderá que se trata de un representante.

DNI

Introduciremos el D.N.I. o C.I.F. si se trata de una sociedad. En personas extranjeras: Pasaporte: Precedido del carácter (_). _123 Tarjeta de Residencia: Precedido del carácter (X). X123

Carta de Identidad: Precedido doblemente por del carácter (_) __123

Al introducir el D.N.I., nos calculará automáticamente la letra correspondiente al N.I.F., mientras que si introducimos un C.I.F., ejm. (B123) no introducirá letra en el campo para el N.I.F., pero nos gestionará el campo nombre para que la razón social de la sociedad vaya siempre precedida y seguida por comillas (").

Se podrá asignar D.N.I. provisionales, con el carácter (* + intro), C.I.F. provisional con doble (** + intro), o NIE Provisional (*_ +intro). Además, se puede localizar un cliente ya introducido con anterioridad pulsando dos veces (F3) e introduciendo sus apellidos, nombre o si es una sociedad su nombre precedido por el carácter (").

Doble Click sobre el campo

Si hacemos un Doble Click sobre el campo D.N.I., estando este campo relleno, accederemos a la ficha del cliente en la que podremos realizar las modificaciones que deseemos.

Así si nos hemos equivocado al introducir el D.N.I. y nos hemos dado cuenta una vez rellenados el resto de los datos personales, con un Doble Click sobre el D.N.I., accedemos a la ficha del cliente, lo modificamos, y al salir de la ficha se habrá modificado a su vez en el otorgamiento.

NIF

Se calculará solo dependiendo del D.N.I. introducido. Podremos cambiarlo o borrarlo en el caso de que el cliente no nos lo exhiba.

NOMBRE

Si se trata de una persona física se introducirá con el formato : APELLIDO APELLIDO, NOMBRE.

Si se trata de una persona jurídica la introduciremos entre comillas. "RAZON SOCIAL".

SEXO

"V" para varón. "M" para mujer. "J" para persona jurídica.

VIA

Indicaremos el tipo de VIA según los códigos oficiales de Hacienda.

NOMBRE DE LA VIA

Indicaremos el nombre de la calle sin el número.

MUNICIPIO

Introduciremos el municipio del cliente

Si no existe, el programa nos guiará a una ficha para que procedamos a crearlo o para que lo seleccionemos de una lista existente donde se encuentran todos los códigos postales de España.

Ejemplos de introducción de Municipios.

	MUNICIPIO	CIUDAD	PROVINCIA		
Ciudad:	Almería	Almería	Almería		
Ciudad y Postal:	04003 Almería	Almería	Almería		
Barrio:	Barrio Alto	Lorca	Murcia		
Extranjero:	Campos Elíseos	París	Francia		
Doble click sobre el campo					

Accederemos a la ficha del municipio que hayamos introducido en el campo y realizaremos las modificaciones que deseemos.

CIUDAD

Ciudad a la que pertenece el municipio. Vendrá rellenada automáticamente.

POSTAL

Código postal del municipio.

M (MAYOR)

Indicaremos con "M" si se trata de un mayor de edad, con "C" (chico) si se trata de un menor, con "S" si se trata de una sociedad y con "E" si es emancipado.

PROFESION

Indicaremos la profesión del cliente si deseamos que aparezca en la comparecencia de la escritura.

EC

Seleccionaremos el código correspondiente al estado civil.

RM

Seleccionaremos el código correspondiente al régimen matrimonial.

NACIMIENTO Y LUGAR DE NACIMIENTO

Indicaremos la fecha y el lugar de nacimiento del cliente si deseamos que aparezca en la comparecencia de la escritura.

El programa se situará en los campos para su introducción en el caso de que se trate de un testamento, declaración de herederos u operación societaria.

CONYUGE

Introduciremos:

A) Nombre del cónyuge en el caso de que no comparezca en la escritura. Apellidos, Nombre.

B) D.N.I. del cónyuge si comparece el cónyuge, y además se desea que la comparecencia sea conjunta.

C) C.I.F. de la sociedad a la que representa si se trata de un representante.

D) Si es una sociedad, al realizar doble click accederemos a la ficha de descripción de la sociedad.

Más adelante, en el capítulo REPRESENTANTES, se puede encontrar mas información sobre al introducción de sociedades y representantes.

TELEFONO

Teléfono o fax del cliente.

PAGO

Tipo de pago. Se introducirá el porcentaje o "L" para ley.

Así, para pagar a medias entre el comprador y el vendedor introduciremos "50" en el comprador y "50" en el vendedor.

Si pagan por ley bastará con introducir una "L".

Si el vendedor, por ejemplo, pagara completamente, indicaríamos "100" en el campo de pago de la comparecencia del vendedor en la segregación.

Ver otras formas de pago en el apartado facturación.

DOMINIO Y ACCIONES

Deberemos de indicar el dominio con el que se adquiere o transmite, así como su porcentaje si existiera. En caso de que la adquisición, por ejemplo, sea pro indiviso, indicaríamos "50".

BASE INDIVIDUAL

Porción del total de la base de la operación que corresponde al cliente.

Así en una constitución de sociedad, anotaremos la aportación monetaria de cada un de los socios. En una partición de herencia, podemos anotar el precio del lote de cada uno de los herederos. Etc.

N.R

Casilla de verificación donde queda anotado si es residente o no en España. En caso negativo nos aparece una ventana en la que podemos especificar nacionalidad, dirección extranjera, NIE, etc.



D.N.I. del representado, o C.I.F. de la sociedad a la que representa el partícipe.

(Si aparece la palabra "REPRESENTADO", indicará que se trata de una sociedad, o un partícipe representado por otros.

Más adelante, en el capítulo REPRESENTANTES, se puede encontrar mas información sobre al introducción de sociedades y representantes.

CLIENTES CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Si introducimos las capitulaciones matrimoniales de los clientes, cada vez que comparezca cualquiera de los cónyuges en nombre propio, aparecerá la referencia a las capitulaciones de los mismos en la intervención de la escritura.

Una vez introducido el primer cónyuge, deberemos de indicar en el régimen matrimonial si se encuentra casado en régimen de separación de bienes gananciales (2), así como el nombre del cónyuge en el campo "CONYUGE", o su DNI, si comparece también en la escritura que nos encontramos realizando.

Accediendo al la ficha de cualquiera de los cónyuges, encontraremos el botón "CAPITULACIONES", por el que accederemos a la ficha de introducción de capitulaciones.

Una vez en ella, existe otro botón que nos redactará una capitulación estándar, sobre la que desarrollaremos la nueva.

Abandonando la ficha, el sistema le asignará un número, y la incluirá automáticamente en todas las escrituras, sin que debamos de indicárselo.

Podremos seleccionar si deseamos que las capitulaciones aparezcan en la intervención, o en la comparecencia de los cónyuges, actualizando la opción "CAPITULACIONES EN COMPARECENCIAS", de la ficha de "PARAMETROS".

REPRESENTANTES Y SOCIEDADES

- 1.- Indicar que el compareciente actúa como representante.
- 2.- Introducción de la sociedad.
- 3.- Introducción de representantes y representaciones.
- 4.- Primero los representantes y después la sociedad, o al revés.
- 5.- Representantes mancomunados y poderes similares.
- 6.- Representaciones personales.
- 7.- Compareciendo como representante y en nombre propio.
- 8.- Representante que representa a varios representados.
- 9.- Algunos ejemplos.
- 10.- Automatización.

11.- Hasta donde podemos llegar.



1.- Indicar que el compareciente actúa como representante.

Existen varios tipos de titulares, que indican que se tratan de representantes de otros comparecientes.

```
Así:
```

"R.Comprador" sería el representante del ADQUIRENTE.

"R.Transmitente" sería el representante del TRANSMITENTE.

Si nos encontramos una sociedad como "Comprador" y a su representante como "R.Comprador", veremos claramente el tipo de otorgamiento de ambos.

Sin embargo, la información mas importante para el sistema, en el momento de la creación del documento se encuentra en el campo "REPRESENTADO", en el que introduciremos el CIF de la sociedad a la que representa el participe.

Podemos introducir el poder del representante, accediendo a la ficha de la sociedad (F3 o Doble Click sobre el campo "CONYUGE" o selector de registro), o pulsando F3 (Doble Click) en el campo "REPRESENTADO".

2. Introducción de la sociedad.

La sociedad se introduce como cualquier otro otorgante. El sistema añadirá dobles comillas ("), a ambos lados del nombre de la sociedad y le asignará el tipo de sexo JURIDICO ("J").

Será en el campo "CONYUGE" donde se introducirán todos los datos referentes a la descripción de la sociedad. Pulsaremos F3 (ó Doble Click) sobre el campo, y accederemos a la ficha de descripción de la sociedad.

En ella podremos indicar, además del capital social, capital suscrito, fecha de constitución y tipo de la misma, la descripción completa de la sociedad que deseamos que aparezca en el documento generado.

SOCIEDADES	
La mecant/enddad "C'CEMENTOS INDUSTRIALES, S.L.">, de nacionalidad por OBJETO SOCIAL:, con domicilio en Espinardo, Aven número Sin número; constituida por tiempo indefinido en "Espinardo el dia *, ante el Notario * que fue Don *, Inscr Mercantil de esta nrovincia al libro *, sección **, folio *, h	Lespañola, que tene Lida Severo Ochoa, scritura autorizada en ta en el Registro nia * incrtinción 1ª. Su
rtepeerararee: Su nonbranende y laculades pas este 15555 jadministrator ♥ Texto apoderami o DON FEFITO klajka ak skljon kuljedgejordege Organica ♥ Medista ♥ 222222222 110 Societario. Tipo "A"	actoreutan de societario. Tipo "A"Texto apoderamiento societario. Tipo ento societario. Tipo "A"Texto apoderamiento societario. erfamiento societario. Tipo "A"Texto apoderamiento ferta societario. Texto apoderamiento societario. TipoA".
251457 datimistrador unico v kihighigh. DON JOSILOFE: MARTINE Organica V Innedista AS BASE	
A453/988 administrador solidano M Texto apoderamier LAMERANT GRANGLAPORACIONES M C"	to societario. Tipo "A"Texto apoderamiento societario. Tipo
★ ✓ ✓ Inmediata ♥	
Registro: [1] 4 1 [P][P]**] de 3	×

Aparecerán en la parte inferior la lista de los representantes de la misma, incluyendo:

- 1.- DNI del representante.
- 2.- NOMBRE de la sociedad.

- 3.- CARGO que ocupa en la sociedad. (Según poder adjunto)
- 4.- Tipo de poder: Orgánico, legal, voluntario, etc.
- 5.- TRASCRIPCIÓN de la escritura de poder.
- 6.- NUMERO de poder asignado por el sistema.

3. Introducción de representantes y representaciones.

Introducimos un representante, cuando en un asunto indicamos que un compareciente representa a una sociedad.

Introducimos una representación, cuando introducimos el cargo del representante y el poder que le habilita para el cargo.

Para introducir el representante:

Una vez introducido el partícipe, indicaremos que se trata de un representante, asignándole una clave de titular adecuada (R.Comprador, R.Transmitente, R.Acreedor, etc.), y la sociedad a la que representa, introduciendo su CIF en el campo "REPRESENTADO".

Si no se ha introducido la representación, se nos preguntará por el cargo del representante en la sociedad.

Si al introducir el CIF de la sociedad, no existiera en la base de datos, el sistema nos preguntará el nombre de la misma y la introducirá como otro partícipe.

A partir de este momento, el partícipe quedará ligado a la sociedad que representa.

Para introducir la representación, existen dos formas:

La primera es pulsar F3 (Doble Click) sobre el campo "REPRESENTADO" del representante y accederemos a la lista de representaciones del cliente.

Es aquí donde transcribiremos el poder del representante.

Podremos crear las representaciones que deseemos pulsando el botón nuevo que aparece en la parte superior de la ficha.

Si tuviéramos varias representaciones de un mismo representante respecto de una sociedad, es en el momento de la generación del documento cuando el sistema nos dará a elegir entre todas las posibles para que elijamos la adecuada a la representación que realice.

La segunda sería situarnos en el campo nombre de la sociedad y pulsar la tecla F8. En ella tendremos las representaciones de todos los representantes de la sociedad.

Resulta más útil esta segunda, cuando se trata de entidades crediticias, cuando se desean introducir poderes mancomunados, o cuando son muy parecidos los poderes de todos los representantes de la sociedad para usar el método "COPIAR Y PEGAR" entre ellos.

4. Primero los representantes y después la sociedad, o al revés.

Podemos introducirlos como y cuando queramos, si bien, aquí van algunos consejos prácticos:

Si es la primera vez que se introducen representantes y sociedad:

Si introducimos una sociedad y su administrador único, resulta mas práctico introducir primero el representante, introducir el CIF de la sociedad en el campo "REPRESENTADO", proceder a rellenar el resto de los datos necesarios para la comparecencia de la sociedad, pulsar F3 (ó Doble Click) sobre el campo "CONYUGE" de la sociedad e introducir la descripción de la sociedad y el poder del representante.

Si introducimos una sociedad con muchos representantes, deberíamos de introducir la sociedad como partícipe, posteriormente los representantes que comparezcan, y acceder a la ficha

de la sociedad y rellenar los apoderamientos.

Podremos entonces, si lo deseamos, rellenar apoderamientos de representantes frecuentes de la sociedad, aunque no intervengan en la escritura que estamos preparando.

Si ya ha comparecido previamente la sociedad:

Si comparece un solo representante, al introducir el DNI del representante, se nos preguntará por la comparecencia o no, de la sociedad.

NOTA: Para fijar una sociedad a un representante, bastará con introducir el CIF de la sociedad el campo "CONYUGE" del representante.

Si comparece más de un representante, al introducir el CIF de la sociedad, aparecerá la ficha de la misma en pantalla. Entonces, pulsaremos un Click, sobre el selector de registro de los representantes de la sociedad que comparezcan en el documento que estamos realizando, abandonaremos la ficha, y aparecerán los representantes como partícipes en la ficha del asunto.

Si el representante es nuevo, pero la sociedad ya existe, resulta mas práctico introducir primero el representante, indicar el campo "REPRESENTADO" el CIF de la sociedad, y acceder a la ficha de la misma para rellenar el apoderamiento del nuevo representante.

5. Representantes mancomunados y poderes similares.

Para que el sistema entienda que dos representaciones dependen del mismo poder, deben de tener el mismo número.

Así para asignar a dos apoderamos de un mismo banco el mismo poder, basta con entrar en la ficha de la sociedad (Doble Click sobre el selector de registro), y escribir el número de poder en el campo habilitado en la representación del segundo apoderado del banco, indicando, que es el mismo que el de su compañero, el cual hemos rellenado previamente.

En la intervención se indicará que se trata de mancomunados, si el cargo es el mismo, y que dependen del mismo apoderamiento, si los cargos de los representantes no coincidieran.

Si de lo que se trata es de crear apoderamientos similares, con el método "COPIAR Y PEGAR", podremos realizar las composiciones que deseemos.

6. Representaciones personales.

Las representaciones personales son similares a las societarias, con la excepción, claro está, de que no existe ficha de sociedad.

Así, para indicar que un partícipe representa a otro, introduciremos el DNI del segundo en el campo "REPRESENTADO" del primero.

Si A representa a B, tendremos:

TITULAR	NOMBRE	REPRESENTADO
RA	Α	DNI B
Α	В	REPRESENTADO

Para introducir el apoderamiento, pulsaremos F3 sobre el campo "REPRESENTADO" del representante, o del representado.

Si pulsamos F3 sobre el campo "REPRESENTADO" del representante, visualizaremos todas las representaciones del representante, tanto personales como societarias.

Si pulsamos F3 sobre el campo "REPRESENTADO" del representado, visualizaremos todos

sus posibles representantes.

7.- Compareciendo como representante y en nombre propio.

Basta con, una vez dado de alta el representante y su/s representado/s, borrar la "R" del campo titular, y el sistema indicará en el documento que el partícipe actúa "en nombre propio, además de en nombre y representación ...".

8.- Representante que representa a varios representados

Cuando existe un solo representante, y un solo representado, indicaremos en el campo "REPRESENTADO" del representante, el D.N.I. del representado, y automáticamente quedará en el campo REPRESENTADO del representado la palabra "REPRESENTADO".

Ejm: Representante representa a representado.

TITULAR	NOMBRE	REPRESENTADO
RA	Representante	DNI DEL REPRESENTADO
А	Representado	DNI DEL REPRESENTANTE

Una vez que existe un representado con la palabra "REPRESENTADO" en el campo REPRESENTADO, el resto de representados tendrán una "R", seguida del D.N.I. del compareciente que los representa.

Ejm: En el ejemplo anterior, si apareciera el compareciente "OTRO REPRESENTADO".

TITULAR	NOMBRE	REPRESENTADO
RA	Representante	DNI DEL REPRESENTADO
А	Representado	DNI DEL REPRESENTANTE
А	Otro Representado	R [DNI DEL REPRESENTANTE]

Podremos añadir todos los representados que deseemos. Cuando escribamos en el campo representado, aparecerán las fichas con las representaciones y los poderes. No obstante, con F3 (Doble Click) sobre el campo REPRESENTADO, podremos acceder a ellas.

Claro está, un mismo compareciente podrá representar a una sociedad, y a una o varias personas físicas. Basta poner en la primera de ellas la palabra REPRESENTADO, si no la pusiera automáticamente el sistema, y en cada uno de los restantes un "R" seguida del D.N.I. del representante.

9.- Algunos ejemplos.

Comparece el señor "A", para vender a una sociedad de la que es gerente mancomunado con el señor "B".

TITULAR	NOMBRE	REPRESENTADO
RA	В	CIF SOCIEDAD (Poder 4)
Α	SOCIEDAD	REPRESENTADO
Т	Α	CIF SOCIEDAD (Poder 4)

<u>Comparece el padre y la hija, vende la madre y el padre, teniendo la hija y el padre poder de la madre para vender.</u>

TITULAR	NOMBRE	REPRESENTADO
RT	HIJA	DNI MADRE
Т	PADRE	DNI MADRE
Т	MADRE	REPRESENTADO

Se introduce el poder, por ejemplo, en la representación de la hija (F3 sobre representado), y al introducir la representación del padre se indica el mismo número que el del poder de la hija.

Comparece el señor "A", para comprar a una sociedad, que representan el y su señora, estando casados en régimen se separación de bienes con ésta.

TITULAR	NOMBRE	CONYUGE	REPRESENTADO
A	Sr. A	Sra. A	CIF SOCIEDAD
Т	SOCIEDAD		REPRESENTADO
RT	Sra. A	Sr. A	CIF SOCIEDAD

Se introduce el poder, por ejemplo, en la representación del Sr. A (F3 sobre representado), y al introducir la representación de la Sra. A se indica el mismo número que el del poder de su marido.

Se accede al la ficha de cualquiera de los cónyuge (Doble Click sobre selector de registro) y se introducen las capitulaciones matrimoniales.

10.- Automatización.

Las maquinas son superiores al hombre en rapidez, seguridad y continuidad, sin embargo no se puede pretender que realicen todo lo que realiza el hombre. Así, la redacción de una representación en una escritura en la que comparecen varios señores que representa a otros tantos, la realizará la maquina correctamente, aunque quizás no tan bonita como si la realizase el oficial directamente. Un ejemplo, la máquina desarrollaría, en el caso de que un señor compareciera como representante de otros tres:

"Don REPRESENTANTE, interviene en nombre y representación de ..."

- "Don REPRESENTANTE, interviene también, en nombre y representación de ..."
- "Don REPRESENTANTE, interviene también, en nombre y representación de ..."

Correcto, pero seguro que podríamos arreglarlo para que suene algo mejor.

Es un ejemplo de automatización, aunque todo podemos personalizarlo a nuestro gusto, no podremos evitar situaciones en las deseemos retocar un poco la redacción para que quede mas a nuestro gusto.

11.- Hasta donde podemos llegar.

Bastante lejos, desde el punto de vista de la automatización de los casos más comunes que nos encontramos en la Notaría, y poco mas cerca, desde el punto de vista de todos los jurídicamente posibles que se pueden dar.

Así, tendremos limitación en el tamaño de la descripción de la sociedad. No podremos introducir descripciones de sociedades de más de 40.000 letras (20 folios por ambas caras).

No podremos tampoco introducir apoderamientos de más de 64.000 letras.

No se creará la intervención completa, si un mismo compareciente, actúa en la misma operación, representando a varias sociedades en el mismo concepto (comprando, vendiendo, etc.).

En este caso, deberemos de acceder a la ficha de la sociedad, o de los representados del cliente y usar el método "COPIAR Y PEGAR" para llevar al documento el apoderamiento.

Todos los demás casos están contemplados.

Resulta una forma ordenada, cómoda y rápida, de almacenar los poderes más comunes utilizados en la Notaría.

Se recuerda, no obstante, que en cualquier caso, siempre podremos acceder al documento que contiene el apoderamiento, realizando una simple búsqueda por el nombre de la sociedad o del representante, y una vez en la escritura, visualización del documento.



cuando el concepto es referente a vivienda. Además, existen otros tipos de objeto tales como participaciones sociales, solar, garaje, etc.

Cuando esta enmarcado, significa que no se ha creado el objeto aún.



INTRODUCCIÓN DE LOS OBJETOS.

Campos Obligatorios

(Campos en BLANCO, son de relleno obligatorio cuando se conozcan.)

REFERENCIA CATASTRAL.

Introduciremos la referencia catastral de la finca si la conocemos e indicaremos si se presenta o no, la referencia catastral, así como si es dudosa y se incorpora a la matriz

VIA/NOMBRE VIA/NUMERO VIA DE LA FINCA.

Situación de la finca.

BLOQ, ESC, PLANTA, PUERTA

Datos añadidos a la situación de la finca.

MUNICIPIO.

Introduciremos el municipio de la finca.

FECHA DE ADQUISICION.

Fecha en la que adquirió la finca.

FECHA DE TRANSMISION.

Se rellena automáticamente con la fecha de la escritura.

NPH/FIJO Y CARGO.

Otros datos de localización de la finca.

PLUSVALIA.

Si hay que enviar información al ayuntamiento correspondiente (Inicialmente se rellenará con la definición de plusvalía en el concepto de la escritura).

CATASTRO.

Clave catastral a la que está sujeta la finca (Inicialmente se rellenará con la clave catastro del concepto de la escritura).

Campos para el Desarrollo.

(Campos en AZUL y son de relleno voluntario.)

FINCA/SECCION/TOMO/LIBRO/FOLIO/INSCRIPCION.

Datos de la inscripción en el registro.

REGISTRO.

Registro de la propiedad en el que se encuentra inscrita la finca. REGIMEN.

Régimen de VPO, VPT, MC, etc., al que se encuentra sujeta la finca. NOTA.

Indica si se ha pedido la nota, si no se debe de pedir, si se ha realizado asiento de presentación, etc. (Se rellena automáticamente).

FAX ENVIADO.

Indica la fecha de la petición de NOTA. (Se rellena automáticamente).

SUPERFICIE Y UNIDAD METRICA.

Superficie de la finca y la unidad en la que se describe la extensión.

DISTRIBUCION DE RESPONSABILIDAD.

En el caso de que existan varias fincas, indicaremos el % de responsabilidad sobre el prestamos global.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Introduciremos la descripción de la finca que aparecerá en la Petición de Nota, Presentación por fax, y la escritura.

BOTÓN "PETICION".

Realizará la petición de nota al registro especificado, con la descripción de la finca, transmitentes, y resto de datos que estén introducidos.

BOTÓN "PRESENTACIÓN".

Realizará la presentación por fax con todos los datos precisos.

BOTÓN "AÑADIR NUEVO OBJETO".

Lo pulsaremos para añadir todas las fincas que deseemos.

BOTÓN "COPIAR OBJETO ANTERIOR".

Copiaremos el objeto anterior, en el caso de que se trate del mismo (o sea

similar), para evitar tener que volver a introducir los mismos datos.

BOTONES DE MODELOS

Existen varios botones para rellenar los modelos de "Plusvalía"," 600","MC", "catastro", ETC.

BOTÓN "PREOBJETO"

Insertará la pre-descripción de la finca para el tipo de objeto definida en textos personalizados, rellenado datos registrales, referencia catastral, extensión, etc. según los valores introducidos en la ficha.

DISTRIBUCION DE RESPONSABILIDAD

Añadirá a la descripción de la finca la responsabilidad correspondiente a la finca aplicando el porcentaje introducido.

DESCRIBIENDO LA FINCA

VARIAS POSIBILIDADES:

1.- Si la finca ya se ha introducido en el ordenador en una operación anterior, al introducir el número de finca, podremos seleccionarla de una lista que se nos ofrece, y la descripción y resto de los datos se copiará automáticamente.

NOTA: Si introducimos el número de finca de una finca similar a la que queremos crear, podemos seleccionarla, y una vez la tengamos en pantalla, modificar lo necesario para tener la nueva finca.

2.- Pulsar el botón "COPIAR OBJETO", si la anterior finca que hemos introducido es similar a la que ahora deseamos crear, y modificar lo necesario.

3.- Abrir Word, copiar de un documento en el que se encuentre la finca, o una similar y pegarla sobre el campo "Descripción de objeto".

4.- Pulsar el botón "PREOBJETO", y la pre-descripción del objeto personalizada pasara a la descripción de la finca, desarrollando datos que hayamos introducidos en la ficha.

5.- Introducir directamente la descripción de la finca.

CARACTERES ESPECIALES

NEGRITA "<" SUBRAYADO "^" QUITAR ">" CURSIVA ";" PARRAFO CENTRADO "`"" {variable de documento}

GENERANDO DOCUMENTOS:

----- OBJETO -----

Toda la descripción del objeto introducido aparecerá en la posición de la variable de contexto "OBJETO" en el documento.

------ OBJETO1, OBJETO2, OBJETO3, ... ETC. ------

En el caso de que se introduzcan varias objetos, podremos usar las variables de contexto "OBJETO1,"OBJETO2", OBJETO3","OBJETOX". Introduciéndose en "OBJETO1" la descripción del primer objeto introducido, en "OBJETO2", la del tercer objeto en "OBJETO3", y así sucesivamente.

Ejemplo: Podríamos introducir la finca matriz en el primer objeto ("OBJETO1"), y la finca segregada en el segundo ("OBJETO2").

----- OBJETOPREVIO y OBJETO -----

Si en una descripción de objeto introducimos los caracteres ">>>", Toda la descripción que se introduzca antes de ">>>" se copiará en la variable de contexto "OBJETOPREVIO", mientras que todo lo introducido a partir de ">>>" se copiará en la variable de contexto "OBJETOPREVIO".

Si lo deseamos, podemos configurar el sistema para que aparezca en objeto se repita la descripción introducida en "OBJETOPREVIO".

Ejemplo: En una "declaración de obra nueva", introduciremos: la descripción del suelo, ">>>", y posteriormente la edificación.

NOTA: Podemos evitar que una parte de la descripción del objeto aparecerá en la petición de nota y en la presentación por fax, introduciendo el carácter "¿". Todo lo que aparezca a partir del carácter "¿" no se incluirá ni en la petición de nota, ni el la presentación por fax.

Incluye la descripción de la finca.

DESCRIPCION: Vivienda, que ocupa una superficie total construida de dos mil quinientos once metros cuadrados, quince decímetros cuadrados, y que linda:

INSCRIPCION: Registro de la propiedad de , Libro *, Tomo 12, de la sección 52^a, folio 12, finca número . 22, inscripción 1^a.

DATOS FISCALES: Catastrada a nombre de *TRANSMITENTE*, con el número de referencia: 45 y por un valor catastral de

TITULO: El de compra, formalizada en escritura autorizada en Murcia, el día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario *, número * de su protocolo

MEDIOS DE PAGO

Cuando seleccionemos un concepto en el cual haya que especificar los medios de pago, nos aparecerá un nuevo botón en la ventana de escrituras.



Botón de Medios de pago

En la ventana que nos aparecerá al pulsar este botón, nos aparecen tres listados, los cuales podemos rellenar según el momento del pago



Cada uno de estos listados se completa de la siguiente forma :



Además de un botón que nos ayudara a personalizar los textos destinados al desarrollo de los medios de pago en los documentos.

S Configura	ar l	Total Medios Retención 0,00 Total 0,00	Base IVA 0 v % 0,0 Intereses/Gastos Total 0,0		
	Parametros MediosDePa Configu	go : Formulario rando desarrollo de mec	lios de pago	<u></u>	Tauta haar
	Ver IVA de pago 1 ♥ Tipo desarrollo 2 ♥	71101 en metálico en efectivo_ 71102 en metálico en metálico_ 71103 ; manifestando el otorgante bajo su n	responsabilidad, tras preguntarle yo el notario		Texto base
		manifestando el otorgante bajo su res 71104 ; manifestando los otorgantes bajo su manifestando los otorgantes bajo su r 71106 ; manifestando el otorgante bajo su res 71107 ; manifestando los otorgantes bajo su r manifestando los otorgantes bajo su r	ponsabilidad, tras preguntarle yo el notarri u responsabilidad, tras preguntarles yo el not esponsabilidad, tras preguntarles yo el not responsabilidad, tras preguntarle yo el notario ponsabilidad, tras preguntarles yo el notar u responsabilidad, tras preguntarles yo el not		Texto 2º idioma Texto personalizado
		 71201 mediante cheque bancario al portado mediante cheque bancario al portador 71202 mediante cheques bancarios al portad mediante cheques bancarios al portad 71203 , que al efecto me entregan, a cuyo o 	or		
		, a cuyo concenido y fecha me remito; 71204 , que al efecto me entregan, a cuyo , a cuyo contenido y fechas me remito	que ai erecto me entrega y del que deduz contenido y fechas me remito y de los que dec o; que al efecto me entregan y de los que d	k Objeto je pantalja	

RESUMEN DE INTRODUCCIÓN DE DATOS Y EJEMPLOS

ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE DATOS.

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?	
ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR TRAMITES CLIENTES FACTURAS GASTOS INFORMES MODELOS GAJA	FIRMAS MENU
Asunto Escrituras Base Folios % Fiel C P 1	EXP E. Ident
Image: Sexo Pedania Postal Via Nombre Via Image: Sexo Pedania Sin Factura Sin Factura Image: Sexo Pedania Sin Factura Sin Pactura Image: Sexo Pedania Sin Pactura Sin Pactura Image: Sexo Pedania Sin Pactura Sin Pactura <t< td=""><td>Importar</td></t<>	Importar
Mas Etigueta Varios Propuestas A 6 0.03 54.553 Sin minuta Registro: 14 349 MID: # de 556	Ayuda

Como primer paso y previo a la realización de una nueva escritura, se creará una nueva ficha pulsando al botón \bigtriangleup de nuevo asunto o (Alt + A). Éste número, será importante para localizar posteriormente la escritura.

Introducción de datos:

1º -<u>Conceptos</u>.

En el primer recuadro de la escritura (o el primero si son varios) escribiremos el concepto de

la escritura. Si no conocemos su nomenclatura, pulsaremos en la flecha introducimos la seleccionaremos uno de la lista con un click del ratón. En los siguientes recuadros introducimos la base del concepto, si la hay, y el número de folios.

•	Compraventa de otros bienes o derechos (Participac. Sociales) 👘 📝	6.120.000,00	39	1	9
	Opcion de compra y promesa de venta 🛛 🛛 😪	120.000,00	0		
*					
				N	

2º -Partícipes.

Pulsando la tecla (ctrl.) nos situaremos en participes. Hay que tener en cuenta que hablamos de participes y no de intervinientes. Es decir, por ejemplo, en una cancelación de Hipoteca, el deudor no interviene en la escritura al no comparecer, pero si participa en ella. Lo mismo ocurre en la herencias con el/los difunto/s.

3º - Objetos.

Si el concepto tiene objeto (vivienda habitual, 2ª residencia, garaje, solar, participaciones sociales...), aparecerá la opción para la introducción de los datos.

4° -<u>Modelos</u>.

Elegiremos el modelo con el cual realizar la escritura partiendo de los datos introducidos en el asunto.

5º -Generación automática del documento.

Partiendo del modelo elegido, se generará automáticamente la escritura. (Alt + G).

6º - Protocolización.

Firmada la escritura, se procederá a su protocolización (Alt + B), transformando la ficha de asunto en ficha de protocolo, previamente indicando en la ventana de protocolización el número de protocolo que le corresponde y fecha.

7º - Minutación.

Calculará la minuta partiendo de los datos introducidos tales como conceptos, folios, copias... (F6).

8º - Facturación e impresión de factura.

Realizará la factura de la escritura por omisión al compareciente principal (el primero que se haya introducido como participe) aplicándole el 100% del total minutado.

Hay que tener en cuenta, que la introducción de datos, puede variar dependiendo del concepto de la escritura.

Ejemplos:



Testamento

1º Introduciremos el concepto y pulsaremos la tecla (ctrl.).

2° El participe se introducirá como tipo de titular **Otorgante** (Adquirente/Declarante) e introduciremos todos los datos necesarios del cliente para la realización del testamento.

3° En el botón Parte **Realizar Parte**, introduciremos los datos que nos faltan para la posterior impresión del parte de testamento, aprovechando para introducir otros datos necesarios para la escritura como nombre de los padres, si están fallecidos y nombre de los hijos.

		NOMBRE DE LOS PADRES	IND FAL	DICACIÓN DE LECIMIENTO
Pa	arte de Testamento/Declaración de herederos			
	PARTE DE TES Nº PARTE: DNI: 1000 cm Main: 1000 cm			
	Fª NACIMIENTO			
	CONYUGE:			
	LUGAR DE NACIMIENTO PROVINCIA	PROV. POBLA. N	OMBRE MADRE	
		Hijos		
	AUTORIZACION LUGAR PROVINCIA	PROV. POBLA. 29 690	OBSERVACIONES	
	IDENTIFICACION FEDATARIO O FUNCIONARIO 0007194 C h. LUIS MARIA IDENTIFICACION FEDATARIO PARA CUYO PRI	D AUTORIZANTE		
	Fª DESPACHO CLASE	TIPO PROTOCOLO		
Re	eqistro:	1 0.35 4.553		
	NOMBRE DE LOS HIJOS			

4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.

	Asunto 1	Escrituras	Base Folios %Red		EXP
	Poder para pleitos *	3	0,00 2	PLEITOS.POD	
U.				J off Elegir modelo	
	Titular DNI N Nomb Poderdante 34828080 P MATEOS MARTINEZ, PE	re Sex EDRO JOSE V	0 Pedania P MUAS 25	ostal Via Nombre Via_ 0000 CL	
*					
<					>
Fal	Entrada: 08/05/07 9:29 MA	TEOS MARTINEZ,	, PEDRO JOSE		
Inte	terprete:	1 Autoriz.	¥ 57000000 ▼	MODELO	600 e
En	ntidad Turno, v icial encargado: TECNICO v			Permetere	0.00
Re	ecibe/Retira			Gastos	0,00
AP	ODERADOS			Cuenta Descuento	0,00
Ē	Primer Apellido Segundo apellido Nombre	Prof _		IVA (16,0%)	0,00
É	GARCIA FERNANDEZ LUIS	Abog		Suplidos	0,00
-	SEVILLA SEVILLA PEPE	Abog		Total	0,00
*		2		Retencion	

Poder A Pleitos

1° Introduciremos el concepto y pulsaremos la tecla (ctrl.).

2° El/los poderdante/s se introducirá/n como tipo de titular **Otorgante** (Adquirente/Declarante) o **Poderdante** e introduciremos todos sus datos. Los apoderados se introducirán directamente en el documento cuando se pida.

3° Al ser modelo único para este concepto, el modelo queda elegido al introducir el concepto en el asunto. Solo resta generar el documento.

lotir	n.Evo											
rchive	o <u>E</u> dición ⊻er <u>I</u> r	nsertar <u>F</u> orm	ato <u>R</u> egistros <u>H</u> err	amientas Ve <u>n</u> tana	2							
	SCRITURAS L	REGISTRO	L INDIGADOR	TRAMITES CI		FACTURA	GAST			MODELO	IS CAJA	FIRMAS ME
	Acumet	-		-						0	EN.	EXP E
	Asunt	<u> </u>		Escrituras		Ba	se Folios %Re	d		~	1 4	
	Adjudicacio	n por titulo su	icesorio		~	230.000	0,00 4	<u>^</u> *.]	HER			Importar
	*				~			- 1=				
								-	Ele	gir modelo	CL.	
	J							Ľ				
	Titular	DNI	N	Nombre	Sexo	Pe	dania	Postal V	ia	Nombre Via_		
	Otorgantes	34828080	P MATEOS MARTIN	IEZ, PEDRO JOSE	V	MIJAS		29000 CL		8		
	Utorgantes	1234	S LUIS RENA PULL		V.	HABA, LA		46940 CL	NUEVA	1	45	
	Lausante	123	F VINAGHES DE JA	KEN, FERINANDO	v	VALENCIA	3	40340 CL	VIEUM		۷.	
		3	23		20	v.		9 B	18. 19.		20.3	
	<										>	
	Fª Entrada: 08/	05/07 9:29										×
	Fª Prevista:	×	7				5700000		1	MODE	LO 650 e	
	Interprete:	~	1102	Z Autoriz.	5.			R	1000			
	Entidad Turno.	~	1105	I Simples		<u> </u>	n Factura		ļ			~
	Oficial encargado: T	ECNICO 🐱								- 1	0.00	
	Recibe/Retira	×			VIV.	ENDA-	PISO LIE	BRE	Der	echos	0,00	
									e Ga	ist <u>o</u> s	0,00	
				and the second se					CL	ienta	0,00	
									Des	cuento		
				Statement of the local division of the local					IVA (16,0%)	0,00	
									Dchos	exentos	0,00	
									Su	plidos	0,00	
									Г	otal	0,00	
									Ret	ención		
					-	-		-)		
	Mas Etiqueta	arios Pronne	istas 🔍			00						
							0.03 54	.553		Sin m	inuta	
	MATEUSMART	INEZ, PEDR	OJOSE			<u> </u>	-			2		Ayuda
Rec	pistro:	349	▶1 ▶ * de 556									100-

Herencia

1º Introduciremos el concepto, base y pulsaremos la tecla (ctrl.)

2° Introduciremos todos los datos que tengamos del difunto como tipo de titular **Causante**. La titularidad de los herederos será **Otorgante**.

3º Rellenaremos en el apartado **VIVIENDA-PISO LIBRE**, los datos y descripción del/los objeto/s para la petición de nota y posterior remisión por fax. Además, de volcarnos la/s descripción/es de finca sobre el documento cuando se genere.

Venta de Vivienda

ESCRITURAS L REGISTRO / L INDICADOR / TRAMITES / CLIENTES / FACTURAS / GASTOS / INFORMES / MODELOS /	AJA FIRMAS MENU
	EXP E. Ident
Compraventa inmuebles (Vivienda Piso 1 ² T) Compraventa inmuebles (Vivienda	Importar Importar
Mas Etigueta Varios Propuestas	

1° Introduciremos el concepto, la base y pulsaremos la tecla (ctrl.). A tener en cuenta el tipo de concepto según su minutación. Compra vivienda, tendrá una reducción del 25% de arancel, mientras que el concepto compra urbana no tendrá reducción. O a efectos de transmisiones patrimoniales, compra urbana tendrá el 7% y venta el 0,5%.

2° Introduciremos en primer lugar al/los adquirente/s como tipo de titular **Comprador** y al/los transmitente/s como tipo de titular **Transmitente**. Esto es por que el adquirente será el compareciente principal y al que por omisión se le facturará la escritura. El orden sobre el documento, no será el que se le de en la ficha. El Transmitente lo colocará primero en las comparecencias.

3° Rellenaremos en el apartado **Vivienda Habitual**, los datos y descripción del/los objeto/s para la petición de nota, posterior remisión por fax, listados oficiales para ayuntamientos y catastro. Además, de volcarnos la/s descripción/es de finca sobre el documento cuando se genere.

4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.

INOL		EVO															
Archi	vo	<u>E</u> dición <u>V</u> er	Insertar Eorma	ato	<u>R</u> egistros <u>H</u> erra	amientas	Ve <u>n</u> tana	2									
	E	CRITURAS	L REGISTRO	/L	INDIGADOR	TRAMI	TEG C	LIENTE		FACTURA	GAS	TOS I	NFOR	MES / M	ODELOS		FIRMAS MENU
		Asunt	to			Esc	rituras			Ba	se Folios %I	Red		C P		1	EXP E. Ident
		Carta de pa	ago con cance	elacio	on hipoteca ca	nbiaria			* *	233.00	0,00 4	^	*.CA	N			Importar
2												*	66	Elegir Medios	modelo de Pago		
∽ π #A		Titular Acreedor	DNI G03046562	N	'BANQUITO S.A.''	Nombre		e J	Sexo :	Ре 30007 MUF	dania RCIA	Postal 30007	Via CL	No ABANILLA	mbre Via_	1.	
3		R. Acreedor Deudor	13092740 34828080	J P I	CASTRILLO PERI MATEOS MARTIN	EZ, BEATI EZ, PEDF	RIZ 10 JOSE	N V	/ /	09007 BUF MIJAS	GOS	09007 29000	CL CL	JAEN		5,	
	*			0.91				10		î.						>	
8		F <u>*</u> Entrada: 08	/05/07 9:29			MATH	eos ma	RTINE	EZ, P	edro j	OSE						R
2	1-1-1	nterprete: Cliente fijo:	~	1303		2	Autoriz. Simples			<mark>}</mark> ⊻	57000000 in Factur		8		-		
U		Entidad Turno, Dficial encargado: Recibe/Retire	TECNICO 👻							SEDI	FICACL	ONES		Derech	05	0,00	×
	1							01		IS EDI	ricaci	ONES		Gasto	S	0,00	
														Cuen	ta	0,00	
														Descue	nto		
														IVA (16	.0%)	0,00	
														Uchos ex	entos	0,00	
														Supilu	05	0.00	
														Betene	ián	0,00	
										-	-	-		Reteric			
	1	Mas Etigueta	Varios Propue	stas	~				1	and							
	1	MATEOS MAR	TINEZ, PEDR	o JC	SE	A				82	0.03 5	54.55	5		Sin mi	nuta	
P	enis	tro: 14 4	240		* de 556	_			-		_	_			_		Ayuda

Cancelación De Hipoteca Vivienda por Plazo

1º Introduciremos el concepto, teniendo en cuenta el tipo de concepto según su minutación. Para introducir la base, en estos tipos conceptos, aparecerá el cuadro para el desglose de la total responsabilidad.

Detalle de la operació	n					
0.35 4.553,010 (1302) Cata de pago con c Base Minutación: Cuantía en Indices: Base Mutualista: ITP YA. Impuestos: Patricipes: Mutualidad:	lunes ancelacion hipotec 0,00 0,00 D v 4 Faltan: 1 F	, 01 de enero de 190 ea cambiaria Arancel: Cremento/Folios: Reducción: Computa en Indice: alta introducir el Obje	00 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Capital: ses remuneratorios: reses moratorios: ostas y Gastos: aciones accesorias Total Respo	Años % 3,00 2,000 3,000 4,500 4,500 0 000 4,500 0 000 0 000 0 000 0 000 0 0 000 0	200.000,00 12.000,00 9.000,00 233.000,00
Operaciones Relacionadas: Numero Anterior: Notario: Concepto: Lugar: Observ.:	V Bis:	D Fecha:	>>>			

2º Introduciremos, en primer lugar, al/los deudor/es como tipo de titular Deudor, no comparece pero pagará la factura. El banco será Acreedor y su/s representante/s R.Acreedor.

3º Rellenaremos en el apartado **VIVIENDA-PISO LIBRE**, los datos y descripción del/los objeto/s para la petición de nota y posterior remisión por fax. Además, de volcarnos la/s descripción/es de finca sobre el documento cuando se genere.

4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.

N 🔊	otin	n. Evo											
i An	:hivo	o <u>E</u> dición ⊻er In:	sertar <u>F</u> orma	ato <u>R</u> egistros <u>H</u> erra	amientas Ve <u>n</u> tana	2							
	10	SCRITURAS L	REGISTRO	L INDIGADOR	TRAMITES D	LIENT	a (FACTURAS GA	STOS / II	NFOR	MES MODELO	S CAJA	FIRMAS MENU
		Asunto	0		Escrituras			Base Folios 2	aRed			1	EXP E. Ident
		Hipoteca inm	obiliaria en g	garantia prestamo (Vivienda)		> >	233.000,00 10	_	*.HIF	Elegir modelo		Importar
									~	66	Medios de Pago		
-	F	Titular	DNI	N	Nombre		Sexo	Pedania	Postal	Via	Nombre Via_	~	
<i>a</i> a	-	Acreedor	G03046562	"BANQUITO S.A."			J	30007 MURCIA	30007	CL	ABANILLA		
V2	ŀ	R. Acreedor	13092740	D MATEOS MADTIN		-	M	U9UU7 BURGUS	29000		JAEN		
	-	Fiador Extra	1234	S BENA POLO LUIS			v	HABA LA	06714	CL	NUEVA		
7	Ē	*			•							~	
		<					2		- 16° - 18'			>	
		Fª Entrada: 08/0 Fª Prevista:	5/07 9:29	1203	REN 2 Autoriz. 3 Simples		.0, L	UIS ¥ 57000000 Sin Factu	ira 🧲	8			
		Recibe/Retira	~			V	IVI	ENDA-PISO I	IBRE		Derechos	0,00	
						-					Gast <u>o</u> s	0,00	
					And in case of the local division of the loc						Cuenta	0,00	
											Descuento	-11	
					Concession of the						IVA (16,0%)	0,00	
											Dchos exentos	0,00	
					A DESCRIPTION OF TAXABLE PARTY.						Suplidos	0,00	
											Total	0,00	
											Retención	_	
						-		-	-	_	Retencion		
			arios Propues	stas	Δ			0.03	54.553	3	Sin mi	nuta	
	Reg	istro:	349	•••••• ••••••		19							Ayuda

1° Introduciremos el concepto, teniendo en cuenta el tipo de concepto según su minutación. Para introducir la base, en estos tipos conceptos, aparecerá el cuadro para el desglose de la total responsabilidad.

U.35 4.553,010 1203) Hipoteca inmobiliari Base Minutación: Cuantía en Indices: Base Mutualista:	lur a en garantia pre 233.000,00 200.000,00 200.000,00	stamo (Vivienda) Arancet Incremento/Folios:	0.00 0.00	Capital: Intereses remuneratorios: Intereses moratorios: Costas y Gastos: Prestaciones accesorias	Años 3,00 2,00	% 2,000 3,000 4,500	200,000,00 12.000,00 12.000,00 9.000,00
Impuestos: Folios: Partícipes: Mutualidad:	0,00 10 Faltan: 2	Reducción: Computa en Indices Falta introducir el Objet	0,0000	Meses: 360 Interés sobre: [Vari Finalidad: Adq	able cor	% T n EURIBC de vivien	2.33.000,00 TAE: 4,120 % JR ♥ da ♥
Operaciones Relacionadas Vumero Anterior: Votario: Concepto: Jugar: Observ.:	S: Bis:	0 Fecha:	v v				

2° Introduciremos, en primer lugar, al/los deudor/es como tipo de titular **Deudor**. El banco será **Acreedor** y su/s representante/s **R.Acreedor**. Si hay fiadore/s será **Fiador Extra**.

3° Rellenaremos en el apartado **Vivienda Habitual**, los datos y descripción del/los objeto/s para la petición de nota y posterior remisión por fax. Además, de volcarnos la/s descripción/es de finca sobre el documento cuando se genere.

4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.

Hipoteca

Notin. Evo				
Edición Ver Insertar Eormato Registros	erramientas Ve <u>n</u> tana <u>?</u>			
ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR		B FARTURAS GASTOS INF	ORMES MODELOS CAJA	FIRMAS MENU
	-			EYD E.Ident
ASUNTO	Escrituras	Base Folios %Red		
Constitucion de sociedad limitada		3.006,00 4 🔨 🔨	LIM	Importar
Î				
		v (d		
Titular DNI N	Nombre S	exo Pedania Postal V	ia Nombre Via	
A Sociedad Cread **21 "PRUEBA S.L."	' J	30011 MURCIA CL	MAYOR (DOLORES) 2	
Socios fundador 34828080 P MATEOS MAR	TINEZ, PEDRO JOSE V	MIJAS 29000 CL	101534	
* Socios rundador 1234 S MANA POLO,		HABA, LA 06/14 CL	NUEVA 40	
T. C.		te te d	k 2 1	
			>	
Fi Entrada: 08/05/07 9:29	RENA POLO	D, LUIS		R
	2 Autoria I	57000000	MODELO 600 O	6
Cliente filo	3 Simples	Sin Factura	MODELO 800 C	
Entidad Turno,			,	×
Dicial encargado: TECNICO V	DADT	CIPACIONES SOCIALES	Derechos 0,00	
	PARI	ICIPACIONES SOCIALES	Gastos 0,00	
			Cuenta 0.00	
			Descuento	
and the second se	Contraction of the local division of the loc		IVA (16.0%) 0.00	
			Dchos exentos 0,00	
			Suplidos 0,00	
			Total 0,00	
			Retención	
Mas Etigueta Varios Propuestas		All a sa Fri Fra		
		0.03 54.553	Sin minuta	
Registro: 4 349 N X de 556				Ayuda
Registro: 14 4 349 > > > > 349 349				

Sociedad Limitada

1º Introduciremos el concepto, la base y pulsaremos la tecla (Ctrl.).

2° Introduciremos en primer lugar a la sociedad que se va a constituir como tipo de titular **Sociedad Creada**. Para dar de alta la sociedad, necesitaremos un Cif. provisional que nos proporcionara el programa al poner en el campo Dni. dos "**" y pulsar a Intro. Los socios o suscriptores serán tipo de titular **Socio Fundador**.

3° A fin de completar datos para el modelo 198 (Activo Financieros), introduciremos en el campo porcentaje de cada socio, la cantidad de títulos que suscribe cada uno. En el campo Base Individual, el valor de esas participaciones que suscriben.

4º En el objeto de esta escritura, Participaciones Sociales, introduciremos:

- El C.I.F. del emisor. Será el Cif. provisional dado anteriormente.
- El número total de TÍTULOS.
- El valor total de los TÍTULOS.
- El Nominal de las acciones/participaciones.



4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.



Venta de Vivienda y Segregación Urbana

1º Introduciremos el primer concepto con su base y pulsaremos la tecla (ctrl.) para introducir sus participes. Nos situaremos otra vez en el apartado conceptos para introducir el segundo concepto y pulsaremos otra vez (ctrl.) para introducir los comparecientes de ese concepto. Resumiendo, cada concepto tendrá sus participes asociados.

 2° Al introducir los participes en el primer concepto, al indicar el segundo concepto y pulsar la tecla (ctrl.), nos pasará, en este caso, el que era/n Transmitente/s en la compra a declarante/s (**A**) en la segregación.

3° Rellenaremos en el apartado **VIVIENDA-PISO LIBRE**, los datos y descripción del/los objeto/s para la petición de nota y posterior remisión por fax. Además, de volcarnos la/s descripción/es de finca sobre el documento cuando se genere.

4º Elegiremos el modelo y generaremos el documento.

GENERACION DE DOCUMENTOS.

Una vez rellenada por completo la ficha, solo queda la generación del documento, para la cual existen dos posibilidades;

- a. Generar partiendo de un modelo.
- b. Generar sin modelo.
- a. Generar partiendo de un modelo.

Para generar partiendo de un modelo, una vez rellenada la ficha, pincharemos en la opción "elegir modelo", la cual nos llevará a la ventana modelos, mostrando sólo aquellos posibles modelos seleccionables para el tipo de escritura creada.

Para seleccionarlo pincharemos en el recuadro que se encuentra en la parte izquierda de dicho modelo. Una vez hecho esto el programa nos devuelve a la ficha en cuestión, donde solo quedara pinchar "w", automaticamente se abrirá word y comenzara el desarrollo automático.

b. Generar sin modelo.

Para la generación automática sin modelo, lo único que deberemos hacer es borrar todo el texto que nos aparece en la casilla de la parte superior derecha y pulsar el botón "w", automáticamente se abrirá word y comenzará el desarrollo automático. A diferencia de la generación con modelos, este tipo de generación desarrollará solamente la cabecera y la comparecencia de la escritura.

GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS



Un modelo, es el documento base que, partiendo de el, obtendremos la escritura. En estos modelos se incluyen variables.

Variable es un valor que almacena un dato para su posterior inserción en el documento. Estos valores pueden ser de tipo alfanumérico, numérico o de fecha. En los modelos, estas variables están con formato oculto.

Ejm.

Cabecera¶
Comparecencias¶
IQue Exposicion.¶
Objetos¶
Cargas¶
II Que teniendo convenida la venta de <u>la s</u> .
finca s. arriba. descrita s. la. llevan. a. efecto. con.
arreglo.a.las.siguientes,¶
======================================
PRIMERA · TRANSMITENTE ·
vende\conjuntamente_venden· a· ADQUIRENTE, · que·
compra/n. y. adquiere/n, . *para. sí*para. su. sociedad.

Existen distintos tipos de variables:

CONTEXTO

Son simplemente, trozos de documento que el programa desarrolla por si solo partiendo de los datos introducidos en la ficha del asunto.

Se crean al desarrollar la escritura desde el asunto, y para que se generen, debe de introducirse en el modelo que se está generando el nombre del contexto en oculto. Estos son:

-<u>Cabecera</u> >> Desarrolla la primera parte de la escritura, concepto, lugar de otorgamiento y notario sustituto si lo hubiese.

-<u>Comparecencias</u> >> Desarrolla los datos de los comparecientes incluidos en la ficha de asunto y la intervención de éstos.

-<u>Exposición</u> >> Dependiendo del concepto, desarrolla una exposición. Ejm. "Que _____es dueño de la siguiente finca:"

-<u>Objetos</u> >> Incluye la descripción o descripciones introducidos en el asunto, en el apartado objeto.

-<u>Cargas</u> >> Mediante un cuadro de dialogo, elegiremos el estado de cargas de la finca o fincas objeto de la escritura, fecha de recepción de la petición de nota al registro, o si se trata de una nota simple, la fecha de expedición. Además, marcaremos la casilla correspondiente se hará la presentación por fax a la firma de la escritura

Si se desea realizar cambios dentro de los contextos una vez creados, se podrán introducir directamente en el documento sin más, pero, si estos datos afectarán a la ficha del Asunto (posteriormente protocolo), deberíamos de acceder al Asunto, modificar los nuevos datos y realizar una regeneración del documento, con lo que los nuevos datos introducidos se actualizarán.

VARIABLES DE DOCUMENTO

Si en una escritura tenemos que hacer referencia varias veces al comprador de una finca, podríamos poner una clave en vez de repetir muchas veces el nombre del comprador.

Pues a esa clave se le llama variable. Se le puede dar valor, cambiar el valor si lo deseamos, y

cuando desarrollemos en el documento (Botón *VARIABLES*) la variable será sustituida por su valor.

Podemos crear las variables que queramos, y del tipo que deseemos. Se introducen mediante el

botón INSERTAR VARIABLE

Existen una serie de variables que no tendremos que crear, ya que son creadas automáticamente al generar el documento y que podremos usar como cualquier otra.

VARIABLES CREADAS AUTOMATICAMENTE EN LA ESCRITURA.

Las Variables que se crean en el documento al generarlo se pueden y deben usar dentro del texto haciendo referencia a ellas por su nombre.

La variable <u>TRANSMITENTE</u>, por ejemplo, se puede usar en el siguiente párrafo:

"TRANSMITENTE es dueño en pleno dominio de la finca antes descrita."

Para introducir las variables dentro del texto se debe de pulsar el botón <u>insertar variable</u>, e introducir su nombre o tipo, o bien, seleccionarla de una lista de posibles que existen.

Estas son:	
ADQUIERENTE	Titular="Otorgante, comprador, etc"
TRANSMITENTE	Titular ="Vendedor, Acreedor, etc"
DIFUNTO	Titular ="Causante"
PODERDANTE	Titular ="Poderdante"
SUSCRIPTOR	Titular ="Socio"
FIADOR	Titular ="Fiador"
REQUIRENTE	Titular="Requirente"
BASEX	Base de la operación X
Otras:	
FECHA FAX	Fecha en la que se recibió el fax
NOMBREPADRE	Nombre del padre del declarante
NOMBREMADRE	Nombre de la madre del declarante
NOMBRESPADRES	Nombre del padre y de la madre
REQUERIDOS	Aquellos que en actas tengan como titular ="Otorgante extra"
APODERADOS	Aquellos que en poderes tengan como titular ="Otorgante extra" Etc

LA VARIABLE ASTERISCO "*"

Es una variable comodín. Es decir, vale para cualquier dato que se le quiera dar durante la generación de la escritura. Este valor introducido no se almacena para su posterior inserción el la escritura si no que pedirá introducción del datos cada vez.

Otra forma de uso es un texto oculto que comienza por asterisco, y en general la usaremos como ayuda a la introducción del dato pedido o para, por omisión, darle un valor que podremos aceptar, rechazar o modificar.

Así, si tenemos en el texto:

... que presenta *, para que ...

En el momento del desarrollo, el programa nos preguntará el valor por el que deseamos sustituir el asterisco "*". Y una vez introducido el mismo quedará en el documento:

... que presenta *la letra, para que ...

Si volvemos a desarrollar posteriormente el documento, basta con pulsar INTRO, para que no se modifique el valor y se mantenga en el documento, el introducido anteriormente.

La otra segunda modalidad de trabajo con el asterisco "*", sería, acompañar al asterisco en el modelo, con los posibles valores que se pueden introducir. Si en el ejemplo anterior, deseamos que el usuario introduzca "la letra"por omisión:

Incluiremos en el modelo, por ejemplo:

... que reclama *la letra, para que ...

Y en el momento del desarrollo, aparecerá en pantalla el texto oculto, en el que aceptaremos la sugerencia, modificaremos o agregaremos otro valor, pasando el texto restante al pulsar INTRO, al documento:

... que reclama **la letra**, para que ...

Existe una tercera modalidad, en la que podremos definir hasta diez opciones posibles de introducción de la información, de forma que en el momento del desarrollo, aparece en pantalla un menú del que deberemos seleccionar una opción.

🖷 Opciones	
	Variables
	_
	Autotextos
	<u>S</u> iguiente
	Acentar

Introduciendo un valor en cada línea del cuadro anterior, en el modelo nos incluirá las opciones a elegir entre asteriscos, y al generar el documento con el modelo, nos dará a elegir que opción queremos insertar en la escritura. Se podrán insertar elecciones entre frases o autotextos.

AUTOTEXTOS TUTELADOS

Autotexto:

Un autotexto es un párrafo que usaremos con frecuencia, al que le asignamos un nombre, de manera que cuando deseamos llamarlo solo tendremos que escribir su nombre y pulsar F3.

Autotextos tutelados.

Son autotextos creados por el usuario, los cuales, en el momento del desarrollo del documento, lo harán en singular, plural, masculino o femenino (solo en el caso de que exista un solo compareciente o finca), dependiendo de los datos que contenga la escritura.

Así, si nuestro autotexto contiene:

{TRANSMITENTE}. es\son dueño\s de la|s siguiente|s finca|s.

Obtendremos:

Si Transmitente es "DON MANOLO GARCIA FERNANDEZ" y transmite dos fincas. **DON MANOLO GARCIA FERNANDEZ** es dueño de las siguientes fincas.

Herramientas del autotexto inteligente.

Las herramientas de las que disponemos para la confección de los autotextos tutelados son:

- / Actuar respecto a la parte compradora. \ Actuar respecto a la parte vendedora.
- \wedge Actuar respecto a todos los comparecientes. | Actuar respecto a las fincas.
- # Actuar respecto a la tercera parte (fiadores en Hipotecas, requeridos, apoderados, etc.)

En el cuadro Insertar Variable de los modelos, podremos utilizar la opción automática de pluralización, marcando la frase y pulsando al botón correspondiente a la parte interviniente a la que se refiere la frase. Estos botones varían dependiendo del tipo de modelo que estemos realizando.

/ Adquirente	# Otros
\Transmitente	Objetos
En general, y respecto a los partícipes, se define la dualidad adquirente/transmitente, aunque no se trate de compradores y vendedores propiamente dichos.

Así en una compraventa ADQUIRENTE sería el/los comprador/es y TRANSMITENTE sería el/los vendedor/es.

En un canje, una parte sería ADQUIRENTE, y la otra sería TRANSMITENTE.

En un permuta ocurriría lo mismo.

En escrituras unilaterales, ADQUIRENTE sería el declarante de la misma.

En una hipoteca, la entidad acreedora sería el TRANSMITENTE, y el/los deudor/es serían el ADQUIRENTE.

Y así, sucesivamente.

Para pluralizar textos referidos a ADQUIRENTE, usaremos el símbolo "/". Para pluralizar textos referidos a TRANSMITENTE, usaremos el símbolo "\". Para pluralizar textos referidos a ambos, usaremos el símbolo "\"

Si en una hipoteca, por ejemplo, en la que ya encontramos como TRANSMITENTE a la entidad acreedora, y como ADQUIRENTE al prestatario, deseamos pluralizar textos, refiriéndonos a los fiadores, podremos hacerlo mediante el símbolo "#".

El símbolo "#", y la variable OTROS, recogerá un tercer grupo de partícipes que comparezcan en la escritura.

Actualmente podremos usar el símbolo "#" en:

HIPOTECAS. Para referirnos a el#los fiador#es. PODERES GENERALES. Para referirnos a el#los apoderado#s. ACTAS DE REQUERIMIENTO. Para referirnos a el#los requerido#s. TESTAMENTOS. Para referirnos a el#los hijo#s.

Realización de plurales.

Si el plural se realiza acabando en "s":

Palabra/ ó Palabra/s

Ej.: finca/ ó finca/s

Si el plural se realiza acabando en otra terminación de una o dos letras:

Palabra/n ó Palabra/es

Ej.: Compra/n ó Poder/es

si el plural se realiza cambiando completamente la palabra:

Palabra/Palabra

Ej.: el/ellos

Un ejemplo:

El/Los otorgante/\s hacen constar, que la parte vendedora ha repercutido sobre la compradora el impuesto.

Otro ejemplo:

<^PRIMERO>: Que {TRANSMITENTE} VENDE\N Y TRANSMITE\N a {ADQUIRENTE}, que COMPRA/N Y RECIBE/N, el pleno dominio de la/s finca/s.

Algunos casos particulares

Si deseamos realizar algunos plurales que contengan varias palabras deberíamos de unirlas con "_". Así, si escribimos:

Leída **por el/los** comprador/es.

Obtendremos "por el" y "por los", y en femenino obtendríamos "por la" y "por las".

Perfecto, pero si la frase es la siguiente:

Leída por el/por ellos mismo/s.

El femenino que se obtiene ... por la misma ... no sería el correcto. En estos casos se han incluido las excepciones dentro del propio programa, debiendo nosotros mismos de unir la combinación de palabras deseadas. Así la frase sería:

Leída por_el/por_ellos mismo/s.

Las excepciones son:					
FEMENINO					
POR ELLA					
AQUELLA					
A LA					
DE LA					
UNA					

No obstante, se recuerda que no se trata de un perfecto traductor sintáctico, sino de una herramienta que permite crear párrafos, sin tener que retocarlos y ruego se comunique a su distribuidor cualquier nueva excepción que sea utilizada frecuentemente en la confección de escrituras.

Una última utilidad

Podremos añadir texto adicional dependiendo del número de compradores, por ejemplo:

El/Los comprador/compradores_proindiviso de la|s finca|s. Nos daría: El comprador de la finca ó Los compradores proindiviso de la finca.

Otras herramientas.

Existen otras herramientas para completar el autotexto. Así, podremos:

Incluir una variable:
"{"TEXTO"}" Ej.: :{TRANSMITENTE}.
Poner un texto en negrita:
"<"TEXTO">" Ej.: <DESCRIPCION>
Poner texto en subrayado:
"^"TEXTO">" Ej.: ... ^CUOTA>
Centrar un texto:
""TEXTO"\" Ej.: "ESTIPULAN\

Creación de los Autotextos Tutelados

Se pueden crear, bien desde el propio documento, como si fueran autotextos normales, seleccionando con el ratón el trozo y pulsando el botón de autotexto .

Llamadas a los autotextos tutelados

Existen tres formas de llamar a los autotextos tutelados, la primera es insertarla en el documento como si de otra variable mas se tratara.

Se distingue de una variable normal, porque el primer carácter de la variable es "_".

Cuando se realice el desarrollo de variables, se sustituirá la variable de autotexto por el texto.

Otra forma es escribir el nombre del autotexto y pulsar F3. Si el primer carácter es "_", generará el autotexto tutelado, mientras que si es otro carácter lo incluirá tal como se guardó el texto.

O mediante la elección entre distintos autotextos como ya vimos en la elección de valores en el apartado **Variable asterisco**.

TEXTOS TUTELADOS

Son similares a los autotextos tutelados, pero están incluidos en el documento, precedidos por el símbolo " $^$ ".

Así, si introducimos en oculto, en el documento:

TRANSMITENTE . es\son dueño\s de la|s siguiente|s finca|s.

Obtendremos, al desarrollar el documento:

Si Transmitente es "DON MANOLO GARCIA FERNANDEZ" y transmite dos fincas. **DON MANOLO GARCIA FERNANDEZ** es dueño de las siguientes fincas.

Deberemos de usar <u>autotexto tutelado</u>, si se trata de un párrafo que se tiene que repetir en varios documentos, y <u>texto tutelado</u>, si solo vamos a usarlo en el documento. Ejm.

^Instituye/n heredero#herederos_por_partes_iguales, a su#s citado#s hijo#s, sustituyendolo#sustituyendoles

Pertenece a un testamento, y deberíamos de incluirlo directamente en los modelos de testamento que deseemos, pero no tiene porqué incrementar la lista de nuestros autotextos.

INTRODUCCION DEL ASUNTO

Es importante, que los asuntos previos a la generación del documento lleven toda la información necesaria para el relleno óptimo de las variables del documento.

Como bien, todos sabemos, que es muy difícil saber en el momento de la preparación de la escritura todos los datos que van a ser necesarios, hago hincapié en lo que se debería de introducir como mínimo antes de realizar la primera generación del documento.

OPERACIONES

Deberemos introducir el CONCEPTO, (si no lo conocemos exactamente, uno similar), la base o precio, (Si no la conocemos, podremos dejarla en blanco) y el número de otorgantes, el cual es muy probable que conozcamos, aunque si no fuera así, bastaría con introducir los necesarios para que la escritura conozca si hablamos de una o varias personas, y el sexo de estas, pudiendo posteriormente añadir los datos de última hora.

OTORGANTES

Deberemos de introducir los que conozcamos, el tipo de intervención, el dominio de la transmisión, sus datos personales, y como participarán en los gastos de la escritura.

Cualquier dato que falte podrá ser introducido posteriormente, pero, insisto, una buena toma de datos es muy importante y a la larga ahorrará trabajo y permitirá que le trabajo sea compartido por todos los oficiales.

OBJETOS

Cuando tengamos la descripción del objeto deberemos de introducirla, sin olvidar los datos de la ficha.

Aconsejo introducir en un principio todos los datos de los que dispongamos tales como la referencia catastral, número registral, tipo del objeto, dirección del objeto, valor catastral, etc. Ya que primero, son datos de obligada introducción para los nuevos índices oficiales del Colegio y para catastro, segundo, nos permitirá posteriormente localizarlos por cualquier dato, para hacernos mas fácil la introducción de un objeto posterior y tercero, porque si realizo la generación automática del objeto, todos estos datos serán aprovechados y aparecerán en la descripción que se enviará al registro para la petición de la nota simple y posteriormente se añadirá al documento.

Se puede optimizar la introducción del objeto en los siguientes casos:

1° Si el objeto es muy parecido, similar o colindante a alguno que tengo introducido en alguna escritura, previa a la introducción de NOTIN Net para Windows, podrá cambiar a Word, copiarla, introducirla en la descripción del objeto y completarla con los nuevos datos.

2° Si la finca se ha introducido ya en este sistema, al introducir su número de finca o referencia catastral, aparecerá automáticamente. De la misma manera, si localizamos una finca similar, también se copiará automáticamente en la nueva descripción del objeto.

3º Si se trata de una promoción de viviendas, en la que define un modelo personalizado para generar todas las ventas de la misma, es en éste modelo en el que se puede dejar fija la descripción del objeto entre otros datos, con lo cual no deberemos de introducir la descripción del objeto en la ficha.

Si bien, mi consejo es que introduzcamos la referencia registral de alguna de las fincas y esta la modifiquemos para obtener la nueva. Nos ahorrará trabajo si queremos enviar petición de nota, nos servirá para la remisión y no evitará tener que introducir los datos de la ficha.

MINUTACION

Si se desea se puede realizar la minutación de la escritura antes de realizar la generación del documento. Así se incluirá en la propia escritura el sello de tasa, y además podremos imprimir previamente las copias.

Si la escritura es sencilla y no va a plantear modificaciones relevantes de última hora puede ser muy práctico.

BUSCAR EL MODELO PARA EL DOCUMENTO

En la práctica nos encontramos con cinco supuestos, a la hora de seleccionar el modelo con el que queremos realizar la escritura:

1º No tenemos modelo, ni existe ningún otro documento similar y deseamos generar el documento desde cero, sin dejar modelo para uso posterior.

2º Existe un modelo creado para este tipo de escritura.

3º No tenemos modelo, ni existe ningún otro documento similar y deseamos generar desde cero el modelo para su uso en cualquier momento.

4º No tenemos modelo, pero deseamos crearlo, a partir de otro modelo existente.

5º No existe modelo para la escritura, pero existe un documento que se ha realizado en la Notaría similar al que actualmente se desea realizar.

1º Crear documento desde cero.

Basta con pulsar el botón GENERAR

de la ficha de escrituras sin que se haya rellenado el campo que existe para el nombre del modelo. Creará un documento con la cabecera y las comparecencias en el que borraremos las que no nos interesen y redactaremos el resto del documento.

2º Crear el documento partiendo de un modelo.



60

Elegir modelo

Pulsaremos en el botón MODELOS

y accederemos a la lista de modelos que podemos usar. Buscaremos el modelo que nos interesa, haremos click en el selector de registro y el nombre del modelo aparecerá en la ficha del asunto.

2	NOU	n. Evo						
: Archivo Edición Ver Insertar Eormato Registros Herramientas Vegtana 2								
	V	ESCRITURAS	TRO LINDIDADOR TRAMITES CLIENTES FACTURAS GASTOS IN	FORMES MC	IDELOS CAJA FI	RMAS MENU		
		Crear modelo en bla <u>n</u> co Cr <u>e</u> ar copiar 'A10.Hil		‡⊑ 🍑	M 🗐 ^			
2		Modelo	Ext. Comentario:	Autor:	Carpeta			
-	•	A10	HIP NÚMERO:	O PUESTO	F:\W\HIP\			
w		A11	HIP NÚMERO:	O PUESTO	F:\W\HIP\			
2		A12	HIP NÚMERO:	O PUESTO	F:\W\HIP\			
		A13	HIP NÚMERO:	O PUESTO	F:\W\HIP\			
011		A14	HIP NÚMERO:	O PUESTO	F:\W\HIP\			
<i>8</i> 8		A15	HIP DFGF	O SILVER	F:\W\HIP\			
		A16	HIP 123123	O SILVER	F:\W\HIP\			
2		A17	HIP 234234	○ SILVER	F:\W\HIP\			
Y		A18	HIP NÚMERO:	O PUESTO	FAWAHIPA			
		A19	HIP ERTERER	O SILVER	F:\W\HIP\			
		A2	HIP SEGUNDA PRUEBA	O SILVER	FAWAHIPA			
-	1	A22	HIP JIHHUJ	O JOSE L	FAWAHIPA			
		A222	HIP FGHDFHGD	0*	FAWAHIPA			
10		A3	HIP GGGGGGGG	O SILVER	FAWAHIPA			
A.		A4	HIP ASDASDASD	O SILVER	FAWAHIPA			
100		A5	HIP NÚMERO:	 PUESTO 	FAWAHIPA			
		A6	HIP ASDASD	○ SILVER	FAWAHIPA			
		A7	HIP ASDASD	O SILVER	FAWAHIPA			
		A8	HIP NÚMERO:	O PUESTO	FAWAHIPA			
		A9	HIP NÚMERO:	O PUESTO	FAWAHIPA			
		AA	HIP NÚMERO:	O OFICIAL	FAWAHIPA			
		AAI	HIP Ì¥Á 9_ п	O INMA	FAWAHIPA			
		AAAA	HIP ASDF	O TECNICO	F:\W\HIP\			
		AAAAA	HIP NÚMERO:	O OFICIAL	FAWAHIPA			
		AAAAAA	HIP GFHDFGH	O TECNICO	FAWAHIPA			
		ААААААА	HIP AAAAAAAAAAAA	O TECNICO	FAWAHIPA			
		ACAM3	HIP A CAM MODELO 3 -MARZO 2005- INTERNET	O NARCI	F:\W\HIP\			
		ACAM3-MAR-2005	HIP A CAM MODELO 3 -MARZO 2005- INTERNET	O NARCI	F:\W\HIP\			
		ANDALBPT	HIP HIP. BANCO ANDALUCIA REFERENCIA BPT	0*	F:\W\HIP\			
		ANDALBRA	HIP ANDALBRA.HIP	O Modelos not	F:\W\HIP\			
		ANDAOROE	HIP BANCO ANDALUCIA VIVIENDA ORO CJTO. ENTIDADES/EURIBOR BONIFICZ	O ANTONIO	F:\W\HIP\			
		ANTTADIN	HIP NUMERO-	O PLIESTO	FAMALIPA			

Bastará entonces con pulsar el botón GENERAR y nos creará el documento a partir del modelo elegido.

3º Crear el modelo a la vez que el documento partiendo de cero.

Pulsaremos en el botón MODELOS y accederemos a la lista de modelos que podemos usar. Una vez en la lista de modelos, pulsaremos el botón CREAR MODELO EN BLANCO.

Introduciremos a petición del programa el nombre del documento y su título.

Nos encontraremos entonces en WORD, dentro del modelo, el cual lo rellenaremos a nuestro

antojo.

Una vez creado el modelo, pulsaremos el botón *CERRAR Y VOLVER* , y nos encontraremos otra vez en la lista de modelos pero con el modelo ya creado.

y el nombre del modelo

Haremos click en el selector de registro aparecerá en la ficha del asunto.

Bastará entonces con pulsar el botón *GENERAR* y nos creará el documento a partir del modelo creado.

4º Crear el modelo a la vez que el documento partiendo de otro modelo ya existente.

Pulsaremos en el botón *MODELOS* y accederemos a la lista de modelos que podemos usar. Buscaremos el modelo del que deseamos copiar atendiendo a su nombre o título. NOTA: Si deseamos visualizar el modelo para ver si es el que buscamos, haremos click sobre

su título y posteriormente sobre el botón VISUALIZAR MODELO . Una vez en WORD, pulsando el botón CERRAR Y VOLVER volveremos a la lista de modelos y podremos continuar el proceso.

Una vez localizado el modelo pulsaremos el botón GENERAR MODELO COPIANDO DE

OTRO A10.HIP

Introduciremos a petición del programa el nombre del documento y su título.

Nos encontraremos entonces en WORD, dentro del modelo, el cual lo modificaremos a nuestro antojo.

Una vez creado el modelo, pulsaremos el botón *CERRAR Y VOLVER*, y nos encontraremos de nuevo en la lista de modelos pero con el modelo ya creado.

Haremos click en el selector de registro y el nombre del modelo aparecerá en la ficha del asunto.

Bastará entonces con pulsar el botón *GENERAR* y nos creará el documento a partir del modelo creado.

5º Generando a partir de otro documento.

Buscaremos previamente el nombre del documento que queremos usar como modelo.

Si sabemos el número de protocolo es suficiente, y lo introduciremos en el campo previsto para los modelos.

Bastará entonces con pulsar el botón *GENERAR* y nos creará el documento a partir del documento seleccionado.

GENERAR UN MODELO PARTIENDO DE UN DOCUMENTO

Podremos generar un modelo a partir de un documento normal. Basta con visualizar el documento en pantalla y en el menú superior en el apartado "Modelo" del menú "Notaria" la opción GENERAR MODELO, el programa nos preguntará sobre el nombre y el título que deseamos darle y realizará una copia. Para que el modelo creado aparezca en el listado de

modelos pulsaremos el botón Reindexar 📩 de modelos.

Si el documento ha sido creado con CONTEXTOS, se borrarán y aparecerá su nombre en vez

de éstos. Si no es así, seremos nosotros los que los borraremos e introduciremos las variables de

contexto con el botón INSERTAR VARIABLE

TODAS LAS VARIABLES

VARIABLES GENERALES

De Contexto:

Cabecera: Generará la cabecera del documento.
Comparecencias: Generará la comparecencia de los otorgantes
Exposición: Generará la exposición dependiendo del tipo de escritura.
Objeto Previo: Transcribirá el suelo. (Sólo en Obras Nuevas).
Objetos: Transcribirá el objeto (vivienda, solar, etc.)
Cargas: Desarrollará las cargas definidas previamente para los objetos.
Medios de pago: Desarrollará los medios de pago introducidos en las fichas con los auto textos que hay en su configurador.

Normales:

ADQUIRENTE: Partícipes cuyo titular oficial sea "A".
TRANSMITENTE: Partícipes cuyo titular oficial se "T".
FIADOR: Partícipes cuyo tipo sea "F" (Fiador).
AVALISTA: Partícipes cuyo tipo sea "AV".
DIFUNTO: Partícipes cuyo tipo sea "D".
SUSCRIPTOR: Partícipes cuyo tipo sea "S".
PODERDANTE: Partícipes cuyo tipo sea "POD".
DEUDOR: En Cancelaciones de Hipoteca, aquellos cuyo tipo sea "*".
BASEX: Base de la operación X.

VARIABLES ESPECÍFICAS

PODERES COMUNES

Comparecencias: Todos los comparecientes serán del tipo "A" (Adquirente/Declarante). Si se desea, puede crearse el titular "POD", y asignarse en vez de "A".

APODERADOS: Buscará partícipes cuyo titular sea igual a asterisco "*", y redactará la descripción de sus datos. Si no existieran, pedirá en pantalla el nombre y resto de datos personales de los apoderados.

El símbolo "/": Actuará sobre el/los poderdante/s.

El símbolo "#": Actuará sobre el/los apoderado/s.

PODER A PLEITOS

Comparecencias: Todos los comparecientes serán del tipo "A" (Adquirente/Declarante). Si se desea, puede crearse el titular "POD", y asignarse en vez de "A".

PROCURADORES: ofrecerá en pantalla una ficha para seleccionar los bufetes de donde se desean los apoderados y los abogados, pudiendo incluso seleccionar individualmente dentro de cada bufete los procuradores y/o abogados que deseemos.

El símbolo "/": Actuará sobre el/los poderdante/s.

ACTAS DE REQUERIMIENTO

Comparecencias: Todos los comparecientes serán del tipo "A" (Adquirente/Declarante).

REQUERIDOS: Buscará partícipes cuyo titular sea igual a asterisco "*", y redactará la descripción de sus datos. Si no existieran, pedirá en pantalla el nombre y resto de datos personales de los apoderados.

El símbolo "/": Actuará sobre el/los requirente/s. **El símbolo "#":** Actuará sobre el/los requerido/s.

ACTAS DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS

Comparecencias: Todos los declarantes serán del tipo "A" (Adquirente/Declarante).

DIFUNTO: Debe de introducirse en los partícipes de la escritura como "D". Y deberá de rellenarse el parte de declaración de herederos.

CONYUGE, NOMBREHIJOS, CIUDAD, DOMICILIO, NOMBREPADRE, NOMBREMADRE Y NOMBRESPADRES: Son variables que toman el valor del parte de declaración de herederos.

TESTIGOS: Deben de introducirse en los partícipes de la escritura como "TES".

El símbolo "/": Actuará sobre el/los requirente/s (declarantes).

El símbolo "#": Actuará sobre el/los hijo/s del causante.

El símbolo "\": Actuará sobre el causante.

TESTAMENTOS

Comparecencias: Todos los comparecientes serán del tipo "A" (Adquirente/Declarante). Si existen testigos, deben de introducirse con titular = "TES".

EXPOSICION: Existe una exposición especial para testamentos, en la que describe los datos familiares del testador.

INSTITUYE: Variable especial para testamentos, en la que se indican los herederos.

Se generarán otras variables, tales como NOMBREPADRE, NOMBREMADRE, NOMBRESPADRES, LUGARDEFUNCION, FECHADEFUNCION, CIUDAD, DOMICILIO Y TESTIGOS.

COMPRAVENTAS

Comparecencias: Los adquirentes aparecerán como "A", y los transmitentes como "T". **Exposición:** Incluirá una línea en la que indicará que el transmitente es el dueño de la finca. **Objetos:** Descripción de la|s finca|s. (Se introduce en la propia ficha del objeto).

Cargas: Durante la generación del documento, aparecerá una ficha para seleccionar las cargas de las posibles. Todas ellas, son a su vez autotextos tutelados modificables.

HIPOTECAS

Comparecencias: Introduciremos como "DE", a los deudores, como "F" a los fiadores, y como "AC" a la entidad crediticia.

NOTA: En el caso de que en la misma escritura se realizara también la venta de la finca, la operación de venta sería previa a la de hipoteca, siendo el transmitente en la operación de venta sería el vendedor, y en la hipoteca, la entidad crediticia.

Objetos: Descripción de la/s finca/s. (Se introduce en la propia ficha del objeto).

CAPITAL: Capital o principal del préstamo.

TIPO: Tipo de interés inicial.

MAXIMOINTERES: Suma total de los intereses remuneratorios.

MAXIMODEMORAS: Suma total de los intereses moratorios.

COSTAS: Total de costas y gastos.

ACCESORIAS: Total de Prestaciones accesorias sobre las que responde el deudor.

BASE1: Total responsabilidad.

El símbolo "/": Actuará sobre los prestatarios.

El símbolo "#": Actuará sobre los fiadores.

El símbolo "\": Actuará sobre el transmitente, si se realiza la propia venta en la escritura, o

sobre la entidad crediticia en el caso de que solo se realice la hipoteca.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Comparecencias: Todos los socios serán del tipo "S" (Suscriptor).

DENOMINACION: Será el nombre de la sociedad.

BASE1: Será el capital suscrito de la sociedad.

NOMINAL: Será preguntado en el momento de la generación.

NUMEROPARTICIPACIONES/NUMEROACCIONES: Serán calculadas dividiendo BASE1 por el nominal.

ADMINISTRADORES: Se deben de seleccionar de todos los comparecientes en el momento de la generación del documento.

SISTEMAADMINISTRACION: Tomará 2 valores, si solo existe un administrador "ADMINISTRADOR ÚNICO", y si existen varios administradores, "------ VARIOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS".

EXPOSICION: Redactará las aportaciones de los socios, <u>con numeración de participaciones</u> sociales:

"SOCIO" aporta a la sociedad "APORTACION", en pago de las cuales se le entregarán "PARTICIPACIONES" participaciones sociales, numeradas correlativamente con los números "PRIMERO" a "ULTIMO", ambos incluidos.

O sin numeración de participaciones:

"SOCIO" suscribe "PARTICIPACIONES", por un valor nominal total de "APORTACION", desembolsadas íntegramente en efectivo.

El tipo de aportaciones deseado se selecciona modificando el texto personalizado 50400. **El símbolo "#":** Actuará sobre los administradores.

HERENCIAS

Comparecencias: Generará la comparecencia del cónyuge y de los hijos que comparezcan. Introduciremos el difunto como "D".

OBJETOS Y CARGAS: Redactará la descripción de los bienes heredados y sus cargas. **BASE1:** Es la base total de la herencia.

VALORUSUFRUCTO: Responde a la formula:.

Formula((90-EdadConyuge)<10|10|(90-EdadConyuge)):100*BASE1:2

VALORLOTE: Responde a la formula:.

BASE1:2 - VALORUSUFRUCTO

El símbolo "/": Actuará sobre los adquirentes.

El símbolo "\": Actuará sobre el/los difunto/s.

El símbolo "#": Actuará sobre los hijos del difunto.



INTRODUCIR EN EL TEXTO UNA VARIABLE NUEVA

TIPO

EJEMPLO

Texto Normal ------ oficina del puerto TEXTO MAYÚSCULAS ------ DON LUIS GARCÍA Texto minúsculas ----- mensual Cifra ------ 3400 Cifra con separadores de miles -- 3.400 Pesetas / Euros (€) ------ CINCO MIL EUROS (5.000 €) Cifra y letra (Masculino) -----VEINTIUNO (21) Cifra y letra (Femenino) -----VEINTIUNA (21) Letra (Masculino) -----VEINTIUNO Letra (Femenino) -----VEINTIUNA Fecha -------dos de Enero de dos mil Fecha Letra el mes ------2 de Enero de 2.000 Fecha en Cifra ------ 02-01-2000

NEGRITA Ó NO NEGRITA: Indicamos si deseamos que el valor de la variable aparezca en negrita.

NOMBRE: Nombre de la variable. (Por favor: sin espacios y sin caracteres extraños)

INTRODUCIR EN EL TEXTO UNA VARIABLE EXISTENTE

Para introducir en el documento una variable ya creada, basta con pulsar Doble Click sobre ella. Si tenemos seleccionado un texto previamente, la variable sustituirá el texto.

VISUALIZAR UNA VARIABLE EN EL DOCUMENTO

Si nos situamos sobre la variable y pulsamos la tecla CTR, observaremos la variable en su contexto.

ANALISIS DEL TEXTO Y PROPOSICIÓN DE VARIABLE

Pulsando el botón : Analiza, accederemos a una lista opcional de posibles variables a usar en el modelo.

Deberemos de **posicionarnos encima del texto o seleccionar lo que deseamos sustituir por la variable**, y pulsar la el botón, o la tecla **F8**, el sistema nos ofrece la variable encontrada entre una lista posible de variables.

Si se trata de una cantidad, incluiremos la palabra "euros" dentro de la selección.

Así, en el caso de que sean cifras seguidas de %, "POR CIENTO", PUNTOS, MESES, AÑOS, etc., deberemos de seleccionar solo el dato variable (cantidad escrita, asterisco, barra, etc.).

Algunos ejemplos (lo subrayado se entiende seleccionado):

-----. un préstamo por importe de setenta mil euros, con garantía ...

... nominal contractual multiplicado por treinta días y

----- ... se devengará una comisión del <u>3,54</u>%...

----- ... contractualmente será del <u>TRES</u> POR CIENTO, devengable...

... conde un préstamo de <u>*</u> euros a <u>DON LUIS GARCIA SÁNCHEZ</u>, abonable ...

* En el caso de que la variable sea la adecuada, pulsaremos INTRO ó DOBLECLICK sobre la variable.

* En caso de que no sea la adecuada, pero el tipo de variable sea la correcta (LETRA, NÚMERO ó FECHA), pulsamos ESC y rellenamos el campo para el nombre de la variable, pulsamos INTRO, y la variable pasa a engrosar nuestra lista de variables.

* En el caso de que el tipo no sea el adecuado, podemos pulsar la tecla (f5) para visualizar los distintos tipos de variables.

NOTA: Una vez seleccionada una variable, si piensa que no es la adecuada, borre el nombre de la variable completo y podrá describir el tipo y el nombre de la nueva.

El análisis de variables está pensado sobre todo para los modelos del tipo HIPOTECAS, SUBROGACIONES, NOVACIONES, ETC.

BORRAR VARIABLES O CAMBIAR EL TIPO DE UNA VARIABLE

Nos situamos sobre la variable y pulsamos la tecla 'SUPR'. La variable se borrará de la lista.

Si pulsamos 'F5' sobre la variable, podemos acceder a su tipo y modificarlo.

CONVERTIR EL TEXTO SELECCIONADO EN INTELIGENTE

	/ Deudor	# Fiador
Pulsando los botones:	\ Acreedor	Objetos

El texto seleccionado pasará a convertirse en texto inteligente, cambiando de sexo y pluralizándose dependiendo de :

"/" ADQUIRENTES/SUJETOS PASIVOS/DEUDORES/PODERDANTES/ETC. (CTR + /)
"\" TRANSMITENTES/ ACREEDORES/ETC.. (CTR + \)
"#" FIADORES/ HIJOS/OTROS/ETC.. (CTR + 3)
"|" OBJETOS (CTR + 1)

UNA PARADA CON OPCIÓN

Pulsando el botón: (CTR + *), creamos una parada con la opción por defecto del texto que tengamos seleccionado.

Ejemplo: "*MENSUAL"; nos ofrece mensual, y podemos cambiar el texto si lo deseamos. UNA PARADA CON LISTA DE OPCIONES

Pulsando el botón : podemos crear un listado de opciones. Basta con rellenar en cada casilla un de las opciones.

OPCIONES

S. Opciones	
mensuales	
trimestrales	
anuales	
[
	Variables
Г	FECHA _
Г Г	
l	Autotextos
	B30ctubreDiciembre
	Aceptar
	/

<u>VARIABLE</u>(Elegir e INTRO) <u>AUTOTEXTO</u> (Elegir e INTRO) Podemos mezclar en una opción TEXTO, VARIABLES, AUTOTEXTOS y parada para introducir información '*'.

NOTA: Si deseamos que una opción sea que nos admita un texto libre, introduciremos un "*" (asterisco) en la casilla para la opción.

Para posteriores modificaciones basta con situarse sobre las opciones y pulsar

LISTA DE POSIBLES VARIABLES

Pulsando el botón : Mas, accederemos a una lista opcional de posibles variables a usar en el modelo.

ACCESORIAS
APERTURA
BASE1
CAPITAL
COMISIONPORIMPAGO
DUBACION
EXPEDIENTE
FECHACOMIENZOPRESTAM
FECHAFINDECARENCIA
FECHAPRIMERVENCIMIENT(
FECHAREVISIUN
MAXIMOINTERES
MINIMOAMORTIZACION
MODIFICACION
NUMEROCUENTA
NUMEROCUOTAS
SUBBOGACION
SUCUBSAL
TAE
TASACION
TIPO
Total por accesorias
-
Pesetas/Euros (€) T % €

Con DOBLECLICK o INTRO sobre una variable concreta añadiremos la variable propuesta a la lista de las variables del documento.

VARIABLES DE CONTEXTO



Pulsando el botón:

Insertaremos las variables de contexto de generación automática de las que disponemos para el modelo.

PERSONALIZANDO LOS DOCUMENTOS GENERADOS

Textos fijos

Los documentos generados son la unión de nuestros modelos, con los datos personales, intervenciones, apoderamientos, descripciones de finca, etc., que introducimos en la ficha del asunto, y una serie de "textos fijos" tales como:

"NUMERO:" ",mi residencia, y en mi Notaría, " "Ante mí, " "=== C O M P A R E C E ===" ETC.

Estos "textos fijos", no lo son tal, ya que en el menú principal de la aplicación accediendo al botón más opciones, encontraremos el botón "PERSONALIZACIÓN DE TEXTOS", el cual nos llevará a una lista de todos los textos y cartas de la aplicación que son definibles por el usuario.

En la lista encontraremos los textos, y podremos cambiarlos a nuestro antojo, para personalizar las escrituras. Una vez modificados los textos, cuando realicemos la siguiente generación, aparecerán nuestros propios textos.

Si en algún momento, deseáramos que volvieran a aparecen los textos originales, deberemos de pulsar el botón "Anular Personalización", desde la ficha donde se encuentra el texto.

Nombre de Notario

Si se trata de una Notaría convenida, no se rellenará el nombre del Notario que firma el documento. Posteriormente, en el momento de la protocolización del mismo, será el sistema el que lo asignará.

Fecha de firma del documento

En parámetros, podremos decidir si queremos que el documento impreso contenga la fecha de la firma, o no.

Si imprimimos momentos antes de la firma, es más cómodo incluir la fecha de la firma en el mismo.

Si dejamos la escritura impresa, sin conocer el momento de la firma, seleccionamos la opción, para que no se incluya, y es en el momento de la protocolización del documento, cuando la fecha queda actualizada en el mismo.

Número de protocolo

El número es asignado en el momento de la protocolización.

Si el Notario no protocoliza:

* El oficial, una vez con la matriz en la mano, debe de localizar el asunto por su número que aparece impreso en la parte superior del documento, y protocolizar según el número apuntado por el Notario en el documento.

Si el Notario protocoliza, podrá:

* Leer la escritura en papel, apuntar el número de protocolo en la matriz, y protocolizar el

asunto.

* Leer la escritura en ordenador, corregir lo que desee, protocolizar e imprimirla para su firma. Pudiendo incluso dar la orden para que se realice la factura, o las copias de la matriz que deseen los clientes.

Algunas personalizaciones más

Siempre en la ficha de parámetros, el la pantalla de desarrollo, existen botones para realizar algunas variaciones más en el texto generado, tales como:

- Indicar si deseamos que aparezcan los códigos postales, o no en la comparecencia de los otorgantes.
- Si deseamos que aparezca "CIUDAD (PROVINCIA)", o en su lugar "CIUDAD, provincia de PROVINCIA".
- Si deseamos evitar que aparezca la profesión de los otorgantes en la comparecencia, aunque el programa la conozca.
- Realzar los nombres de los otorgantes en la escritura, subrayándolos.
- Poner en mayúsculas los nombres de municipios y provincias que aparezcan en el documento.
- Que termine la intervención con "EXPONE/OTORGA/DICE/ETC.", o si deseamos introducir el título en el propio documento.
- Poner la identificación del cliente en la intervención. (En textos personalizados podremos modificar, si lo deseamos, la propia identificación.)
- Comenzar la escritura por "Número", en lugar de hacerlo por el título de la escritura.
- Evitar que aparezca el título de la escritura en la misma.
- Anteponer la fecha a la hora, en el caso de testamentos.
- Evitar que la intervención aparezca en los testamentos.
- No poner la fecha de firma de la escritura.

¿ Cómo INSERTAR una VARIABLE ?

I. Pulse el botón (F2).

II. Aparecerá una ventana en la que se nos pide información sobre la nueva variable, tal como el nombre, tipo de letra, tamaño de la fuente, aspecto que tendrá en el documento (negrita, cursiva, subrayada), tipo de la variable (texto, numérica o de fecha), y la descripción de la variable (comentario sobre la misma).

Dentro de cada tipo de variable, tenemos que distinguir varios subtipos, que son los siguientes:

- **<u>TIPO TEXTO</u>**: Las variables de texto admiten los siguientes formatos:
- A) Normal: indica que el texto aparecerá en el documento tal cual se introduzca.
- B) Mayúscula: indica que el texto aparecerá en mayúsculas.
- C) Minúscula: indica que el texto aparecerá en minúsculas.
- Veamos un ejemplo:

- Si introducimos en el documento la variable **COMPRADOR**, y le asignamos el valor "Juan Pedro" (después veremos cómo hacerlo), si la hemos definido como Normal, nos escribirá "Juan Pedro", si es Mayúscula nos escribirá "JUAN PEDRO" y si es minúscula nos escribirá "Juan Pedro".
- <u>**TIPO NUMÉRICAS**</u>: Dentro de ellas tenemos:
- A) Cifra: indica que el número se escribirá, en el documento, en cifra.
- B) Cifra con miles: indica que el número se escribirá en cifra y con los separadores de miles que le correspondan.
- C) Cifra y letra: indica que el número se escribirá en letra mayúscula con el sufijo "
 PESETAS " y entre paréntesis figurará su expresión en cifra con miles con el sufijo "
 PTAS. ".
- D) Letra: indica que el número se escribirá en letra mayúscula.
- Veamos un ejemplo: si definimos la variable TOTAL como numérica y le asignamos el valor "235678", en cifra nos escribirá "235678", en cifra con miles "235.678", en cifra y letra "DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (235.678 PTAS.)" y en letra "DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO".
 - **<u>TIPO FECHA</u>**: Las variables de fecha pueden ser:

A) Letra: mostrará la fecha totalmente en letra.

B) Letra el mes: mostrará la fecha con el día y el año en cifra y el mes en letra.

C) Cifra: mostrará la fecha totalmente en cifra.

- Por ejemplo: si definimos la variable FECHA DE PAGO como de fecha y le asignamos el valor "18-01-1996", en letra nos pondrá "dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis", en letra el mes "18 de enero de 1.996" y en cifra "18-01-96". En la introducción de variables, hay que tener en cuenta dejar un carácter entre ellas. De todas formas, si se intenta esta operación el programa advierte de la situación y no deja introducir la nueva variable. También hay que advertir, que una vez introducida una variable, no se puede introducir el mismo nombre de variable con otro tipo, ya que si se vuelve a introducir una variable que ya se ha introducido antes, deberá tener el mismo tipo que la primera vez. Esto también lo controla el programa y advierte de tal situación.
 - Una vez introducida la variable, aparecerá subrayada con una línea discontinua en el documento (Formato Oculto). Cuando se sustituya por su valor, desaparecerá el nombre de la variable y en su lugar se mostrará su valor.

¿ Cómo desarrollar las VARIABLES ?



- II. Aparece un cuadro de diálogo en el que vemos dos listas: a la izquierda, la lista de variables, y a la derecha, la de valores. Por defecto, las variables de texto, tienen el valor "", las numéricas "0" y la fecha "01-01-1900", las de fecha. Para cambiar el valor de alguna de ellas, basta con seleccionar su nombre en la primera lista con el ratón, y aparecerá en el campo Nombre Variable su nombre, y en el campo Valor su valor actual. Entonces pinchamos en el campo Valor, introducimos el valor que queramos y pulsamos Intro. El programa controla totalmente los tipos de los valores que introduzcamos, no permitiendo asignar una cadena de texto a una variable que es numérica, a no ser, que esa cadena, represente el nombre de otra variable (o combinación de ellas) que dé como resultado una expresión numérica.
- Igual pasa con las fechas. Dentro de los valores admitidos por las variables numéricas se admiten las siguientes expresiones (siendo A y B expresiones numéricas).
 - A^B: devuelve el valor de A elevado a B (B entero y positivo).
 - A%B: devuelve el B% de A (B entero y positivo).
 - A+B: devuelve la suma de A y B.
 - A-B: devuelve la diferencia de A con B.
 - A*B: devuelve el producto de A y B.
 - A/B: devuelve la división entre A y B.
- Dentro de los valores admitidos por las variables de tipo fecha tenemos la función **FECHAR**, cuya sintaxis es: **FECHAR(fecha;d;m;a)** donde fecha es una expresión de tipo fecha, y d,m,a son variables numéricas que indican los días, meses y años que se suman o restan a la variable <fecha>, de forma que si "d,m,a" son de la forma +N, se sumará N días, meses o años respectivamente a <fecha>. Si es de la forma -N, se restan N días, meses o años respectivamente. Si son "0" no se suma ni resta nada. Si son de la forma N (donde N no lleva signo), se sustituye N por el día, mes o año en la fecha resultado.

Veamos un ejemplo para aclararlo:

FECHAR(18-01-96;1;+5;0)

Devolverá lo siguiente:

- Una fecha con día 1, ya que ponemos un 1 en el día; como mes será sumarle 5 al mes de la fecha origen (18-01-96), dando como resultado 6; y el año lo dejaría igual, con lo que se obtendría la fecha: 01-06-96.
- También se puede utilizar una expresión condicional para todos los tipos de variables y cuya sintaxis es la siguiente: FORMULA(condición|si_verdadero|si_falso) y el funcionamiento es el siguiente: se evalúa <condición> y si es verdadero, devuelve el valor de <si_verdadero> y en caso contrario devuelve <si_falso>.

Dentro de **<condición**> se admite la sintaxis:

A=B: devuelve verdadero si los valores de A y B son iguales.

A<B: devuelve verdadero si el valor de A es menor que el de B.

A>B: devuelve verdadero si el valor de A es mayor que el de B.

A<=B: devuelve verdadero si el valor de A es menor o igual que el de B.

A>=B: devuelve verdadero si el valor de A es mayor o igual que el de B.

A<>B: devuelve verdadero si el valor de A es distinto del de B.

- Además, en este cuadro de diálogo podemos borrar variables. Para borrar una variable, seleccionamos su nombre en la lista Variables y pulsamos el botón de Borrar Variable. Si pulsamos el botón Aceptar, almacenaremos los cambios hechos y volveremos al documento. Si pulsamos Cancelar, descartamos (no guardamos) los cambios hechos y volvemos al documento.
- También tenemos una opción para Rastrear el documento, es decir, para recorrer el documento y reconocer aquellas variables que no están definidas. Cuando encuentre una de ellas nos preguntará el tipo y el valor de dicha variable (habrá casos concretos en los que no preguntará el tipo, ya que se supone por defecto, como las variables ADQUIRENTE, TRASMITENTE, NUMERO, FECHA, etc).
- Además de los botones, tenemos tres casillas de verificación que nos ofrecen las posibilidades de desarrollar sólo las variables, sólo los autotextos o sólo el resto de expresiones, así como desarrollar cualquier combinación de ellas (variables y autotextos, variables y resto de expresiones, etc).
- Por último nos queda el botón Desarrollar, que es el que verdaderamente lleva a cabo el proceso de sustitución de variables del documento por su valor. Los valores aparecerán con formato de revisión, con lo cual se podrán buscar mediante el botón BR (Buscar Revisiones). Si durante el desarrollo del documento, el programa se encuentra con una variable que no existe en la lista de variables (por ejemplo, la hemos insertado y después en el cuadro de

variables la hemos borrado), nos dirá que la variable no existe y nos pedirá que introduzcamos su tipo y su valor, con lo que la variable quedará almacenada y el programa seguirá su transcurso normal.

Si en el documento, antes o después de desarrollar, nos situamos encima del nombre de una variable y pulsamos el botón de Insertar Variable, nos aparecerá el cuadro de inserción, pero no podremos modificar ni el nombre, ni el tipo de la variable, aunque si la fuente y tamaño de la letra, el aspecto y la descripción. Una vez modificado, pulsamos "Aceptar" y guardamos los cambios introducidos. También en el documento, después de desarrollar, si nos situamos encima del valor devuelto por una variable y pulsamos el botón de Insertar Variable, nos aparece un recuadro en donde nos pide un nuevo valor para la variable, volviendo a desarrollar el documento para actualizar las variables.

RESUMIENDO

No obstante, en cualquier momento, podremos añadir los datos que deseemos en el asunto y realizar una regeneración de la escritura, o de la parte que hayamos cambiado.

Así, si no teníamos el DNI de un compareciente, accedemos a su ficha (Doble Click sobre el nombre en la lista de comparecientes y sustituimos el DNI provisional por el definitivo y volvemos a generar las comparecencias).

La información que se desee añadir, modificar o borrar que no sea de obligatoria introducción

en los informes de la Notaría, o lo que es lo mismo, que no se encuentre en ninguna ficha creada

en la gestión, se puede modificar a nuestra libre conveniencia.

No se deben de realizar cambios directamente en la escritura sobre información que exista en

el asunto, ya que implicará una posterior introducción, aunque no tengamos que introducirla nosotros mismos, en la ficha del asunto/escritura.

Seamos prácticos, una regeneración de un documento en la que se modifique un dato tarda segundos en la maquina de la que disponemos, se pueden modificar varios datos a la vez, la fiabilidad es total, y si cambiamos datos como número de participes o sexo de los mismos, manualmente tardaremos más en realizar los cambios, y se nos pueden pasar algunas modificaciones.

¿Que datos no se deben de modificar directamente sobre la escritura? 1.- Datos personales, comparecencias y dominios en la operación de los

comparecientes.

2.- Descripciones de objetos.

No obstante existen una serie de variables que podremos modificar directamente en el documento y que el sistema se encargará de pasar a la ficha del asunto automáticamente. Estas son en la versión actual:

PROTOCOLO, FECHA DE PROTOCOLO Y NOTARIO FIRMANTE SI HAY MÁS DE

UNO EN LA MISMA NOTARIA.

Se rellenarán automáticamente al protocolizar el asunto.

BASES

Las bases (precios) de las operaciones que existan en el documento.

SUSTITUTO

En el caso de que exista, aunque sería más rápido una regeneración desde el asunto.

PROCESO DE TEXTOS - WORD 2003 -

🔮 Documento1 - Microsoft Word								
: Archivo Edición 💯 Insertar Eormato Herramientas Tabla Ventana 🛛 Notaria FEAN Pólizas	scriba una pre							
I Bib Open PDF Bib Create PDF								
Cabecera								
20 K Ct Comparecencias								
■ 4 回 2 4 S								
india con international and con a large and con rebuilding man								

......

Cerrar y Salir: Cierra el documento abierto, crea copia de seguridad y regresa a gestión. **Abrir:** Abrir documentos.

Administrador de carpertas:

Guardar: Guarda el documento en el lugar en el que este y con el nombre que tenga.
Guardar como: Guarda el documento donde y con el nombre que queramos y otros formatos.
Nuevo: Nuevo documento en blanco y con formato notarial.
Nuevo: Nuevo documento en blanco eligiendo que plantilla queremos utilizar. Ejm: Carta, memorandos...
Inserta y Aplica: Inserta un documento en otro aplicando formato notarial. Reconocible por Word.
Inserta y Aplica: Inserta un documento en otro aplicando formato notaria. No reconocible por Word.
Copiar: Copia en memoria la porción de texto seleccionado para colocarlo en otra parte del documento.
Cortar: Copia y corta el texto seleccionado para colocarlo en otra parte del documento.
Pegar: Pega el texto que previamente se copio o corto en donde coloquemos el cursor.
Deshacer: Deshace la ultima acción realizada o acciones realizadas por cada pulsación del botón.
Justificar: Alinea el texto a los márgenes izquierdo y derecho.
Centrar: Centra un titulo o párrafo.
Centrado Especial: Centra un titulo entre caracteres predefinidos. Ejm. ==== COMPARECEN ======
Oculto: Convierte texto a formato oculto, que es el formato de las variables.
Mostrar u Ocultar: Muestra u oculta los caracteres no imprimibles tales como espacios y puntos y aparte.

Mostrar u Ocultar: Muestra u oculta los caracteres no imprimibles tales como espacios y puntos y aparte **Conectar con un operador:** Abre el programa de conexión para los tecnicos.

.... Poner Espacio Mini: Coloca la selección "párrafo" a la mitad de espacio del normal notarial. Poner Espacio Normal: Coloca la selección "párrafo" a espaciado normal notarial. Negrita: El texto seleccionado lo transforma o quita de negrita. N Cursiva: El texto seleccionado lo transforma o quita de cursiva. K Subrayado: El texto seleccionado lo subraya o anula. S Autotextos: Crea un autotexto con el texto que previamente hemos seleccionado. -Número a Letras: Transforma una cantidad puesta en cifra, en texto. ¹ Ver más. uno 17 Fecha Letras: Escribe en texto la fecha actual. ESP Espacios: Sitúa espacios donde este el cursor. Aproximadamente el espacio correspondiente a un D.N.I. 屠 Insertar Variable: Utilidad para la creación de modelos. Variables, textos tutelados, etc. 8 Variables: Muestra en los documentos las variables que incluye junto con sus valores. Ô Ver Ocultos: Muestra u oculta, en el documento, el texto oculto. M Generar Matriz: Coloca el final al documento e incluye el sello de tasas. M Generar Matriz varias bandejas: Bilingüe: Transforma el documento a doble columna para su redacción en otro idioma. 2 Preliminar: Muestra en pantalla el documento tal cual se imprimirá. Imprimir: Imprime el documento, pudiendo elegir impresora, bandeja, si queremos imprimir sellos, etc. Reestablecer: Reestablece el sistema tras un fallo o movimiento de barra de herramienta.

- **CA Copia Autorizada:** Genera automáticamente la copia autorizada de la matriz.
 - **Copia Simple:** Genera automáticamente la copia simple de la matriz.
 - **Cedula:** Genera automáticamente la cedula de notificación y requerimiento de la matriz.
 - Copia Ejecutiva: Genera automáticamente el testimonio ejecutivo para las pólizas.

Notas: Visualiza las notas de expedición de copia, para imprimirlas en la matriz, que se generan automáticamente al imprimir la copia autorizada.

Copia con Documentos Unidos: A diferencia del botón Copia Autorizada, al pulsar éste, preguntará por las caras en blanco que incorporará a la copia. En ellas se harán las fotocopias de los documentos a incorporar.

Ver anexo: Documento anexo es aquel ligado internamente a un modelo o una matriz. Un ejemplo claro está en las constituciones de sociedad y sus estatutos = anexo. Pues con este botón, se podrán crear documentos anexos o visualizar los ya existentes.

Impresión Usuario: Nos da la posibilidad de imprimir el texto seleccionado donde queramos.

Escanear un Documento, Visualizar documentos unidos, Borrar todos los documentos unidos: Con este botón y mediante la utilización de un escáner se pueden escanear los documentos unidos para su incorporación al protocolo electrónico. Con ésto, se consigue la optimización total en la realización de copias. Cuando ya estan escaneados puedes visualizarlos con el botón de las gafas. La goma borra todos los documentos unidos del documento original.

¹ Número a letras. (F10)

Transforma número a letras. Ejemplos:

- 30,05 + (F10) = TREINTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (30,05 Euros).
- <u>5000P + (F10)</u> = CINCO MIL PESETAS (5.000 PTAS.) EQUIVALENTE A TREINTA

EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (30,05 Euros)

- $\underline{1234N + (F10)} = MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.$
- $\frac{27/03/2002 + (F10)}{F10}$ = Veintisiete de marzo de dos mil dos.
- <u>150,75M + (F10)</u>= CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CON SETENTA

Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

- 15,45% -----> QUINCE CON CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (15,45%)
- 15,45%C ----> QUINCE ENTEROS Y CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMAS POR CIENTO (15,45%)

MENU NOTARIA



OCR Herramienta para introducir imágenes como texto a Word para su procesamiento.

Desarrollo Indicación al documento de que desarrolle en pesetas/euros o solo euros.

Documento Ajustar texto. Poner tabulación. Poner serie y numeración en el final de matriz. Calcular Nif. Aplicar formato notarial al documento. Borrar marcadores y ocultos del documento. Eliminar marcadores. Eliminar revisiones de borrado. Eliminar todas las revisiones. Limpiar documento de caracteres extraños. Proteger documento con contraseña. Desproteger documento. Ver/crear documento de información del documento. Situar final de matriz.

Internet Enviar por correo electrónico documento y configuración a servicio técnico.

Word estándar Abre Word sin plantilla notarial.

TECLAS DE UTILIZACIÓN				
TECLA	ACCIÓN			
CTRL+C	COPIAR LA SELECCIÓN			
CTRL+X	CORTAR LA SELECCIÓN			
CTRL+V	PEGAR			
CTRL+E	SELECCIONAR TODO EL DOCUMENTO			
CTRL+B	BUSCAR TEXTO			
CTRL+L	BURSAR Y REMPLAZAR TEXTO			
CTRL+Y	BORRAR LINEA ACTUAL			
CTRL+Z	DESHACER ACCIÓN			
MAY+F3	IMPRIMIR			
CTRL+I	IMPRESIÓN DE USUARIO			
ALT+CTRL+MAY+F5	APLICAR PLANTILLA			
F4	BURSAR Y SUSTITUIR OCULTO			
F6	BUSCAR OCULTO			
ALT+CTRL+F4	BUSCAR REVISIONES			
MAY+F10	CALCULAR NIF			
F5	COPIAR PEGAR DE OTRO DOCUMENTO			
CTRL+G	GUIONADO MANUAL			
F3	LLAMAR AUTOTEXTO			
F10	NUMERO A LETRAS			
CTRL+MAY+R	PONER/QUITAR TABULACION			
F11	MOSTRAR VARIABLES Y SU VALOR			
ALT+CTRL+F5	VER MARCADORES			
CTRL+F11	VER OCULTOS			
CTRL+MAY+F1	BORRAR OCULTOS Y TABULACIONES			
ALT+M	GENERAR MATRIZ			
ALT+C	GENERAR COPIA AUTORIZADA			
ALT+S	GENERAR COPIA SIMPLE			
CTRL+MAY+P	MOSTAR/OCULTAR NOMBRES DE AUTOTEXTOS			
CTRL+MAY+M	MODIFICAR AUTOTEXTO			
ALT+Z	NOTAS			
CTRL+*	PONER ASTERISCO EN OCULTO			
F2	INSERTAR VARIABLE			
CTRL+/	INTELIGENTE ADQUIRENTE			
CTRL+\	INTELIGENTE TRANSMITENTE			
F8	INTELIGENTE ANALIZA			
CTRL+O	PONER FORMATO OCULTO			
CTRL+MAY+E	IMPORTAR EXCEL			
MAY+F12	GUARDAR			
ALT+W	GUARDAR COMO			
F12	GUARDAR Y SALIR			

MINUTACION Y CONCEPTOS

La minutación se realiza según aranceles notariales y atendiendo al tipo de concepto.

El propio concepto indica si es de cuantía, sin cuantía y si lleva o no algún tipo de reducción o de coste fijo.

Podremos cambiar los que deseemos en caso de que se produzca algún tipo de modificación previa petición al distribuidor.

CONCEPTOS

Podemos acceder a ellos desde el botón "CONCEPTOS" del menú principal o bien realizando un doble click sobre del propio concepto en la escritura.

OTROS CONCEPTOS MINUTABLES

Si deseamos añadir legitimaciones, diligencias, testimonios, etc., a los honorarios de la escritura, basta con pulsar el botón "MAS" de la ficha de la escritura e indicar las cantidades deseadas o pulsar los botones indicados para cada arancel, y las nuevas cantidades serán sumadas al total de honorarios automáticamente.

GASTOS O SUPLIDOS ADICIONALES

Encontraremos el campo "SUPLIDOS" y el campo "GASTOS" en la ficha de la escritura.

En el campo "SUPLIDOS" podremos añadir todas las cantidades a las que no deseemos aplicarles IVA. En el caso de que no apliquemos IVA al papel, cada vez que realicemos la minutación aparecerán los suplidos en el campo.

En el campo "GASTOS" incluiremos las cantidades que deseemos cobrar con IVA.

Al realizar doble click sobre cualquiera de los dos campos, la cantidad que introduzcamos se sumara a la existente, por lo que nos evitará tener que realizar la suma manualmente.

MODIFICAR LA CUENTA.

Pulsando el botón "MAS" de la ficha de la escritura accederemos al desglose de la minuta por números.

Podremos indicar las cantidades que deseemos y se sumarán al global de los honorarios.

Si deseamos introducir manualmente el coste por copias, pulsaremos el botón "Nº4 COPIAS Y NOTAS".

Si deseamos añadir cédulas, pulsaremos el botón "Nº4 CEDULAS" e indicaremos su número.

Si deseamos añadir testimonios, pulsaremos el botón "Nº5 TESTIMONIOS" e indicaremos igualmente su número.

Si deseamos añadir legitimaciones, pulsaremos el botón "LEGITIMACIONES" e indicaremos su cantidad.

Si deseamos añadir diligencias, pulsaremos el botón "Nº6 DILIGENCIAS".

Si deseamos añadir salidas, pulsaremos el botón "Nº6 SALIDAS" e indicaremos el número de salidas ordinarias y extraordinarias que se han producido.

Fª Entrada: 27/03/07 17:38 Fª Prevista: ✓ Interprete: ✓ Diente fijo: ✓ Entidad Turno, ✓	1409 Testamento:	CEMEN 1 Autoriz. 3 Simples	TOS INDIALES, S.L"	ura 🚳	MOD	ELO 600 <i>e</i>
Becibe/Betira	Folios:	4			Derechos	259,54
Theology include	Impuestos:	2.472			Gast <u>o</u> s	0,00
×	Otorgamiento: Sustituto:	MUAS V	Números de Arancel 1,2 y 3.	245,12	Cuenta	259,54
	Aut. fuera desp	oacho: 🚺 · 🛛 👻	4 Copia y Nota	14,42	Descuento	
Comentario sobre indicios:	Comentario sobre indicios:		4 Cedulas	0,00	IVA (16,0%)	41,53
			5 Testimonios legitimaciones	0,00	Dchos exentos	0,00
Deleción de decumentes:	The second s		6 Diligencias	0,00	Suplidos	1,32
Relacion de documencos:			6 Salidas	0,00	Total	302 39
			7 Incremento por tolios	0,00 2 4 N ^a 8 ^a	Retención	001,11
Andreas E. P. S. C. Contrage						
Etigeeta Varios Propuestas Fecha: 27/03/2007 1.07 99.336 302.39 CEMENTOS INDIALES, S.L*						

DESGLOSE DE GASTOS ADICIONALES.

Si no deseamos un desglose de todos los gastos que se añaden a la escritura, basta con introducirlos en el campo de gastos y aparecerán englobado en la factura con el concepto de "GASTOS".

Sin embargo, podemos conseguir un desglose en la factura de todos los gastos adicionales por los que se ha cobrado.

Así, podríamos por ejemplo indicar en la factura lo que se ha cobrado por la nota simple del registro, por el taxi, por realizar una pequeña gestión, etc.

Lo primero que tendremos que indicar al sistema es que deseamos imprimir la factura desglosada. Todas las facturas son desglosadas menos las facturas de tamaño cuartilla.

Desde el botón "PARAMETROS" del menú principal accederemos al campo "TIPO DE FACTURA", donde indicaremos con "C" o "F" minúscula que deseamos la factura de tamaño folio.

Si no obstante, deseáramos realizar el desglose solo en algunos casos especiales, realizaríamos la impresión desde la propia factura de la escritura pulsando el botón "FACTURA DETALLADA".

¿ COMO SE INTRODUCEN LOS GASTOS ?.

Existe un botón "GASTOS" en la ficha de la escritura. Al pulsarlo, apareceremos en el desglose de gastos en el que indicaremos la cantidad a cobrar por el concepto que deseemos.

Si existe el tipo de gasto, basta con seleccionarlo de la lista e indicar sus honorarios.

Si no existe, realizaremos un doble click sobre el tipo de gasto y aparecemos en la lista de todos los existentes, donde podremos añadir el nuevo tipo de gasto.

Al abandonar la lista de gastos, la suma total de ellos aparecerá en el campo "GASTOS".

Indicar que los tipos de gastos "PAPEL TIMBRADO" y "VARIOS" no son modificables, ya que el sistema los usa internamente.

MINUTACION DE FOLIOS Y COPIAS.

En la ficha de la escritura, indicaremos el número de folios correspondientes a cada concepto, y la suma se almacenará en la escritura como el total de folios.

Indicando los folios por cada concepto, podremos obtener:

* En el caso de que un cliente abone los honorarios una escritura con varios conceptos, podremos indicar el total de folios a un solo concepto, o dividir los mismos entre los distintos conceptos que existan. El resultado será el mismo si no existe reducción en alguno de los conceptos.

* Si uno de los conceptos del caso anterior llevara reducción en los folios o en las copias, obtendremos honorarios inferiores si aplicamos una mayor número de folios al concepto con reducción que si aplicamos menor número de folios.

* Si tenemos a un comprador que abona una "COMPRAVENTA" y en la misma escritura al vendedor que abona la "SEGREGACION" previa; dependiendo de la cantidad de folios que apliquemos a cada concepto, así se producirá el reparto de los honorarios en las dos facturas que se generarán.

¿COMO SE MINUTAN CARAS SUELTAS?

Si desea minutar caras sueltas, habrá que sumar medio folio al total y el al minutar preguntará cuantos medios folios deseamos minutar.

¿COMO SE INDICAN LAS COPIAS REALIZADAS?



"SIMPLES" v

Existen dos campos en la ficha de la escritura, "AUTORIZADAS", donde introduciremos el número de copias realizadas de los dos tipos previamente a la minutación de la escritura.

¿COMO SE INDICA EL NÚMERO DE FOLIOS DE LA COPIA AUTORIZADA SI ES DISTINTO AL DE LA MATRIZ?

Si el número de folios de la copia autorizada no coincide con el número de folios de la matriz, pulsaremos un pequeño botón existente a la derecha del campo para el número de copias autorizadas, he indicaremos el número de folios para la copia.

El número de folios puede ser superior o inferior al de la matriz, pudiendo además indicar caras sueltas.

Si deseáramos indicar en la factura el desglose de las copias realizadas y los folios por copia, deberemos de imprimir la factura desglosada.

¿CÓMO SE APLICA RETENCIÓN SOBRE LOS HONORARIOS?

Si solamente se va a realizar una sola factura del protocolo, basta con pulsar el botón "RETENCION" de la ficha de escritura y la retención se calculará automáticamente, restándose dicha cantidad saldo global adeudado.

Si deseamos anular dicha retención, basta con volver a pulsar el campo "RETENCION".

Sin embargo, si se van a generar varias facturas del protocolo, tendremos que acceder a la factura a la que se desee aplicar la retención y pulsar el botón "RETENCION" de dicha factura. La cantidad retenida será igualmente restada del saldo de la escritura.

¿CÓMO CAMBIAMOS EL IVA APLICADO?

Cuando se realiza la minutación, el IVA al que está sujeto el concepto es aplicado automáticamente. No obstante si por cualquier motivo deseáramos cambiarlo, basta con situarnos sobre él en la ficha y modificarlo.

¿CÓMO CONSEGUIR EL TOTAL DEL SELLO DE TASAS?

Si la escritura contiene conceptos con y sin IVA, pulsando el botón "CUENTA" obtendremos el total que se debe incluir en el sello de tasas que comprende la suma de la bases con y sin IVA, mas los suplidos.

FACTURACIÓN

Existen tres tipos de configuración para la numeración para facturas en escrituras:

1. Número de factura igual a número de protocolo. Segundas facturas con distinta serie.

2. Número de factura independiente a número de protocolo. Segundas facturas con distinta serie.

3. Número de factura independiente a número de protocolo. Misma serie para todas.

Solo se pueden facturar protocolos. De un asunto podremos imprimir presupuestos o crear facturas pro forma.







Minutar la escritura con los datos introducidos en la ficha. Si se varia un dato que pudiera afectar al total minutado, pulsaremos sobre minutar siempre y cuando la escritura no se encuentre facturada. Si es así, la tendremos que borrar previamente.

Si es asunto, imprimirá un presupuesto y si es protocolo y la factura no esta creada. la creara e imprimirá. Si no esta minutada, lo hará en el mismo proceso.

para Botón crear varias facturas de un protomismo colo. Si no se encuentre minulo hará tada. antes de mostrar el formulario de facturaciones varias. (Su utilización, se detallará a continuación)

¥

Código de cuenta por el que se realizará el cobro. Si es caja o banco.

57000000

Información sobre la factura, si esta facturada, si solo tiene una factura o varias. Si pulsa-

esta

Sin Factura

mos encima y no creada, la Si creara. esta creada, la visualizará para poder modificarla o borrarla.

Cobro de la factura o visualización del cobro si ya esta cobrada. Si no esta facturada, lo hará. Si deseamos borrar el cobro, no podremos borrar el movimiento desde aquí, si no que lo tendremos que hacer desde el mismo botón situado en el la factura. O si tenemos varias facturas para cobrar una sola de ellas.

FACTURACIONES VARIAS (🗵)

Facturas Parciales							
	%			Arancel Folios	Copias	^	
3 Compraventa inmuebles (Vivienda Piso 2ª T)	Transmitente	'XYX''	**25	0,00 0,00	0,00	1251	
2 Hipoteca inmobiliaria en garantia prestamo/cre	Acreedor	'XXX''	**25	0,00 0,00	0,00	_	
1 Escritura de ratificacion o aceptacion (S/Cuanl	Otorgantes	'XYX''	**25	245,12 0,00	14,42		
3 Compraventa inmuebles (Vivienda Piso 2ª T)	Comprador	DESESPERADO BOY ^^	*19	0,00 0,00	0,00		
2 Hipoteca inmobiliaria en garantia prestamo/cre	Deudor	DESESPERADO BOY ^^	*19	0,00 0,00	0,00		
1 Escritura de ratificacion o aceptacion (S/Cuanl	Deudor/Acreditado	DESESPERADO BOY ^^	*19	245,12 0,00	14,42		
3 Compraventa inmuebles (Vivienda Piso 2ª T)	Comprador	"CEMENTOS INDIALES, S.L"	B30330104	0,00 0,00	0,00		
2 Hipoteca inmobiliaria en garantia prestamo/cre	Deudor	"CEMENTOS INDIALES, S.L"	B30330104	0,00 0,00	0,00		
1 Escritura de ratificacion o aceptacion (S/Cuanl	Deudor/Acreditado	"CEMENTOS INDIALES, S.L"	B30330104	245,12 0,00	14,42		
Imprimir Presupuesto Facturar segun porcentajes v bases individuales Imprimir Sin Imprin							
						~	

Distintos Tipos De Facturaciones

1° FACTURAR 100% A UN CLIENTE.

En la casilla de pago del cliente introduciremos "100".

2° FACTURAR 50%, 30%, 25%, ETC. DE UNA OPERACION.

En la casilla pago de la operación y compareciente introduciremos el porcentaje de la operación. La suma de porcentajes de cada operación debe de ser del 100%.

Ejemplo: En el caso de que un cliente abone las 2/3 partes le asignaremos "66.67" y al cliente que abona 1/3 parte le asignaremos los "33.33" restantes.

3° FACTURAR EL TOTAL DE LA ESCRITURA ENTRE VARIOS O TODOS.

Les asignaremos porcentajes a todos los clientes a los que deseemos facturar. (Ej.: podemos asignar "100"), y pulsar el botón inferior ("Facturar según porcentajes") hasta que aparezca: "*TODOS LOS CLIENTES PAGAN IGUAL*". Entonces podremos facturar, dividiendo el total de la escritura entre todos los clientes a los que se les haya indicado cualquier porcentaje.

4° FACTURAR POR LEY.

Asignaremos "L" tanto a los adquirentes, como a los transmitentes, y el programa facturará "COPIAS" y "SUPLIDOS" al adquirente (o a partes iguales entre los adquirentes) y el resto al transmitente (o a partes iguales entre los transmitentes).

5° ASIGNAR LOS GASTOS A UN COMPARECIENTE O REPARTIRLOS.

Si no indicamos nada, los "gastos" (PETICION DE FAX, REMISION, TAXI, ETC.) se dividirán entre los clientes a los que se facture.

En el caso de que deseemos que un cliente en particular abone dichos gastos, deberemos de pulsar el botón "LOS GASTOS SERÁN ABONADOS POR TODOS LOS CLIENTES", una vez estemos situado sobre el cliente, y el botón nos mostrará: "ABONA GASTOS: NOMBRE DEL COMPARECIENTE". Una vez indicado el cliente, podremos realizar la facturación.

6° UN CLIENTE SOLO ABONE LAS COPIAS O PARTE DE LAS MISMAS.

Indicaremos en el campo del cliente que deseamos que pague solo las copias, la palabra "COPIA", y en el momento de la facturación, confirmaremos el total de copias, o podremos indicar una cantidad menor, repartiéndose el resto de las copias entre los demás comparecientes.

7° REALIZAR DOS FACTURAS A UN MISMO CLIENTE.

Tendremos que facturar al cliente y a otro cualquiera. Y una vez creadas las facturas, asignamos a la segunda factura el mismo titular que el de la primera.

Repartir Los Folios Entre Varios Conceptos

Los folios se pueden asignar a cualquier concepto, o repartirlos entre los distintos conceptos. El número de folios de la escritura será, claro está, la suma de los folios de todas y cada una de las operaciones.

A TENER EN CUENTA:

1.° SI CADA CLIENTE PAGA UN CONCEPTO.

Si a la "compraventa" le asigno 10 folios y a la "segregación" no le asigno folio alguno, y el cliente "A" paga la "compraventa", y el cliente "B" la "segregación", el cliente "A", abonará todo el incremento de folios y todas las copias.

Si deseamos dividir la cuenta, deberíamos de asignar al cliente "A" 7 folios y al cliente "B" 3 folios, de forma que el "incremento" será de 18,03 euros en ambos casos, siendo en las copias, donde el cliente "A" abonará 12,02 euros mas que el cliente "B".

Si deseamos ser más justos, una división de 6 folios para "A" y de 4 folios para "B", nos daría una diferencia de 3,01 euros entre las dos facturas.

2° EN UNA COMPRAVENTA E HIPOTECA, EVITAR QUE SE APLIQUE IVA AL INCREMENTO DE FOLIOS Y COPIAS.

Basta con asignar todos los folios al concepto "HIPOTECA", como la "HIPOTECA" no lleva IVA, las cantidades a cobrar por "incremento de folios" y "copias", las incluirá dentro de los derechos sin IVA. (BASE SIN IVA).

Presupuesto Y Facturas Proforma

1° PRESUPUESTO.

Lo obtenemos pulsando el botón "IMPRIMIR PRESUPUESTO".

Se trata de una factura global de la escritura, pero en la que aparece la palabra "PRESUPUESTO" en vez del número de factura.

En el caso de que se trate de un asunto, podríamos imprimirlo directamente desde la pantalla principal de la escritura pulsando el botón "*imprimir la factura*".

2° FACTURAS PROFORMAS.

Se realizan con el botón "*CREAR PROFORMAS*", y funciona exactamente igual que el botón "*GENERAR FACTURAS*", pero en este caso se creará facturas proformas sin número de factura ni fecha de factura.

Para convertir posteriormente las facturas "proformas" en facturas "normales", basta con acceder a ellas y pulsar el botón "*FACTURA*".

SERIES

Salvo en el ultimo caso de tipo de configuración para la numeración de facturas en el que

todas las facturas emitidas son de la serie A, cada apartado, escrituras, pólizas, legitimaciones, trámite, protestos "si llevamos protocolo especial para protestos" y segundas copias, se utilizará

una serie determinada para cada apartado.



CONDONACIÓN DE FACTURAS.

La condonación de una factura se realiza desde la propia ficha de la factura, pulsando el botón "*CONDONAR*".

Si condonamos por error una factura, podemos eliminar la condonación volviendo a pulsar el mismo botón. Existen seis tipos de condonación:

- 1. No modificar el total de la factura.
- 2. Poner total de la factura a 0 euros.
- 3. Poner total de la factura a 6,01 euros.
- 4. Poner total de factura a 30,05 euros.
- 5. Condonar solo honorarios.
- 6. Condonar todo menos el IVA (factura y escritura)

Otra posibilidad, seria la de ajustar la minuta pulsando doble click sobre el botón "*TOTAL*" y ajustando la minuta a la cantidad que se desee cobrar.

Si tenemos una escritura, de la cual hemos emitido varias facturas, condonando una de ellas, podremos elegir si queremos que la escritura quede como *CONDONADA* o no, según el último cobro que realicemos.

Así, si realizamos dos facturas, una para un particular, y otra para una sociedad, y deseamos condonar la factura de la sociedad, pero no deseamos que la escritura quede como *CONDONADA* en nuestros archivos, basta con realizar primero la condonación de la factura de la sociedad desde la propia ficha de la factura, y posteriormente, cuando el particular nos abone los elementos, procederemos al cobro de dicha factura, bien desde la escritura, bien desde la propia factura.

En este orden, la escritura constará como abonada, con saldo igual a cero.

Si al contrario, deseáramos, por cualquier motivo, que la escritura conste como *CONDONADA*, realizaríamos el cobro del particular primeramente, y posteriormente desde la ficha de la sociedad procederíamos a su condonación.

Indicar, que el hecho de que la escritura quede como condonada o cobrada no influye a efectos fiscales en ninguna medida, ya que todos los informes tanto de facturación como de cobro de honorarios se emiten a partir de las facturas reales que se han producido.

Si bien nos puede servir para que se incluya o no la escritura en el informe "ESCRITURAS CONDONAS" que aparece en el apartado de "INFORMES DE LA NOTARIA".

Si deseamos conocer con exactitud todas las facturas condonadas en la Notaría, en el apartado de "*INFORMES DE CONTABILIDAD*" podremos encontrar el informe "*FACTURAS CONDONADAS*", en el que aparecerán todas las facturas condonadas en el periodo que indiquemos, a diferencia del informe anterior en el que se indicarían todas las escrituras condonadas, pero atendiendo a su fecha de otorgamiento, con el consecuente baile de fechas que se produce, sobre todo si nuestro criterio aplicado a efecto del I.V.A. es de caja.

LIBRO REGISTRO (POLIZAS)

Con el nuevo reglamento notarial desaparecen la in-dubitación de las pólizas, y el original de la póliza debe ser inexcusablemente conservado por el notario en su Libro-Registro o, en su caso, en el protocolo ordinario. Si optamos por el libro de registro, podemos llevar dos secciones A y B, la sección A se usará para los documentos de pólizas y la sección B se usará para los documentos que no quedan en posesión de la notaría.

Notin. Evo	Documento que recoge la
Edición Ver Insertar Eormato Registros Herramientas Ventana 2	diligencia
ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR TRAMITES DLIENTES FACTURAS GASTOS INFORMES MODELOS DAJA FIRMAS MENU D.LAZARO Pólizas 30/04/07 C D NIU 2 2	Generación de la diligencia
Prestamo, Creditos y Descuentos con Afianzamiento V 24.000,00 Begir models Circuitos y Descuentos con Afianzamiento V 24.000,00 Circuitos y Descuentos con Afianzamientos	——Visualizar la diligencia
Folios 5 Vencimiento: 30/04/2012 Oficina bancaria: EL MONTE	
V Itular DNI NI Nombre Sexo Pedania Postal Via Nombre Via_ Num Acreedor G41402819 "MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHI J SEVILLA 41000 PZ VILLASIS 30, BI Fiador Extra 45593030 S CORTES RODRIGUEZ, GUILLERMIN M 04007 ALMERIA 04007 ALMERIA 04007 ALMERIA 7, 3% Deudor/Prestata 45593023 Z CORTES RODRIGUEZ, FRANCISCO V ALMERIA 04004 CL LA MOJERA 7, 3%	
Expediente: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA'	
Recibe/Retina Image: Cliente fig: Image: Cliente fig: <td></td>	
Gastos 0.00	
Idioma: O.00	
Aut. fuera despacho: 0.00 Sunfirtne 0.75	
Nota Sin Nota Duration Total 114,76	
Retencion: 0.00	
Varios Buscar A 257 Fecha: 2.07.20257 114.76 CORTES RODRIGUE; Image: Context and the second secon	-Botón de un nuevo corretaje
Registro: [1] (1) (1) (6080) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (

Para introducir una nueva póliza, haremos click en el botón de nuevo corretaje y aparecerá la siguiente pantalla:



Para crear y dar numero de asiento a una póliza de la sección "A o B" picaremos en el botón correspondiente y a continuación el numero de asiento cambiará el fondo de color negro para confirmar si es correcto o en su defecto cambiarlo por el que corresponda, confirmando con un "Enter" del teclado.

Una vez que asignado el numero de asiento en la ficha de Libro de Registro aparecerá la siguiente información:



Se introducirán todas las operaciones de corretaje según su llegada.

En la introducción de participes, al igual que en Escrituras, se indicará su tipo de titular "**Deudor**, **R.Deudor**, **Fiador**, **R.Fiador**, <u>Acreedor</u>", pero éste último, <u>Acreedor</u>, se introducirá automática al indicar la Oficina Bancaria en el desplegable inferior a los participes.

OFICINAS BANCARIAS

Oficina en la que el cliente contrata la operación. Usaremos "despacho" para operaciones que no lleven asignada oficina bancaria alguna, y podemos dar de alta a un cliente con el cual se realicen una cantidad elevada de operaciones.

Indicaremos los datos descriptivos de la oficina, la entidad a la que pertenece, a los efectos solo estadísticos, y el número de cuenta en el que cargaremos las Notas de Gastos en el caso de que se acuerde el cobro de las mismas por giro bancario.

Podemos indicar en la oficina el <u>código</u> de nuestra cuenta contable donde se realizarán los ingresos de las "Notas de Gastos".

Cuando indiquemos la oficina bancaria, se asignará en la ficha de la operación la "cuenta contable" correspondiente, sustituyendo a la cuenta "5700000" (CAJA), de forma que el cobro del corretaje engrosará el saldo de la cuenta.
Podemos crear sobre la marcha la "cuenta contable" desde la ficha de la oficina bancaria pulsando el botón "Crear Cuenta Contable".

En la ficha del corretaje podremos seleccionar la oficina por su <u>nombre</u>, su <u>número</u> o por el <u>código de la oficina</u> (4 dígitos), o el <u>código entidad/oficina</u> (8 dígitos).

Si introducimos el número de cuenta contable completo (20 dígitos) en la ficha para la Oficina Bancaria, en facturas y Notas de Gastos aparecerá el número de nuestra cuenta en esa entidad, donde deseamos que se ingresen los honorarios.

	Oficinas Ba	orarias Oficinas Bancarias	
•	Oficina: Dirección: Municipio: Ciudad: Provincia: Entidad: Apoderado	EL MONTE 76 CL	Entidad Oficina D.C.
Re	E-MAIL: Telefono:	Fax: Crear Cuenta Contable	<u>v</u>

Para elegir en la ficha la sucursal asociada al corretaje, se puede escribir el nombre de la sucursal, elegirlo de la lista o, si se desea crear una nueva, poner directamente el nombre que le queremos dar. Si no esta en la lista, nos pregunta si deseamos crear una nueva oficina bancaria, apareciendo la pantalla anteriormente expuesta para la introducción de los datos que se consideren oportunos.

Existirán dos numeraciones para controlar las operaciones:

1.- Número de **REGISTRO** de corretaje o "número de corretaje". Aparece en la parte inferior de la pantalla y se trata de un número secuencial por notario y año del tipo: "**2.07.00486**". Lleva asociada la fecha de grabado, en la parte superior junto al botón salir, que nos indica el día en el que comenzamos a grabar la operación.

2.- Número de **ASIENTO**. Aparece en la parte inferior de la pantalla y se asignará en el momento de la creación de la ficha (este es el número realmente importante). Se puede buscar una operación a través de este número, pulsando el botón buscar que se encuentra en la parte inferior izquierda de la ficha. Desde la nueva legislación del 30/01/2007 han modificado la asignación de asientos separándolas en dos series A y B, independientes de numero. Así las pólizas en las que el original se quedara en la notaria entraran a formar parte de la serie A (prestamos, leasing, avales,etc) y el resto no (certificación de libro, letras de cambio, certificación de saldo, etc).

La FECHA se puede asignar manualmente o automáticamente al rellenar la ficha.

De esta forma, crearemos la ficha de corretaje cuando deseemos, asignaremos las salidas, y rellenaremos los folios.

BUSCANDO UNA OPERACIÓN DE CORRETAJE

Buscar Para buscar documentos por secciones realizamos un click sobre el botón de búsqueda, seleccionamos el notario, entidad, estado de cobro y sección.

FELIPE CAMPOS PEREZ
TODOS Adeudado Pagados Sin Minuta B Asuntos
Sección B

La minutación del corretaje resultará de la suma de "DERECHOS", "GASTOS", "LOCOMOCIÓN", "IVA" y "SUPLIDOS".

Los **DERECHOS** se obtendrán en el caso de que sean fijos de la ficha del concepto que nos encontramos minutando y en otro caso de los tramos aplicables. Podemos visualizar y modificar la tabla de tramos en la 1ª pantalla de la opción "PARÁMETROS".

Los **GASTOS** y la **LOCOMOCIÓN** los indicaremos directamente en la ficha y se les aplicará IVA si el concepto está sujeto.

El IVA se calculará automáticamente en el caso de la sujeción del concepto al impuesto.

Los **SUPLIDOS** se encuentran exentos de IVA.

Pulsando el botón **"TOTAL"**, podemos ajustar manualmente la minuta total de la operación. Podemos CONDONAR, aplicar un porcentaje, o asignar un nuevo Total.

Es posible, indicar un **descuento a un cliente**, accediendo a su ficha (Doble Click sobre su nombre o DNI, e introduciendo el % de descuento que se desea practicar. Cada vez que realicemos la minuta nos preguntará si deseamos aplicar el descuento habitual.

Solo aquellos usuarios que tengan prioridad "Contabilidad" (800) o superior podrán ver y modificar el descuento sobre el cliente.

Los *tramos para minutación de polizas*, se encuentran en la ficha de parámetros para el caso de que desee modificarlos.

FACTURACIÓN DE POLIZAS

En el caso de existir una sola serie de facturación en la notaria, la serie de la factura será "A", y en el caso de existir varias series, será "C".

Una vez minutado el corretaje, podemos crear su factura pulsando el **"botón amarillo"** reservado para el número de factura.

Si la factura está sujeta a retención, pulsaremos el botón "**Retención**" y la retención será calculada automáticamente.

Pulsando el botón **"Impresora"** se imprimirá la factura (se generará automáticamente en el caso de que no existiera).

Podemos así, imprimir la factura que deseemos. Si embargo no es necesario facturar e imprimir la factura de todas las pólizas. La facturación y cobro de los pólizas se producen automáticamente cuando damos por cobrada la "Nota de Gastos" en la que están incluidos.

Si posteriormente, al final del trimestre deseamos tener impresas todas las facturadas emitidas, en la sección de "Polizas" C, del "menú de informes", encontramos el informe "IMPRIMIR FACTURAS DE PÓLIZAS", que nos permitirá imprimir una copia de todas las facturas.

Una buena práctica sería: **"emitir la factura de la operación en lugar de la "Nota de gastos sencilla" que se incorpora al expediente**". Una práctica por otro caso necesaria para mantener el mismo principio contable que el resto de las operaciones que se practicarán en la Notaría.

Se facturará una sola factura por operación de corretaje. En un principio no se contemplan por no ser necesarias ni las facturas parciales (varias facturas de una operación), ni facturas múltiples (una sola factura que acumule varias operaciones de un mismo cliente).

El número de factura coincidirá con el número de operación de corretaje y la fecha con la fecha de grabado, si se desea devengo, o bien la factura tendrá un número independiente al de la operación, facturándose cuando esta terminada.

Se puede **condonar una factura** y **abonar una factura** que ya se haya declarado fiscalmente. Las dos operaciones las realizaremos desde la factura.

NOTAS DE GASTOS

Son recibos que se le expiden a las oficinas bancarias, con la relación de todas las operaciones que se han realizado en un periodo.

La <u>Nota de gastos sencilla</u> la obtendremos al pulsar el botón "NOTA" de la ficha de corretaje. Contiene como número de Nota el mismo número de corretaje, los datos del cliente principal y un desglose de la minuta de la operación.

La <u>Nota de gastos múltiple</u>, es aquella que previamente se confecciona indicando las operaciones en las que ha intervenido la oficina. Tendrá un número secuencial, y su fecha será la del día de creación. Existen 2 formas de confeccionarlas:

1^a Desde la ficha de cualquier operación que se desee incluir en la <u>Nota de Gastos</u>, pulsamos el botón "Sin Nota" (Ver Notas), y accederemos a una ficha en la que seleccionaremos todas aquellas operaciones que deseemos incluir en la <u>Nota de Gastos</u>. Pulsando el botón "Imprimir" se creará e imprimirá la Nota.

2^a En la sección de "Pólizas" **C**, del "menú de informes", encontramos el informe "GENERAR NOTAS DE GASTOS". Indicando Notario y fechas, creará una <u>Nota de Gastos</u> **para cada oficina**, en la que incluirá todas las operaciones "terminadas", cuya fecha esté comprendida entre las fechas indicadas, y se encuentre sin abonar.

Con el informe "IMPRIMIR NOTAS DE GASTOS" podemos imprimir todas las "Notas de Gastos" generadas.

Las "Notas de Gastos" se emitirán por Notario, salvo que se indique en la 1^ª pantalla de Parámetros que se desean **conjuntas**, y asignemos un identificativo a la Unión de Notarios.

En el caso de que exista **sociedad de bienes** entre los Notarios, no es necesaria configuración alguna, ya que la Nota se emitirá a nombre de la sociedad.



<u>Acceso a las Notas de Gastos</u>.

Para visualizar la Nota a la que pertenece una operación, basta con pulsar en el número de la Nota, que aparece bajo el botón "NOTA". Aparecerá la Nota, y en la relación de operaciones que comprende, una de ellas será desde la que accedemos.

Desde la opción "Notas de Gastos" del menú principal de la aplicación accederemos a un **registro de Notas** donde podremos seleccionarlas por "Número de Nota", "Oficina", "Fecha", o bien atendiendo a su estado de cobro ("Adeudadas" o "Pagadas").

	ajes	LU	IS MARI/	A C h] 🕏
Corretaje	Fecha Con	cepto	Base	Nombre		Total
0 04 00027 1:	2/03/2007 Com	praventa de Valores	112,50	VINAGRES DE J	AEN, FERNA	120,76

Liquidación/Cobro de las Notas de Gastos.

Dentro de la Nota encontraremos los sumandos de todas las operaciones que comprende. El saldo será el pendiente de cobrar.

En el caso de que la oficina nos <u>ABONE EL TOTAL DE LA NOTA</u>, pincharemos en el botón "MONEDAS", indicando previamente la cuenta bancaria en la que nos ingresan el dinero. El programa facturará a nombre del cliente y cobrará todas y cada una de las operaciones de corretaje incluidas en la Nota. El saldo en la Nota será cero,

En el caso de que la oficina nos <u>ABONE UNA OPERACIÓN DE LA</u> <u>NOTA</u>, realizaremos "Doble Click" sobre el campo saldo de la operación, y el programa facturará y cobrará la operación, restando la cantidad de la operación del saldo total de la Nota.

LIBRO INDICADOR

ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR TRAMITES DLIENTES FACTURAS GASTO	IS INFORMES MODELOS DAJA FIRMAS MENU
seaundo	
Datos	
27508584 LOPEZ LOPEZ, LUIS	
Cliente fijo: Recibe/Retira	
Minutar	<u>f</u>
Minutar testimonios	Remetaria 6.01
Minutar Legitimaciones/Aval Minutar legitimaciones	
Añadir muta testimonio	IVA (16%) 0,96
Fotocopia Legitimada	Suplidos 0,30
	Total: 7,27
	Retencion: 0,00
FECHA: 19/01/2007 B 1 2.07 0.001	SALDO 7,27
Registro: II 26 ▶ ▶ ▶ ★ de 58	



En esta parte

de la ventana, es donde se incluye la fecha de la legitimación, el número de asiento (si es de la serie **A** o de la serie **B**), botón de creación de un nuevo asiento o cambio de número de asiento, número de legitimación y botón para crear una nueva ficha de legitimación.

¿Qué se incluye en cada sección del Libro Indicador?

En la <u>Sección "B"</u> se incluyen: legitimaciones de D.N.I, de firmas, etc..., exhibición y vigencia de leyes, y correspondientes a las pólizas, las certificaciones de asiento y las certificaciones de saldo que se realicen en soporte papel.

En la <u>Sección "A"</u> se incluyen: Traslados a papel de copias electrónicas y traslados a papel en general de cualquier comunicación electrónica recibida.

Numeración Libro Indicador						
Segundo						
viernes, 25 de mayo de 2007						
B 71 A 6			6			
	0		4	-		
	0		3	_		
	0		0	<u>B</u> is		

Esta ventana es para numerar la legitimación. Aquí es donde se elige el Notario la fecha del asiento, la sección que queremos y el número que le vamos a dar. En la parte inferior derecha tenemos un botón Bis de una legitimación.

Objeto de la legitimación y finalidad. Legitimación de firma, de fotocopia, segundas copias ...

Objeto		
SEGUNDA COPIA		

Datos del cliente al que se le hará la factura:

Ļ	
Datos	
27508584 LOPEZ LOPEZ, LUIS	
CLORURO, 1	
28016 MADRID	
Cliente fijo:	Recibe/Retira
	CLIENTE



Esta ventana nos sirve para visualizar la legitimación que corresponda. para agregar una legitimación a esta ventana, procederemos a pulsar el botón con el icono de las gafas y se nos abrirá la aplicación para escanear nuestro documento.

Minutar	
Minutar 2ª copias	
Minutar testimonios	
Minutar Legitimaciones/Aval	
Minutar legitimaciones	
Añadir minuta testimonio	
Minutacion global	
Fotocopia Legitimada	

En este apartado es donde se elige el concepto a minutar.



Ventana para Minutación, Facturación, impresión de facturas y cobro de las mismas. Debajo hay un espacio para anotaciones.

Derechos:	6,01		
Descuento			
IVA (16%)	0,96		
Suplidos	0,30		
Total:	7,27		
Retencion:	0,00		

Detalle de la minutación de la legitimación. Se pueden cambiar estos valores manualmente, siempre y cuando no se haya facturado aún.

PROTESTOS

Solo si llevamos protocolo especial de protestos, accederemos desde el botón

Protestos desde el menú general de NOTIN. De lo contrario, los protestos

estarán en el protocolo general.

ESCRITURAS L REGIST	D L INDICADOR TRAMIT	ES CLIENTES FACTURAS	GASTOS INFORMES	Modelos	Саја
segundo		Protestos		NIU 2	-
NUMERO: 2.07 0. FECHA: 24/01	201 /2007 Tipo I Protes	De Efecto: L v sto por: P v	Cuantía: Locomoción: Salida: 0 Foljos: 2 Hor	0,00 0 🗸 ras: 0	
	B3033010 CEMENTOS IN AV SEVERO OCHOA, Sin núr ESPINARDO	IDIALES, S.L" nero			
	570 <u>2.0</u>	00000 07 00.001 P			
Aranceles: №3, N Mutualidad: Timbre:	!8ª 0,04 0,03		Derechos: Suplidos Total: Retencion: Saldo:	3,01 0,60 3,61 0,45 3,16	
Registro: []] 9	▶ e 9				

NUMERO:	1.04 0.001		
FECHA:	26/04/2004		

Número de protesto, fecha y botón de creación de nuevo protesto. Pulsando el botón **Número**, podremos cambiar el número de protesto.

Tipo De Efecto:	L	\sim
Protesto por:	Ρ	~

Indicación de tipo de protesto. Letra, talón, pararé u otros. Protesto por falta de pago, falta de aceptación u otros.

Cuantía:		12.	000,00
Locomoc	ión:	30	1,05 💌
Salida:	1		
Folios:	2	Horas: [0

Cuantía del protesto, cuantía de la locomoción (taxi,...), cantidad de salidas, folios del protesto y horas de salida.

123	۷	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA
CL MAYO	R,	25
MADRID		

Datos del cliente al que se le hará la factura.

Derechos:	26,44
Suplidos	30,65
Total:	57,09
Retencion:	3,97
Saldo:	53,12

Detalle de la minutación del protesto. Se pueden cambiar estos valores manualmente, siempre y cuando no se haya facturado aún.



Apartado de facturación, impresión de factura y cobro.

Aranceles:	Nº3, Nº.8ª y Nº6
Mutualidad:	0,04
Timbre:	0,15

Información para Índices.

BUSCAR CLIENTE

ESCRITURAS L REGISTRO L INI	DICADOR TRAMITES	CLIENTES	FACTURAS	GASTOS	INFORMES MC	DELOS CA	JA FIRMAS	MENU
💿 🔺 buscar:		27508589	Segundo Apellia o Nombre	do	Buscar por Date	Busca Buscar	ar en Histórico en Documentos	<u>\$1</u>
Nombre: Dni: LOPEZ DEL AMOR, LUIS FRANC 27508589 Asuntos y Escrituras Adeudadas en las qu A Numero Fecha Conce 0.00 00.010 01/01 COMPRAVENTA E 0.00 00.010 01/01 COMPRAVENTA E 0.00 00.012 01/01 TESTAME 0.00 00.013 01/01 DESEMBD 0.00 00.013 01/01 HIPDTECA 1.06 00.022 08/02 SUBROGACION E	e interviene el cliente: pto: Firma: Sa DE DTROS BIE! 37 DS BIE	Ido Ofici. 76,71 TECP 76,71 TECV 76,71 TECV 51,11 TECV 52,51 SILVI 36,52 SILVI 1,16 SILVI	Numero Fe 0.00 00.010 0 0.00 00.011 0 0.00 00.013 0 0.00 00.013 0 0.00 00.013 0 0.00 00.013 0 1.06 00.005 0 1.06 00.005 0 1.06 00.050 1 1.06 00.050 1 1.06 00.050 1 2.05 00.002 1 2.05 00.005 1 2.05 00.005 1 2.05 00.005 1	echa TIT 11/01 TR Con 11/01 TR Con 11/01 TC Tes 11/01 Con Des 11/01 Con Des 11/01 AC Hip 08/01 TR Con 08/01 TR Con 08/02 SB Sub 0/05 TR Con 14/01 SO Liquid 14/01 SO Liquid	Concepto mpraventa de otros bien mpraventa de otros bien stamento unipersonal ab sembolso de dividendos oteca inmobiliaria en ga mpraventa inmuebles (Vi mpraventa de valores (A orogacion en parcelaciorn B) mpraventa inmuebles (Vi as de declaracion de nc udicacion por titulo suce uidacion y extincion de s	Base: e: 25,000,00 e: 0,000,00 e: 0,000 e: 0,000 p: 6,692,000,00 c: 250,000,00 c: 250,000,00 c: 250,000,00 c: 25,000,00 c: 25,000,00 c: 25,000,00 c: 25,000,00 c: 25,000,00 c: 25,000,00 c: 0,00 c: 0,00 c: 2,000,00 c: 2,000,00	Documento *.URB *.URB TESTAMENTO - MAR HERENCIA - MAR 10600004.DOC *.URB 10600050.TES 10600050.TES 10600050.TES 10600050.TES CLUB_10.ASO *.HER *.LIM	Hijuela:
Pólizas en las que interviene el cliente: Corretaje F ^a Concepto: 3.04 00.001 11/01 POLIZA DE RECTIFICAC 1.04 00.001 01/01 AFIANZAMIENTO Q AVA	Nombre Oficina: CIDI 2324 CM C./ MAYOr AL 2324 CM C./ MAYOr	Saldo NOTA 28,21 Sin Nota 454,50 Sin Nota	Legitimacion Numero 0.20 40.00	es: Fecha 01 01/01	Facturas adeudad Factura S ▶ 0.00 00.000 A C 1.04 00.001 C C	as del cliente: Concepto: Nu COMPRAVE E205 CORRETAJ C104	mero Emisión: 100002 /01/1900 00001 01/01/04	2.047,91 Saldo 333,56 454,50
C market a line identities de li	D)	3			1.06 00.052 / C 1.06 00.050 / F 2.05 00.002 / A	EPARCEL E100	00050 10/05/06 00002 14/01/05	880,00
Protocolo: Concepto: 1.06 00.005 Compraventa de valores (Acci	Liquidacion: Detenida	Multa Gestor	G			F)		

En esta ventana de clientes, buscaremos a un cliente por su nombre o Dni/Cif. Si es persona física "apellido, apellido, nombre" y si es sociedad entre el carácter ("). No es preciso poner su nombre completo, pero la búsqueda será más exhaustiva cuanto mas completo se introduzca.

Los resultados de la búsqueda muestran:

A) Clientes coincidentes en nombre. Haciendo doble *Click* sobre el nombre, accederemos a la ficha del cliente para consulta o modificación.

B) Asuntos y protocolos en los que interviene el cliente. Haciendo *Click* sobre el número, nos lleva a su ficha.

C) Asuntos y protocolos adeudados o en parte, en las que interviene el cliente. Haciendo *Click* sobre el número nos lleva a su ficha.

D) Pólizas en los que interviene el cliente. Haciendo *Click* sobre el número, nos llevará a su corretaje.

E) Trámites pendiente de liquidar a nombre del cliente. Haciendo *Click* sobre el número de protocolo al que pertenece, nos llevará a su ficha de trámite.

F) Facturas adeudadas a nombre del cliente. Haciendo *Click* sobre el número de factura, nos llevará a ella.

G) Legitimaciones del Cliente que hemos buscado.

	Buscar en Histórico
Buscar por Datos	Buscar en Documentos

Con el botón Buscar en Histórico, accederemos al listado de protocolos en los que interviene el cliente sobre datos migrados.

	Buscar en Histórico
Buscar por Datos	Buscar en Documentos

Con el botón Buscar por Datos, accederemos a una búsqueda especial para localizar protocolos atendiendo a distintos criterios.

BUSQUEDA AVANZADA TODOS LOS NOTARIOS Datos Del Compareciente: Cliente Fijo: Dni Nombre Oficial: Oficial: Nª Finca: Concepto Cadena a Buscar en la Descripción de la Finca: En Escritura: Otro concepto: 25/05/2	usqueda avanzada						
Datos Del Compareciente: Cliente Fijo: V Dni Hombre Dficial: V V V Dficial: V Nª Finca: Concepto 25/05/ HAST Cadena a Buscar en la Descripción de la Finca: En Escritura: V HAST Otro concepto 25/05/ HAST 25/05/	BUSQUEDA AVANZADA	т	ODOS LO	S NOT	ARIOS		3
Nº Finca: Concepto 25/05/ Cadena a Buscar en la Descripción de la Finca: En Escritura: Image: Concepto 25/05/ Otro concepto: V 25/05/	Datos Del Compareciente: Dni Nombr	•	~	Cliente Fi Oficial:			DESDE:
	N= Finca: Cadena a Buscar en la Descr	pción de la Finca:	En Escritura: Otro concepto:	Concepto		*	25/05/2007 HASTA: 25/05/2007
NUMERU FELHA Loncepto de escritura Concepto Compareciente Docume	NUMERU	Concepto de escritura	Loncep		Compareciente		Ducumento

Las búsquedas pueden depender de:

- Notario firmante. Por omisión la búsqueda es en todos los notarios de la notaria.
- Datos del compareciente. D.N.I/C.I.F. o nombre.
- Cliente fijo.
- Oficial que realizó la escritura.
- Número de finca o texto que incluya la descripción de la finca.
- Concepto o segundo concepto de la escritura.
- Entre qué fechas realizar la búsqueda.

Por último el botón Búsqueda Avanzada resultados obtenidos partiendo de los criterios seleccionados. Haciendo doble *Click* sobre el número de protocolo, accederemos a su ficha.



Con el botón Buscar en Documentos accedemos a una ventana de búsqueda inteligente de documentos.

BÚSQUEDA INTELIGENTE DE DOCUMENTOS	Criterio	Extensión Sector Carpeta:	
Archivo:	Extensión: Titulo:	Tamaño: Modificado Carpeta	
Registro: 🚺 🔳			

FORMAS DE INDICAR EL DOCUMENTO A BUSCAR:

- Escribir en criterio el nombre del documento a buscar, o en su defecto parte del nombre. Si se le pone tilde a la palabra a buscar, el resultado que obtendremos serán todas las palabras que coincidan, lleven tilde o no. En el caso de no escribir la tilde, obtendremos solo las coincidencias que no lleven tilde.

- Si se desean buscar los documentos en los que aparezcan dos palabras en concreto, la forma de indicarlo será con una "Y" entre palabra y palabra.

- Si se desean buscar los documentos en los que aparezca una palabra u otra, sin importarnos si están en el mismo documento, la forma de indicarlo será con una "O" entre palabra y palabra.

- Si se desean buscar los documentos en los que aparezca una palabra pero queremos que no aparezca otra, la forma de indicarlo será con "Y NO" entre palabra y palabra. Ej: hipoteca y no fijo.

Para buscar combinaciones con frases y palabras deberemos de asociar las frases con comillas ("). Ej: "compraventa de rustica" y jóvenes

- Con la condición "cerca" podremos buscar palabra próximas en el documento. Una vez seleccionados los documentos tendremos la posibilidad de filtrarlos por la 'extensión', por la fecha a partir de la cual se realizó el documento, y por la carpeta donde está situado.

AGENDA DE FIRMAS

Se accede pulsando el botón **FIRMAS** de la barra superior de NOTIN.



ASIGNAR FECHA DE FIRMA A UN ASUNTO.

Desde propio asunto, pulsando F3 (ó doble Click) en el campo "FECHA PREVISTA", accederemos al calendario.

Pulsaremos el botón del día deseado, y una vez que estemos de acuerdo con el día y la hora, pulsaremos el botón "ASIGNAR FIRMA", realizándose el apunte automático en la ficha del asunto.

De igual forma podremos en un futuro modificar la fecha de la firma si fuera necesario.

En el caso de que previamente hayamos introducido la fecha de la firma en el asunto (desaconsejable, ya que de esta forma no veremos todas las citas que se producirán el día previsto), se producirá automáticamente el apunte en la agenda.

INDICAR SI UN DIA ES LABORABLE O NO.

Una vez que pulsemos el botón correspondiente a un día del mes, aparecerá en el cuadro inferior de la pantalla, en el que aparecerá marcada una de las siguientes opciones:

DIA LABORABLE -----> Día con firma. NO FIRMA NOTARIO1 ----> No firma Notario1. NO FIRMA NOTARIO2 ----> No firma Notario2. NO FIRMA NOTARIO3 ----> No firma Notario3. NO FIRMA NOTARIO4 ----> No firma Notario4. DIA NO LABORABLE ----> Día sin firma.

También podremos, una vez que el día es laborable, cambiar la hora de comienzo de firma, en el caso de que el/los Notario/s comience/n a firmar a una hora diferente de la actual.

Además, el color en que aparece el día del mes, nos indicará:

- 1.- Si es NEGRO que se trata de un día laborable.
- 2.- Si es ROJO que el día es no laborable.
- 3.- En cualquier otro color, que algún Notario no firmará ese día.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA FIRMA

Si nos encontramos con el apunte de una firma, y deseamos acceder al "ASUNTO" que recoge la firma, pulsando doble *Click* sobre el campo en donde esta anotado el número de asunto, concepto, compareciente principal y oficial encargado.

OTRAS CITAS Y NOTAS DEL NOTARIO

Se pueden introducir directamente en la agenda de firmas, cualquier cita o nota del Notario manualmente, con solo introducir en el campo "FIRMA", la información deseada, y una hora, si lo deseamos.

CREAR EL CALENDARIO ADECUADO

Deberíamos de acceder a todos los meses del año en curso, y con la ayuda de un calendario que recoja las fiestas de nuestra localidad, indicar aquellos festivos que no estén marcados como tales. Indicando además los días en los que no firme/n el/los Notario/s.

Previamente, en "PARÁMETROS", podremos ajustar la agenda al horario de nuestra Notaría, indicando:

TIEMPO APROXIMADO POR FIRMA: Duración de la firma (generalmente 0:15), para que el sistema pueda, en la medida de lo posible, distribuir las firmas a lo largo del día. En el caso de que sean varios Notarios, se debería de reducir.

FIRMA MAÑANA: Indicaremos a la hora a la que suele comenzar la firma en la mañana, y la hora de la última cita de firma que deberemos dar.

FIRMA TARDE: Indicaremos a la hora a la que suele comenzar la firma en la tarde, y la hora de la última cita de firma que deberemos dar.

INFORMES

Se accede pulsando el botón INFORMES de la barra superior.

ESCRITURAS L REG	ISTRO LINDICADOR TRAMITES CLIENTES F	ACTURAS GASTOS INFORMES MODELOS CAJA
LUIS MARI	ACh	
	leferre Obligate	
Cologio Notarial		
	ACTAS DE REQUERIMIENTO SIN NOTIFICAR	
<u>E</u> ntidades Publicas		
<u>H</u> acienda	BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS	31/05/2007 31/05/2007
<u>N</u> otaría	BALANCE DE NOTARIA	
Polizas		
Contabilidad	CARTAS A CLIENTES MAS DE 3.001,01 € (500.000 Pts)	
Comprohaciones	CARTAS A PROVEED. MAS DE 3.001,01 € (500.000 Pts)	Consulta y Totales
Cartas		Publicar en Word
C <u>a</u> rtas	CARTAS DE FACTURACION A CLIENTES	Enviar por E-Mail
Tr <u>a</u> mite	CATASTRO SIN RELLENAR	Enviar por Fax
Informes por personal		
Esta <u>d</u> isticas/Gráficos	CLIENTES POR ESCRITURA	
TODOS	CLIENTES POR ESCRITURA (POR DNI)	
	CLIENTES SIN NIE	ANDAL
TODOS	COBROS DE CORRETAJES	MENSUAL
	COBROS DE ESCRITURAS	O MENSUAL
	COBROS DE LA NOTARIA	ANUAL
<u>OBLIGATORIOS</u>	COBROS SIN FACTURA ASIGNADA	
	COMPROBACION DE INDICE UNICO	MENSUAL
PERSONALES	COMPROBACION DE INDICES	O MENSUAL
	COMUNICACION DE CAPITALES	
HAY		ANUAL
DICIDENCIAS	CONCEPTOS CON MODIFICACION DE FINCA	ANUAL
INCIDENCIAS	CONCEPTOS CON PLUSVALIA	ANUAL
PULSE	CONCEPTOS QUE CATASTRAN	O ANUAL
AQUI	CONTROL DE REGISTROS	
	CORRETAJES ADEUDADOS	
L	CODDETA JES CON DESCLOSE DE LA CUENTA	

Todos los listados, tanto oficiales como internos de la notaria, se pueden imprimir o visualizar desde esta ficha. En ella, desglosamos los siguientes apartados:

AGRUPACIÓN DE INFORMES:



ELECCIÓN DE IMPRESIÓN



Aquí elegimos la impresora por la que queremos que se impriman los informes.

DISCRIMINADOR DE INFORMES POR SU PERIODICIDAD



Diarios, mensuales, trimestrales y anuales. O todos sin discriminación.

OTRAS DISCRIMINACIONES



OBLIGATORIOS. Muestra los listados obligatorios.

PENDIENTES. Muestra los listados pendientes de impresión.

PERSONALES. Muestra los listados personalizados de la notaria.

INTERVALO DE IMPRESIÓN



Fecha inicial y final de impresión. Atendiendo a la periodicidad del informe, automáticamente pondrá la fecha fina. Manualmente, podremos poner la fecha que deseemos.

DETALLE DEL INFORME

Informe	Obligatorios	Periodo
ACTAS DE REQUERIMIENTO SIN NOTIFICAR	0	MENSUAL
ASUNTOS PENDIENTES	0	ANUAL
BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS	0	DIARIO
BALANCE DE NOTARIA	0	DIARIO

Muestra el nombre del informe, indicación de periodicidad y obligatoriedad. El informe marcado será el que se imprimirá.

EJECUCIÓN DEL INFORME



Se podrá imprimir, visualizar en pantalla o ver información en hoja de datos (en algunos casos con totales. Ejemplo: Libro de IVA).

LUIS MARIA	A C h		LASER 🗸
	Informe Obligatori	ios Periodo	Por Impresora:
Cologio Notarial Entidades Publicas Hadenda Notaria Polizas Contabilidad Comprobaciones Cartas Granes Granes Tramite formes por personal istadisticas/Gréficos TODOS ODOS VI geucarenos esenes A Contabilitad ToDOS Notaria Senes A Senes A Contabilitad ToDOS Notaria Senes A Contabilitad Contabilitad Senes A Contabilitad Senes	Obligatori Obligatori ACTAS DE REQUERIMENTO SIN NOTIFICAR ASINTOS PRINTENTES BALANCE DE INGRESOS Y QASTOS BALANCE DE INGRESOS Y QASTOS CARAS AS EN BIARCO EN POLIZAS CARAS AS RENTROSES CARATAS A FROVEED MAS DE 300.10 € (300.000 Pb) CARATAS A FROVEED MAS DE 300.10 € (300.000 Pb) CARATAS A FROVEED MAS DE 300.10 € (300.000 Pb) CARATAS A FROVEED MAS DE 300.10 € (300.000 Pb) CARATAS A FROVEED MAS DE 300.10 € (300.000 Pb) CARATAS DE FACTURASCION A CLIENTES CARATAS DE FACTURA CLIENTES FOR ESCRUTURA COMBROBACION DE INNICE UNICO COMBROBACION DE INNICES COMBROBACION DE INNICES COMERCION DE CANTATENA COMERCION DE CANTATENAN <th>Improvement AMUAL MENSUAL AMUAL MENSUAL AMUAL MENSUAL AMUAL AMUAL</th> <th>Per Impresora: SERVIDOR 1 Calendaria 104/2007 00/04/2007 Consulta y Totales Publicar en Word Erviar por Fax Ervio S.1 feates VISOR</th>	Improvement AMUAL MENSUAL AMUAL MENSUAL AMUAL MENSUAL AMUAL AMUAL	Per Impresora: SERVIDOR 1 Calendaria 104/2007 00/04/2007 Consulta y Totales Publicar en Word Erviar por Fax Ervio S.1 feates VISOR
	CONTROL DE REGISTROS	TRIMESTRAL	0

Descripción y comentarios sobre el informe seleccionado.

Teniendo en cuenta el tipo de informe seleccionado, aparecerán, además, otras opciones de selección tales como:



Petición de cliente



Petición de cuenta inicio/fin



Selección de aplicación



Selección de serie

UIS MARI	ACh		MATRICIAL
	Informe Obliga	lorios Período	Por Impresora:
Colegio Notarial	LISTADO DE CLIENTES (POLIZAS)	AMUAL A	9
tidades Publicas	LISTADO DE GASTOS POR ESCRITURAS	MENSUAL	Calendario
Hacienda	LISTADO DE PARTES TESTAMENTO	MENSUAL	21 0E 0007 21 0E 0007
Notaria	LISTADO DE SUCURSALES POR ENTIDADES	DIARIO	31/00/2007 31/00/2007
Dallaas	LISTADO DE VENCIMIENTOS POR CUANTIAS	O DIARIO	
PUIZAS	LISTADO DE VENCIMIENTOS POR OPERACIONES	O DIARIO	9 00''
contagnidad	MAILING & CLIENTES	O AMUAL	Consulta y Totales
omprobaciones	MODELO 198 (ACTIVOS FINANCIEROS Diseket)	AMUAL	Publicar an Word
Cartas	MODELO 198 (ACTIVOS FINANCIEROS Papel)	 AMJAL 	Enviror nor E-Mail
Tramite	MODELO 347 (GASTOS)	AMAJAL	Crivial por C man
mes por personal	MODELO 347 (INGRESOS)	AMUAL	Enviar por Pax
adisticas (Gráficos	MODELO D1A (Invessiones Extranjeras)	TRIMESTRIAL	Envio S.Técnico VISOR
TODOC	MODELO F01	TRIMESTRAL	
TODOS	MOVIMIENTOS CON PROVEEDOR INCORRECTO	TRIMESTRIAL	
00S 💌	MOVIMIENTOS DE TRAMITE	O DIARIO	
	MOVIMIENTOS DE TRAMITE POR FECHA CONTABI	E ODIARIO	
	MOVIMIENTOS DE TRAMITE POR FECHA PROVISIO	N O DIARIO	
QBUGATORIDS	MOVIMIENTOS TRAMITE NO CONTABILIZADOS	DIARIO	
PENDIENTES	OBJETOS SIN RELLENAR	TRIMESTRIAL	
PERSONALES	OPERACIONES DE CORRETAJE POR CLIENTE	TRIMESTRIAL	
JYE TODOS LOS	OPERACIONES DE CORRETAJE POR CLIENTE FIJO	TRIMESTRIAL	
MIENTOS DE ATE IPROVISIONES	OPERACIONES DEVENGADAS (TOTALES)	MENSUAL	
DS A ENTIDADES,	OPERACIONES FOR CONCEPTOS	MENSUAL	
DE HONORARIOS, I SIN FECHA	OPERACIONES SUJETAS A ACT. FINANCIEROS	O AMUAL	CONTRACT
ABLE. ORDENADOS	OPERACIONES Y PARTICIPES	0	
LA "FELHA DE	PARTE TESTAMENTO (Dischet)	MENDUAL	
	PETICION DE NOTA AL REGISTRO	MENSUAL	-

Petición de código de trámite

ESCRITURAS L REG	STRO L INDIGADOR TRAMITES CLIENTES FA	ACTURAS GASTOS INFORMES MODELOS CAJ
LUIS MARIA	A C h	
	Informe Obligator	orios Periodo Por Impresora:
<u>C</u> olegio Notarial	DECLARACION DE HEREDEROS (Discket)	
Entidades Publicas	DIARIO CONTABLE	O DIABIO Calendario
Hacienda	DIARIO DE BANCOS	
 Notaría	DIARIO DE ESCRITURAS	OMENSUAL
Deliana	DIARIO DE TRAMITE	
Polizas	DIARIO DE TRAMITE CONTABILIZADO	
Conta <u>b</u> ilidad	DISCKET PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID	O MENSUAL Consulta y Totales
C <u>o</u> mprobaciones	DISCKET PARA EL CATASTRO	O MENSUAL Bublicar on Word
C <u>a</u> rtas	DOCUMENTOS RETIRADOS POR GESTORIA	
Tr <u>a</u> mite	ENVIO DE PODERES DE REPRESENTACION PROCESAL	
Informes por personal	ENVIO POR LOTES PARTES TESTAMENTARIOS	
Estadísticas/Gráficos	ESCRITURAS	O DIARIO Envio S.Técnico VISOR
Tables	ESCRITURAS (FOLIOS CUANTIA)	
	ESCRITURAS ABONADAS	MENSUAL
TODOS 🗸	ESCRITURAS ADEUDADAS	MENSUAL
J	ESCRITURAS ADEUDADAS CLIENTES FIJOS	MENSUAL
	ESCRITURAS ADEUDADAS POR CLIENTES	MENSUAL
	ESCRITURAS ADEUDADAS FOR CONCEPTOS	MENSUAL
PENDIENTES	ESCRITURAS ADEUDADAS POR OFICIAL	
PERSONALES	ESCRITURAS ADEUDADAS QUE LLEVAN TRAMITE	DIARIO
	ESCRITURAS CON FACTURAS INCORRECTAS	TRIMESTRAL
TTAT	ESCRITURAS CON LA COPIA REALIZADA	DIABIO
HAY	ESCRITURAS CON OPERACIONES CON ACTIVOS FINAN	
INCIDENCIAS	ESCRITURAS CON OPERACIONES CON BASE > 300.000	
PULSE	ESCRITURAS CONDONADAS	MENSUAL
АОИ	ESCRITURAS DE MAS DE 601012,10 EUROS	MENSUAL
	ESCRITURAS EN MULTA POR OFICIAL	
	POODITIIDAC PH TDANNTP	

En informes

tales como Índices Mensuales, facturas..., al imprimir se realizan internamente comprobaciones para su correcto desarrollo. Si surgieran incidencias, aparecerá este botón. Al pulsar, mostrará un listado indicando las incidencias encontradas para su corrección antes de volver a imprimir el informe. Se recomienda una vez anotadas las incidencias, borrarlas "desaparecerá el botón" para que la próxima vez que se imprima el listado, si vuelve ha haber incidencias, vuelva a aparecer el botón.

REGISTRO DE GASTOS

	Se accede pulsando el botón GASTOS de la barra superior.					
Noti	n. Evo					
E Archiv	o Edición Ver Insertar Eormato Registros Herramientas V	entana <u>?</u>				
7	SCRITURAS / L REGISTRO / L INDICADOR / TRAMITE	CLIENTES FACTURAS GASTOS INFORM	ES MODELOS DAJA FIRMAS MENU			
	LUIS MARIA C h		=>1			
	Lois HARACH					
-		Comer De Materia Driver				
	Movimientos	Compra De Materias Primas	DESDE:			
<u> </u>	Movimiento: 599 Fecha: 27/03/2007	Fª Anotacion: 27/03/2007	HASTA			
о л		F ^a Emision:	07/05/2007			
<i>a</i> a	Concepto: 111	Factura: 0.00 00.000	Nº de gasto			
Y.	Nuevo	Aplicación personal:				
Y	PAPELERIA LA ESPAÑOLA	NOTARIA	TIPOS			
	Carqo	1 Repartir	Compras			
8	COMPRAS MATERIAS PRIMAS		Serv. Exteriores			
993	Abono	Pago				
16		1 330.	Berenzi			
12		IVA (16%) 100,00	Personal			
	Suplidos:	TOTAL: 100,00	Partic. <u>D</u> educibles			
			<u>Retirada Dinero</u>			
		14	<u>T</u> odas			
		46148.92				
	Proveedor Código Nord					
	/Acreedor	v.				

Utilidad de consulta, modificación y creación de gastos. La consulta, se podrá hacer entre fechas, entre tipo de gasto, por proveedor o por el número de movimiento que genera el programa y previamente habremos anotado en la factura.

Para crear un gasto, pincharemos a su tipo correspondiente y pulsaremos al botón Leel. En el nuevo gasto creado, anotaremos el número de movimiento generado automáticamente en la factura. Fecha será la fecha de pago. Fecha de emisión de la factura y número de factura. Indicaremos el proveedor que emite la factura, si existe de movimientos anteriores, lo elegiremos de la lista o crearemos mediante el botón **Nuevo** introduciendo sus datos. Si es un proveedor ocasional, lo dejaremos en la cuenta genérica de proveedores.

La cuenta de cargo, puede ser la general del tipo de gasto que estemos creando o podremos crear una subcuenta para, por ejemplo, compra de papelería.

Abono, será el código de cuenta por el que realizaremos el pago. Se podrá crear mas códigos de bancos (cuentas) pinchando el botón abono.

En cuanto al total pagado, se podrá poner en la casilla pago lo que se ha pagado sin IVA y según el porcentaje de IVA del movimiento, calculará el total. O haciendo doble *click* en el botón total, pondremos el total pagado IVA incluido y el programa desglosará el campo pago e IVA.

Existe en Notin Net otro apartado más completo para la creación de nuevos movimientos. Se encuentra en el menú general.

REGISTRO DE FACTURA

	Se accede pulsando el botón FACTURAS	de la barra superior.	
🔎 Notir	n. Evo		
: Archivo	o <u>E</u> dición <u>V</u> er Insertar Eormato <u>R</u> egistros <u>H</u> erramientas Ve <u>n</u> tana <u>?</u>		
··· 70	SCRITURAS / L. REGISTRO / L. INDIGADOR / TRAMITES / DLIENTES / FAC	CTURAS GASTOS INFORMES MOD	ELOS DAJA FIRMAS MENU
	LUIS MARIA C h		<u>E</u>
2	Facturas		
	Factura: 1.07 00.133 A Escritura: <	Impresiones e Factura Sencilla e Factura Detallada Recibo de Cobro Certificado Retención Cartas <u>Aviso a clientes</u> Suplidos 0.00 Bruto Exento 187,49 Bruto 63,11 Descuento IVA (16%) 10,10 TOTAL: 260,70 Retención: 37,59	DESDE 01/05/2007 MASTA D7/05/2007 SERIES A B C A P T A P T A R Todas
	Sin cobrar v	SALDO: 223,11	Listado
	Condonar Abonar		
Reg	gistro: III I 5 ▶ ▶ ▶ ♦ de 5		
Cu	enta Abono:	Total facturas: 789,33	
	Nº Factura:	Todas	~
	Adeudadas Abonadas Con Retencion N° Referencia:	Dni/Cif:	
	Pagadas Abonos Sin Hetencion Saldo: - Condonadas Fallidas Sin Hetencion Total: -		

Utilidad para consulta de facturas emitidas dependiendo de distintos criterios. Además, se podrán crear nuevas, de todo lo que no se pueda hacer desde su apartado concreto. Es decir:

- Una factura de escritura, se hará desde Escrituras.
- Una factura de póliza, se hará desde pólizas.
- Una factura de legitimación, se hará desde Legitimaciones.
- Una factura de protesto, si hay protocolo especial para protestos, se hará desde Protestos.
- Una factura de tramitación, se hará desde Trámite.

Desde aquí se crearán por ejemplo facturas de Segundas Cor	niae	Minutar 2ª copias
Desde aqui, se creatan por ejempto facturas de Segundas Cop	plas.	



de la serie

A B C L P T O R Todas

	Adeudadas	Abonadas	Con Retencion
	Pagadas	Abonos	Sin Retencion
de ave este de	Condonadas	<u>F</u> allidas	

La consulta, dependerá de la fecha de emisión de la facturas

o por su número de referencia, nombre del

Nº Factura: 🛛 👻	Todas	*
Nº Referencia:	Dni/Cif:	*
Total:		¥

cliente, numero de factura o Dni/Cif

E	2	5	
5	1×	1	

Imprimiremos el listado con los criterios seleccionados, con el botón

La modificación de valores en la factura, así como su cobro, se hará accediendo a la factura desde su apartado concreto, escrituras, corretaje... O, desde el registro de facturas, podremos hacer *click* en el número de referencia y el programa nos conducirá a la ficha en donde se encuentra dicha factura.

Podremos volver a imprimir la factura o imprimir una versión sencilla (no detallada), imprimir un recibo de cobro o emitir un certificado de retención si la factura tiene retención practicada.

Existe además, la posibilidad de imprimir varios tipos de cartas, pulsando en el desplegable inferior, elegiremos la que deseemos Cartas Aviso a clientes 1

APÉNDICES

ACTUALIZADOR

Durante la introducción de datos, es probable que se introduzcan varias veces un mismo dato con alguna errónea variación. Usaremos el actualizador para eliminar los "*CLIENTES*" "*PROVEEDORES*" "*MUNICIPIOS*" "*ACREEDORES*" y "*CONCEPTOS*" repetidos en nuestra base de datos y sustituirlos por el correcto.

🗏 Actualizador					X
P Original: Se borrará: -				ES PROVEEDORE C	
	Propuestos para borrar:				
Sustituir	Copia Copia Copia Copia Copia Commentation Commentation Commentation Commentation Commentation Copia Commentation Copia CopiaCopia CopiaCopiaCopiaCopiaCopiaCopiaCopiaCopia	- 08004 - 0. 08036 - B. 15177 - A 25651 - A 08592 - A 08630 - A 25640 - A 25556 - A	ARCELONA ARCELONA IBA BELLA DE LA CONCA BRELA, L' BRERA CADEMIA GENERAL BASI DONS	BARCELONA BARCELONA CORUÑA, LA LERIDA BARCELONA BARCELONA LERIDA LERIDA	
0	Información que se traspa	sará:			

ORIGINAL Y COPIA

Indicaremos en primer lugar que tipo de dato es el que deseamos actualizar.

CLIENTES	PROVEEDORE	C <u>O</u> NCEP
MUNICIPIO	ACREEDORES	TOS

Debemos indicar el dato "*ORIGINAL*", como el dato que deseamos que permanezca en nuestra base de datos y el dato "*COPIA*" (Se borrará:) como el dato desaparecerá, pasará toda la información en la base de datos relativa a este último a pertenecer al primero. Al pulsar el botón "*SUSTITUIR*", se realizará el proceso. Es aconsejable que ningún usuario se encuentre manejando la base de datos cuando realicemos los procesos.

BUSCANDO ORIGINAL

Seleccionaremos en el campo "ORIGINAL", el dato que deseamos que permanezca en la base de datos.

Existe un botón "P", que nos propondrá automáticamente aquellos datos que piense que se encuentran duplicados.

BUSCANDO "COPIA" (Se borrará:)

En el campo "Propuestos para borrar" introduciremos el comienzo del nombre del dato o datos que deseamos sustituir. Aparecerá entonces una lista de los propuestos para borrar en el

cuadro central de la pantalla.

Debemos entonces realizar un Click sobre el dato que deseemos sustituir, y su NOMBRE aparecerá en el campo "*Se borrará*:" de la parte superior derecha de la pantalla.

REALIZANDO LA SUSTITUCIÓN

Una vez comprobado que tanto el dato "*ORIGINAL*", como el dato "*SE BORRARÁ*:" son correctos; pulsaremos el botón "*SUSTITUIR*", y todos los registros en los que se incluya el dato "COPIA" pasarán a contener el dato "*ORIGINAL*".

Podremos realizar el proceso para todos los clientes, proveedores, municipios, acreedores y conceptos que deseemos.

NOTA: Los cambios realizados con el actualizador, no podrán deshacerse. Asegurese antes de pulsar el botón "*SUSTITUIR*", que los datos "*ORIGINAL*" y "*SE BORRARA*" son correctos.

TRÁMITE

Pulsando el botón **TRAMITES** de la barra superior, se accede a todas la fichas de trámite creadas. El mismo botón en el apartado Escrituras, abrirá exclusivamente la de éste.

ž Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana Z	
ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR TRAMITES DLIENTES FACTURAS GASTOS INFORMES MODELOS DAJA FIRM	AS MENU
JOSE RAMON Don Luis Maria C H 9.338 🔎 🔩	
Codigo Titulo: E Entrada Salida Total Codigo Fecha Comentario Co	
▶ NOTAE HONORARIOS DE NOTARIA 120,49 57000000 0 P PROVISION DEL CLIENTE 03/05/2007 03/05/2007 500,00 57000000 03/05/2007 0	
A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
<u>少</u>	
Y	
En Mult	a (HACIENDA)
En Multa	a (REGISTRO)
	stros
Presupuesto <u>Recibo Provisión Autorización</u> <u>Pedir Provisión Fin de Tramite</u> <u>Devolución</u> <u>Cheque</u> En Plusv	/alia
Sin Reco	oger
Estado: No Factura	
Recogida: Detenida: O	
Correo: Defectuosa C	
Gestor:	
Tramites Externos	
120,49	
Extinción de usufructo por fellecimiento	
LAJDKLŇZXJCLGKJZX	

Engloba todos los gastos que ocasiona la escritura como, Hacienda, Registro, etc.

Puede gestionar la tramitación a través del notario o notarios, o bien mediante terceras personas o sociedades relacionadas con la notaria. Permite llevar un trámite por protocolo, varios de un mismo protocolo, o un solo trámite de varios.

Controla los movimientos de provisión de fondos y gastos con fechas de entrada y salida. Calcula automáticamente la provisión a pedir al cliente.

Tipos de Informes que permite la tramitación.

1.1.1. <u>Recibos</u>.

- 1.1.1.1. <u>Provisión del Cliente</u>. Es la cantidad que nos deja el cliente para poder pagar los gastos.
- 1.1.1.2. <u>Devolución del cliente</u>. Cantidad restante de la diferencia entre la Provisión del cliente y los gastos que ha ocasionado la escritura.

1.1.2. <u>Cartas</u>.

- 1.1.2.1. <u>Presupuesto</u>. Imprime los apuntes que interviene en la tramitación.
- 1.1.2.2. <u>Autorización</u>. Carta que autoriza a una persona a retirar la escritura de la notaria.
- 1.1.2.3. <u>Pedir Provisión</u>. Se le dice al cliente que por motivos de los gastos se necesita más provisión.
- 1.1.2.4. <u>Fin de Trámite</u>. Se le indica al cliente que ya puede retirar la escritura.
- 1.1.3. **<u>Facturas</u>**. Se puede sacar la factura de dos formas.
 - 1.1.3.1.1. Con Número de Factura. Están declarados los honorarios de Trámite.

(Incluirá los apuntes HONOR-> Honorarios de Tramitación e I.V.A. -> Es el I.V.A. de estos honorarios.)

1.1.3.1.2. <u>Sin Número de Factura</u>. No están declarados los Honorarios de Trámite. (El I.V.A. no se declara, es decir, que habrá un apunte GASTO-> Gastos de Trámite y no habrá I.V.A.).

1.1.3.2. Factura Trámite Cuartilla.

1.1.3.3. Factura de Trámite.

1.1.3.4. Factura de Trámite Detallada.

1.2. <u>Partes de un apunte de Tramitación</u>.

1.2.1. <u>Código del Apunte</u>. Se identifica con unas iniciales. (P -> Provisión del cliente, HONOR -> Honorarios de Notaria, etc.).

1.2.2. Nombre del Apunte. Es el nombre que identifica las iniciales del código.

1.2.3. <u>Fecha de Entrada</u>. En el caso de los apuntes del Registro y Hacienda, es para controlar donde está la escritura, es decir, si en el apunte del Registro solamente tiene Fecha de Entrada, es porque está en el registro.

1.2.4. **Fecha de Salida**. Si en el apunte del Registro tiene Fecha de Salida es porque ya nos la hemos traído del Registro.

1.2.5. <u>Total</u>. Es la cantidad a pagar por ese apunte.

1.2.6. <u>Código Contable</u>. Indicamos por qué código de cuenta vamos a pagar el movimiento de trámite (57000000 -> Caja, 57200000-> Bancos en General)

1.2.7. **Fecha Contable**. Es la fecha cuando se paga el apunte de trámite.

1.3. <u>Cálculo de los Gastos de la Escritura</u>. Mediante un botón "P" podemos calcular todos los gastos que ocasiona una escritura y que podremos modificar, añadir más gastos o eliminar.

1.4. <u>Control de Escrituras</u>.

- 1.4.1. <u>Multa hacienda</u>. Muestra las fichas de trámite que estén en multa en hacienda.
- 1.4.2. <u>Multa registro</u>. Muestra las fichas de trámite que estén en multa en registro.
- 1.4.3. <u>En registros</u>. Muestra las fichas de trámite que están en registro.
- 1.4.4. En plusvalía. Muestra las fichas de trámite que están en plusvalía.
- 1.4.5. <u>Sin recoger</u>. Muestra las fichas de trámite que estén sin recoger la copia.

DISTINTAS RELACIONES ENTRE NOTARIA Y TRÁMITE.

Atendiendo al movimiento de trámite que exista en la Notaría, al número de oficiales encargados de realizarlo y a si es llevado conjuntamente con la cuenta de Notaría, surgen varias configuraciones, de las cuales, las más comunes son:

1º Que exista un solo oficial/cuenta que se encargue de gestionar tanto los cobros de Notaría como los de trámite y deba de presentar un cuadre conjunto de caja al final del día, entregándose a los clientes una liquidación de la provisión de fondos que incluya los honorarios de Notaría.

2^a El mismo caso anterior, pero que de la provisión de fondos se descuente automáticamente los honorarios de Notaría, y de esta forma, queden separados completamente los dos actos contables.

3° El mismo caso que el anterior, pero realizando el cobro de la factura de Notaría y pidiéndole al cliente la provisión de fondos sola y exclusivamente para la tramitación.

4° Que existan varios oficiales/cuentas, de forma, que si la escritura va a ser tramitada, la provisión la cobre el oficial de trámite, y éste periódicamente deba de rendir cuentas con el oficial de Notaría, entendiéndose en este caso que la liquidación de la provisión de fondos contenga los honorarios de Notaría.

5° El mismo caso que el anterior, pero existiendo fiscalmente una sociedad paralela que se encargue de facturar el trámite.

Para la personalización de su programa, lea atentamente el resto de la información relativa a la tramitación, y en caso de duda, no dude en consultar con su distribuidor.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MOVIMIENTOS DE TRÁMITE.

Los movimientos de trámite pueden ser normales o internos. En éste segundo caso no generan apunte contable alguno, ya que se supone que se tratan de movimientos informativos.

Un movimiento normal sería, por ejemplo, "H" (Hacienda), en el que se produce un pago real a cuenta de la Notaría desde la cuenta contable que se le indique.

El movimiento "*NOTAR*", que refleja los honorarios de Notaría, podría ser un movimiento interno, ahora bien, si usamos la contabilidad que nos proporciona el programa en su totalidad, no debe de existir movimiento interno alguno, y solo cuando, por ejemplo, no se usa la contabilidad de trámite, y se desea personalizar el cuadre de caja, pondríamos el movimiento como interno para evitar duplicar el cobro que por otra parte se realiza de la propia factura de Notaría.

Se le puede indicar al movimiento si se desea que la fecha del día le sea asignada directamente al introducirlo o no.

Así, si deseo usar el movimiento "*P*" (Provisión de fondos), para apuntar la provisión que me ha de entregar el cliente, le indicaría que no asignara la fecha, asignándola yo manualmente, en el momento en el que el cliente hiciera efectivo el pago, o se produjera el abono del talón.

NOTAS: La fecha efectiva (contable) tanto de los movimientos de trámite que abonan los honorarios de Notaría tanto como los que abonan los honorarios de trámite debe de ser la misma en la que se produzca el apune contable del cobro.

Pongamos un ejemplo:

Un cliente nos entrega 1.202,02 euros para la tramitación y cobro de honorarios, pues bien el saldo en caja sería de 1.202,02 euros, y si creamos el movimiento que refleja los honorarios de Notaría que asciende a 300,51 euros con la fecha de hoy, el cuadre de caja nos indicaría que en caja de Notaría no hay saldo y que en caja de trámite solo tenemos 901,52 euros. Por lo que hasta que no realice el cobro de la factura de notaría, con lo que la caja de notaría sumaría un total de

300,51 euros, no se equiparará la suma de las cajas a las 901,52 más 300,51 euros que realmente existen.

Al igual ocurriría si tratáramos con los movimientos contables de honorarios de tramitación.

Es por todo esto, que no se debe aplicar fecha contable a los movimientos "*NOTAR*", "*HONOR*", "*IVA*" y "*RETEN*". Siendo el propio sistema el que les aplicará la fecha contable el día en el que se produzca el cobro.

Al liquidar la ficha de trámite, todos los procesos serán realizados automáticamente.

(Las características INTERNO y PONER FECHA de cada movimiento de trámite, las podremos modificar realizando un DOBLECLICK sobre el propio movimiento en el formulario de trámite).

De las características anteriores de los movimientos depende el funcionamiento interno de la contabilidad de la tramitación. No debe de realizar cambios aleatorios, sin haber elido toda la información relativa sobre trámite existente en este manual o sin consultar con su distribuidor.

SEPARANDO NOTARIA DE TRÁMITE.

En el formulario "PARAMETROS" deberemos de activar la opción "RESTA HONORARIOS DE NOTARIA DE PROVISIÓN", y la condición "COBRAR LA ESCRITURA AL REALIZAR LA PROVISION".

La condición para que se pueda producir el cuadre de caja global pasa por que cada vez que se realice una factura, bien sea de Notaría, bien sea de tramitación, quede automáticamente cobrada con cargo a la provisión de fondos.

No es problemático que la factura de trámite sea cobrada con cargo a la provisión de fondos, pero si puede ser algo mas, si se trata de los honorarios de Notaría, y los desconocemos en el momento de realizar la provisión.

A nivel de los honorarios de Notaría podríamos seleccionar en "*PARAMETROS*" la opción de cobrar la escritura directamente al realizar el recibo de provisión, pero deberíamos de realizar manualmente nosotros el cobro del que no tengamos claro la suma de los honorarios de Notaría en el momento de realizar la provisión, ya que se desconocerá la cantidad a restar de provisión de fondos.

CAJA PARALELA DE TRÁMITE.

Es posible llevar una caja paralela de trámite si se desea, basta con indicar en "*PARAMETROS*" el código de la cuenta y validar la opción "*COBRAR TRAMITE CON CARGO A LA CUENTA DE TRAMITE*" y todos los movimientos contables que afecten a la tramitación se producirán con cargo o abono a la cuenta deseada.

Si se desea una caja de trámite para cada Notario, se le deberá de dar el mismo número de cuenta a la caja de trámite de ambos.

Cuando se desee realizar el cuadre de la cuenta de trámite, bastará con indicar en la opción "CUADRE DE CAJA" la cuenta deseada y el periodo.

ESTABLECER UN BANCO PARA TODAS LAS PROVISIONES Y PAGOS A CUENTA DE TRÁMITE.

Si se trabaja con una cuenta de Banco independiente de la de la Notaría, para ingresar las provisiones, y de la que se dan los talones de pago a cuenta y de devolución de provisión a los clientes, es posible indicársela al programa, y cada vez que se produzca un movimiento de trámite lo aplicará directamente a la cuenta si no se le indica lo contrario.

Deberemos de crear la cuenta en la opción "BANCOS" del menú principal, indicándole en el nombre a ser posible que pertenece a la tramitación, para que se nos haga más cómoda su utilización.

Introduciremos en la opción "PERSONALES" del menú principal, el código de la cuenta asignada.

También en "*PARÁMETROS*", negaremos la opción "*COBRAR TRAMITE CON CARGO A LA CUENTA DE TRAMITE*", ya que no deseamos que el ingreso de las facturas de trámite se realicen a ésta cuenta, sino a caja directamente junto con los cobros del resto de las facturas.

Para visualizar los movimientos realizados del banco, bastará con indicar en la opción "*CUADRE DE CAJA*" la cuenta del banco para trámite y en la parte inferior derecha aparecerá el saldo.

INCLUIR HONORARIOS DE NOTARIA EN LIQUIDACIÓN DE TRÁMITE.

Si realizamos el cobro de la Notaría y posteriormente le pedimos la provisión al cliente, o bien le indicamos al sistema que reste automáticamente de la provisión de fondos los honorarios de la Notaría, la interrelación entre el cuadre de la caja de Notaría y de trámite no supondrá ningún problema.

Ahora bien, si incluimos los honorarios de Notaría en la provisión de fondos y de alguna manera es el oficial/cuenta de trámite el que se encarga de abonar los derechos de Notaría al oficial/cuenta correspondiente, tendremos que tener en cuenta que el cobro de los derechos de Notaría se producirán:

- Al pulsar el botón "COBROS" en la ficha de la escritura.
- Al asignar la fecha contable del movimiento "NOTAR" en la ficha de trámite.
- Al realizar la liquidación de la provisión de fondos en la ficha de trámite.

Deberemos de hacer coincidir nosotros manualmente los honorarios cobrados de Notaría con los existentes en el movimiento "*NOTAR*" de trámite cuando, bien no coincidan éstos con el total de la escritura al haberse realizado varias facturas del protocolo y tener que liquidar en el trámite solo una de ellas, bien si realizamos el cobro de la factura directamente desde la propia factura.

Por lo demás el sistema se encargará de mantener el cuadre de las dos cajas en todo momento.

NO EMITIR LA FACTURA DE TRAMITE AUTOMÁTICAMENTE.

Si se desea que no se realice la factura de trámite automáticamente, en "PARÁMETROS", deberemos de negar la opción "FACTURAR AUTOMÁTICAMENTE TRAMITE", con lo que cuando realicemos la liquidación al cliente, el sistema no realizará la factura de trámite.

Si deseamos realizar la factura de trámite, deberemos de realizar un click sobre el campo que contiene en la ficha el número de factura.

Si no realizamos nunca la factura de trámite, pero deseamos cobrar gastos, basta con introducir en el movimiento "GASTO" la cantidad que deseemos.

Si pulsamos el botón "IMPRIMIR", obtendremos:

- En el caso de que se haya realizado la factura de trámite; una factura que contiene la liquidación completa de la provisión de fondos.

- Y en el caso de que no se haya realizado la factura un simple recibo de provisión en el que aparece como "*GASTOS DE TRAMITE*", la cantidad que hayamos introducido.

Contablemente, podemos proceder de dos formas:

- Asignado al movimiento "GASTO" el tipo de "INTERNO" y activando la opción "PONER FECHA", con lo que en el cuadre de caja de trámite siempre tendremos el saldo real de la caja, pero aparecerán estas cantidades cobradas como gastos de trámite. Si deseamos verlas, basta con pulsar en el propio cuadre el botón de "INTERNOS".

- Asignando al movimiento "GASTO" la opción "PONER FECHA" y "NO INTERNO", con lo que el saldo de la caja de trámite será el real, pero siempre que hayan retirado manualmente las cantidades cobradas como gastos de trámite.

Existen tres informes muy útiles en el grupo de informes de trámite:

- "INGRESOS DE TRAMITE": Con el que obtendremos todos los ingresos facturados del tipo "HONOR".

- "INGRESOS ACCESORIOS DE TRAMITE": Con los que obtendremos todos los ingresos del tipo "GASTO".

- "INGRESOS TOTALES DE TRAMITE": Nos dará todos los ingresos del tipo "HONOR" y "GASTO".

SOCIEDADES PARALELAS DE TRÁMITE.

Se han puesto de moda últimamente. Tienen a su favor, que por su fiscalidad fija, con un adecuado asesoramiento y para determinados niveles de facturación en la notaría, resultan interesantes contributivamente hablando.

Tienen en contra los gastos de mantenimiento y los perjuicios que pueda causar administrativamente a los oficiales en la puesta en marcha y en el trabajo diario.

Existen dos modalidades usadas actualmente.

La facturación de la sociedad al Notario trimestralmente por los servicios realizados de tramitación, pero es la cuenta de la notaría la que realiza todo el trabajo.

Y la gestionada directamente por la Notaría, pero en la que facturación se realiza a nombre de la sociedad.

Para la primera modalidad, no hay que realizar ninguna configuración especial en el programa, si bien enviar al asesor los informes propios de trámite.

Para la segunda, se dará de alta la sociedad, la cual actuará como si de otro Notario se tratara.

Los cambios deberán ser llevados a cabo por su distribuidor, siendo el manejo completamente el mismo que si no existiera la sociedad, teniendo en cuenta que:

- Cada vez que se produzca un recibo, carta o factura de trámite, irán a nombre de la sociedad.

- Los gastos de la sociedad se introducirán como si trataran de la notaría, pero en los formularios correspondientes a la sociedad.

- Cualquier informe de trámite se imprimirá tras indicar previamente que pertenece a la sociedad.

- Se definirán cuentas contables y de bancos propias de la sociedad.

- El cuadre de caja se podrá realizar conjuntamente con el de la notaría o individualmente, si existe un solo oficial que se encargue del trámite.

- El programa en su versión actual, suministra todos los informes de I.V.A., ingresos y gastos necesarios para la llevanza de los libros contables.

- Se podrá generar anualmente la contabilidad por partida doble obligatoria, e incluso enviársela al asesor para su manejo si éste dispone del software necesario.

Concluyendo, con los recursos del sistema, no supone ningún engorro, ni constituye esfuerzo adicional el gestionar una sociedad para la tramitación.

2	lotin. Evo			
÷ A	chivo Edición Ver Insertar Eormato Registros Herramientas Ventana 2			
	ESCRITURAS L REGISTRO L INDICADOR TRAMITES CLIEN	TES FACTURAS GAST	OS INFORMES MODELOS	CAJA FIRMAS MENU
	T LUIS MARIA	C h		
2			04/0	5/2007 04/05/2007
1		I odas las cuentas	Todos 🗸	
4	Cuenta Del Debe Importe Cuenta Del Haber	Referencia Punteo	Trámitacion de escrituras	
•		-		
<i>a</i> a				
T.				
Y				
Χ.				
B				
C				
tu.				
1				
			NOTARI	
			Inicial 0,	00 0
			Hoy	0,00 0,00
			Saldo:	0,00 0,00
				0.00
			SALDU UK	
			consultas de comproba	

CUADRE DE CAJA

Herramienta para controlar los saldos de caja y cualquier cuenta de banco.

Atendiendo al tipo de contabilidad que apliquemos en la Notaría, podremos obtener distinta información.

Obtendremos en un formulario superior los movimientos de NOTARÍA y en otro inferior los de TRÁMITE, pudiendo añadir los saldos de cada un de estos a los saldos totales, pulsado los botones: "NOTARÍA" y "TRÁMITE" que se encuentran en la parte inferior del formulario.

Podremos indicar el periodo del que deseamos el cuadre y la cuenta de caja o banco, así como imprimir en papel la liquidación obtenida.

Si pulsamos el botón "INICIAL", leeremos el último saldo acumulado, para tenerlo en cuenta en el cuadre del día si deseamos arrastrarlo. Al pulsar "SALDO OK" el saldo del día quedará memorizado para su posterior arrastre.

Si desea mas información sobre el cuadre de caja y el control de los saldos de los bancos lea el apéndice "CONTROL DE CAJA Y BANCOS".

Así, distinguiremos cuatro casos distintos:

A) Saldo de la caja de NOTARÍA, sin atender a los movimientos de trámite.

B) Saldo de la caja de TRÁMITE sin atender a los movimientos de NOTARÍA.

C) Saldo de la caja conjunto para NOTARÍA y TRÁMITE, en el caso de que la contabilidad se lleve conjunta, incluso con las mismas cuentas de bancos.

D) Saldo de caja de la sociedad creada para el TRÁMITE.

Donde:

A) SALDO DE NOTARIA.

Pulsando el botón "NOTARÍA", en el formulario superior aparecerán todos los movimientos del día que hayan afectado a la caja.

En la parte inferior aparecerá el saldo total que debe de quedar en caja.

Si deseamos la suma de todos los talones que nos han entregado en el día y han sido asignados a la una determinada cuenta de banco, bastará con cambiar la cuenta de caja por la del banco.

B) SALDO DE TRÁMITE.

Pulsando el botón "TRAMITE", en el formulario inferior aparecerán todos los movimientos de provisiones y pagos a cuenta que se hayan afectado a la caja.

En la parte inferior aparecerá el saldo total que debe de quedar en caja.

C) SALDO DE NOTARIA Y TRÁMITE.

Pulsando los botones de "NOTARIA" y "TRAMITE", en el formulario superior aparecerán los movimientos de Notaría y en el inferior aparecerán todos los movimientos de provisiones y pagos a cuenta que se hayan afectado a la caja.

En la parte inferior aparecerá el saldo total que debe de quedar en caja.

D) SALDO DE LA SOCIEDAD DE TRÁMITE.

Pulsaríamos F5 hasta que el nombre de la sociedad apareciera en la cabecera del informe.

Pulsando los botones de "NOTARIA" y "TRAMITE", en el formulario superior aparecerán los movimientos relativos al cobro de las facturas y gastos, y en el inferior aparecerán todos los movimientos de provisiones y pagos a cuenta que se hayan afectado a la caja.

En la parte inferior aparecerá el saldo total que debe de quedar en caja.

En el apéndice "SOCIEDADES PARALELAS DE TRAMITE" encontrará más información.

CONTROL DE CAJA Y BANCOS

Podrá llevar el saldo de caja y de bancos al día sin necesidad de tener que acceder a la contabilidad por partida doble.

Todos los gastos e ingresos de dinero en la Notaría son reflejados a lo largo del día automáticamente en la cuenta de caja, si no se le indica lo contrario.

Si se produce movimiento de dinero entre caja y bancos, o pago/ingreso de intereses deberemos introducirlos en el botón de "*MOVIMIENTOS*" del menú principal de la aplicación.

Si tenemos los ingresos, gastos y los movimientos de dinero, tendremos los saldos actualizados

de los bancos.

Para consultar el saldo de un banco, en cualquier formulario en el que nos encontremos con la cuenta del banco, realizando un Doble Click o pulsando F3 sobre éste, accederemos a su ficha, y obtendremos su saldo.

Existe también una opción en el botón de "BANCOS" del menú principal para visualizar el saldo de todos los bancos.

Si lo que deseamos es obtener el saldo de la caja; como no se produce el apunte real de los movimientos de caja en la contabilidad por partida doble hasta que deseemos contabilizar el año, deberemos de acceder al cuadre de caja desde el menú principal, e introducir el periodo del que se desea obtener el cuadre.

Procederíamos de la misma manera si lo que deseáramos es ver los movimientos que se han producido en una determinada cuenta, con solo cambiar "*CAJA*", por la cuenta que deseemos.

Si se desea tener varias cajas a la vez en la Notaría, el procedimiento es similar, pero indicándole la caja que deseamos.

A nivel general, para el cuadre diario de caja, se pueden tomar dos alternativas.

La primera es contabilizar los ingresos en metálico como ingreso en caja, pero también los ingresos en talones o pagarés, realizando el cuadre de caja total, y realizando un apunte en "*MOVIMIENTOS DE BANCOS*" con el total del papel que se ingresa en el banco.

La segunda es contabilizar directamente el papel cuando se realiza el cobro en la cuenta del banco en la se ingresará posteriormente.

La primera opción presenta como virtud que los talones podrán ingresarse en las cuentas que deseemos, aunque se debe de realizar la suma a mano, y que aunque hay que realizar el apunte manual de ingreso de papel en el banco, el apunte del extracto del banco nos coincidirá con el nuestro.

La segunda opción nos evitará tener que realizar la suma del ingreso en el banco y en un momento dado, conocer la forma en la que el cliente abonó la factura. Su inconveniente que cambiar a última hora la cuenta o banco donde se ingresa el papel requiere de su actualización en todos los cobros del día, indicando, la nueva cuenta.

En ambos casos los ingresos por tarjeta de crédito se aconseja que se realicen directamente a la cuenta donde el banco nos ingresará se ingresará la remesa.

La contabilización de un gasto, indica su abono, por lo que no se debe de realizar su apunte hasta que se halla producido el hecho contable. Si se ha realizado el pago por el banco, la fecha será la de cargo en cuenta que presente el movimiento del banco.

Los cuadres de caja se deben de realizar a diario, y si se desea, se podrán acumular saldos de días anteriores.

DEVENGO Y CAJA EN IVA Y LIBRO DE HONORARIOS

IVA POR DEVENGO

Independientemente del tipo de facturación elegido, y de que tengamos una o varias series, si deseamos llevar el libro de IVA por devengo, lo mas práctico, al final de cada trimestre es sumar la facturación de todas las series menos la serie 'A' y la serie 'B' correspondientes a escrituras, a la base obtenida de las escrituras realizadas en el trimestre.

Así, en el grupo de informes "HACIENDA", el informe "LIBRO DE IVA INGRESOS", o libro de para el trimestre, y seleccionando todas las facturas menos la serie "A" y "B", nos dará todas las facturas de legitimaciones, protestos, trámite y profesionales realizadas.

Y en el grupo de informes "NOTARIA", el informe "ESCRITURAS", contendrá la base y el IVA, de todas las escrituras realizadas en el trimestre.

La suma de los dos informes nos dará el IVA devengado en el trimestre.

Aunque no es de uso común, podríamos obtener también la base de las legitimaciones y protestos realizados, aunque no facturados, en los informes respectivos dentro del grupo "NOTARIA", y actuar en la misma forma que con las escrituras.

Es aconsejable, realizar el informe "GENERAR FACTURAS DE ESCRITURAS", que se encuentra en el grupo "NOTARIA", para que no quede escritura alguna sin facturar. En este caso, podríamos incluir la facturación de las series "A" y "B" en el informe "LIBRO DE IVA INGRESOS".

El problema vendría, si en el trimestre siguiente al de la facturación de la escritura, debemos de anular una factura global de una escritura, y dividirla en dos facturas por mitad.

La primera tendría serie "A", y quedaría con el mismo número de factura que de protocolo, y con la misma fecha de la firma, y la segunda tendría serie "B", un número correlativo a la anterior, y la fecha del día en el que se emite, el cual no corresponde al mismo trimestre. Lo que provocaría una descompensación en la suma del IVA del periodo.

Precisamente para evitar este problema, que en algunas notarías suele ser frecuente, si usamos la base de las escrituras firmadas en el periodo, no cabe la posibilidad de descompensación de ningún tipo, y tema aparte sería los cobros efectuados, los cuales si dependerían exclusivamente de las facturas emitidas.

IVA POR CAJA

Si se desea declarar en el libro de IVA sólo aquellas escrituras cobradas, existen dos enfoques posibles:

1º Independientemente de las escrituras facturadas o no, podremos usar el informe "LIBRO DE HONORARIOS", del grupo "HACIENDA", en el que obtendremos todas aquellos cobros que hemos realizado, o el informe facturas "FACTURAS COBRADAS", del grupo de "CONTABILIDAD", en el que aparecerá las facturas del periodo cobradas. Se desaconseja esta forma de actuación, debido al salto que produce una factura sin cobrar, en la relación.

2° Facturar la escritura en el momento del cobro, con lo que quedarán sin facturar las escrituras que no han sido cobradas. En este caso el informe "LIBRO DE IVA DE INGRESOS" nos valdría perfectamente, si previamente no realizamos una generación automática de las facturas de las escrituras pendientes de facturar. Se aconseja este enfoque, por la consistencia del listado de facturas obtenido.

LIBRO DE HONORARIOS POR DEVENGO

Basta con presentar el mismo "LIBRO DE IVA INGRESOS", del grupo de informes de "HACIENDA", se entenderá que todas las facturas son cobradas en el momento de su facturación. Ruego se remitan al apartado anterior "IVA POR DEVENGO", para más información.

En ningún caso, se imprimirá el "LIBRO DE HONORARIOS", también del grupo "HACIENDA", ya que solo contendrá las facturas abonadas a la Notaría, por lo que debería de estar facturadas y cobradas todas las escrituras para obtener un devengo óptimo.

LIBRO DE HONORARIOS POR CAJA

Se imprimirá el "LIBRO DE HONORARIOS" del grupo "HACIENDA", en el que se incluirán las facturas abonadas a la Notaría en el periodo, ordenadas por series y por la fecha de cobro. Incluye el informe la retención practicada por los clientes.

INFORMES CONTABLES ESPECIALIZADOS

Existen varios informes que nos permitirán una visión real de la situación contable en la Notaría. Detallaremos los mas importantes, si bien se indica son solo los interesantes contablemente, existiendo también otros fiscales, y de control interno de la Notaría.

En el grupo de Hacienda:

<u>Libro de Honorarios</u>: Movimientos de cobro de facturas en el periodo indicado. Es un informe fiscal trimestral, pero que en este caso corresponde con los movimientos de ingresos.

<u>Libro de IVA gastos</u>: Como se entiende que el gasto se introduce una vez que ha sido abonado por la Notaría, se corresponde íntegramente con los movimientos de gastos, ya que se incluyen en el informe todos los gastos, lleven o no IVA.

En el grupo de Contabilidad:

<u>Balance de Notaria</u>: Resumen de todos los movimientos de ingresos y gastos de la Notaría en un periodo, con una columna para cada Notario, por lo que resulta idóneo para realizar las compensaciones entre los notarios.

<u>Cobros de la Notaria</u>: Movimientos de cobro de la notaria en el periodo indicado. Dado su carácter anual, informa de los cobros efectuados durante un año por la notaria.

Estadillo Contable: Resumen general de la notaria en un periodo determinado. En él se incluye lo siguiente: total facturado según cada serie, total de documentos realizados por conceptos (es de indicar, que estos dos totales no tienen porqué coincidir, ya que puede ser que un documento se haya hecho en un periodo y se facture en otro), total de IVA facturado, cobrado y pagado, total ingresado distinguiendo entre ingresado de facturas hechas en el periodo y de facturas anteriores, así como dónde se han efectuado los ingresos (bancos/caja). También se incluyen los gastos (por tipos de gastos y distinguiendo entre gastos de la notaria y gastos personales del notario), y los resultados del periodo: liquido (ingresos - gastos) y beneficio (facturado - gastos).
<u>Balance de Ingresos y Gastos</u>: Detalle de movimientos de ingresos y gastos del periodo, ofreciendo el resultado del mismo (ingresos - gastos).

<u>Gastos agrupados por conceptos:</u> Relación de movimientos de gastos agrupados por tipo de gastos (compras, reparaciones, suministros, etc.).

En el grupo de Trámite:

<u>Movimientos de trámite</u>: Son todos aquellos gastos, que tengan "APLICACION" igual a 10. Que es, la que nos indicará que el gasto ha sido asignado única y exclusivamente a la tramitación de escrituras.

RESPUESTAS A VARIAS PREGUNTAS

¿CÓMO INDICAR QUE UN GASTO ES PARTICULAR DE UN NOTARIO?

Seleccionando el código del notario en el campo aplicación del movimiento de gasto correspondiente. Si no existe, la forma de añadirlo es introducir el código en el campo aplicación y el programa nos pedirá lo demás.

¿CÓMO ASIGNAR UN GASTO A LA TRAMITACION?

Seleccionando el código "10 - Tramite" en el campo aplicación del movimiento de gasto correspondiente.

¿COMO AÑADIR UNA APLICACION Y PARA QUE SIRVE?

Una aplicación es una subdivisión del tipo de movimientos de gastos. Así, al existir una aplicación para cada Notario, asignando los gastos a ese Notario, posteriormente podremos, emitir informes de la aplicación específica, por lo que obtendremos, en este caso, todos los gastos personales del Notario, para no incluirlos en la contabilidad general de la Notaría.

También existe la aplicación número 10, creada exclusivamente para los gastos de Trámite.

De la misma forma, podremos crear todas las aplicaciones deseadas, y obtener informes sobre las mismas.

Para crear una aplicación, basta con realizar Doble Click sobre el campo aplicación de cualquier gasto, e introducir su número y comentario. A partir de este momento, podremos asignarla a cualquier movimiento de gasto.

¿COMO INTRODUCIR EL PAGO DEL ALQUILER DE GARAJE DEL NOTARIO?

Depende como consideremos el gasto.

Así, si consideramos que el <u>alquiler de garaje es un gasto desgravable</u>, lo introduciremos como cualquier otro.

Si la Notaria es convenida, y el alquiler del garaje se considera gasto personal, en "APLICACION", asignaremos el número de Notario, para que no compute en la cuenta de resultados de la Notaría como gasto propio de la misma.

Si, consideramos que el <u>alquiler de garaje no es un gasto desgravable</u>, no realizaremos la introducción del gasto en el ordenador, sino que añadiremos una retirada de dinero del Notario, apuntando en el comentario que se trata del alquiler del garaje, e indicando si se lo abonamos por caja o por banco al proveedor.

Entendemos que lo que hemos realizado es, realizar la retirada de dinero a nombre del Notario, y es éste, el que abona al acreedor la mensualidad del alquiler.

¿COMO CREAR UN BANCO?

Crear un banco es muy sencillo. Para ello seleccionamos la opción Bancos del menú principal y nos aparecerá el formulario de bancos. Una vez aquí hacemos click en el botón de agregar y nos pedirá de qué tipo es el banco y cual es su nombre. No hace falta elegir el notario ya que los bancos se añaden para todos los notarios a la vez.

Otra opción es cuando estamos introduciendo un movimiento y vemos que nos hace falta un banco que no está introducido. Entonces pulsaremos el botón de Cargo o Abono según donde estemos y el proceso de introducción será el mismo que antes.

Movimientos		INTRODUCCIÓN DE CUENTAS
LUIS MARIA		¿Desea crear una nueva cuenta?
Movimientos	Particulares Deducibles	Si No
Movimiento: 624 Abonar	F ^a Anotacion: 04/05/2007	
	Fª Emision:	
Concepto:	Factura: 0.00 00.000	
Nuevo	Aplicación personal:	
ACREED. POR PRESTA.DE SERVICIOS	NOTARIA	
Carqo	Repartir	INTRODUCCION DE CUENTAS
COMPRAS DE MERCADERIAS		Tabus duras al assistas del autor 50070
Abono	Page: 0.00	Aceptar
C/C CON SOCIOS Y ADMINISTRADOR	- ugo	Cancelar
Carlidan -	IVA (16%) 0,00	
Supilous.		
Registro: II I 3 III ** de 110 (Filtrado)		

¿COMO INTRODUCIR UN NUEVO PROVEEDOR O ACREEDOR?

La introducción es desde el movimiento en el que nos haga falta. Para ello hacemos click en el botón Proveedor (ó Acreedor, según sea), y nos aparecerá el formulario de Proveedores/Acreedores, la cual deberemos rellenar y cuando volvamos a movimientos tendremos la nueva cuenta en el campo Proveedor/Acreedor.

